



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:**

**“SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS”**



**ÍNDICE:**

- I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.
- II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.
  - II.1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
    - II.1.1 SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
    - II.1.2 TIPO DE CONTRATO.
    - II.1.3 CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.
    - II.1.4 CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
    - II.1.5 CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS (NO APLICA).
    - II.1.6 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.
    - II.1.7 PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.
    - II.1.8 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES (NO APLICA).
    - II.1.9 PRUEBAS. (NO APLICA)
    - II.1.10 MUESTRAS. (NO APLICA)
    - II.1.11 NORMAS OFICIALES VIGENTES.
  - II.2 CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
    - II.2.1 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
      - II.2.1.1 PLAZO.
      - II.2.1.2 LUGAR.
      - II.2.1.3 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
    - II.3 PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.
    - II.4 IMPUESTOS Y DERECHOS.
    - II.5 GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.
    - II.6 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
    - II.7 PENA CONVENCIONAL.
    - II.8 DEDUCCIONES AL PAGO.
    - II.9 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (NO APLICA).
    - II.10 RESPONSABILIDAD LABORAL.
    - II.11 MODELO DE CONTRATO.
- III EVENTOS Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.
  - III.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
  - III.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
  - III.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- IV. FALLO.
  - IV.1 FIRMA DEL CONTRATO.
  - IV.2 ACTAS DE LOS EVENTOS Y SU NOTIFICACIÓN.
  - IV.3 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.
  - IV.4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO.
    - IV.4.1 MODIFICACIÓN AL CONTRATO.
    - IV.4.2 SANCIONES.
    - IV.4.3 RESCISIÓN DEL CONTRATO.
    - IV.4.4 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

- IV.4.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
- V. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.
  - V.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
    - V.1.1 EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
    - V.1.2 EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA
    - V.1.3 EVALUACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA
  - V.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
  - V.3 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.
  - V.4 DECLARACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y/O PARTIDA.
    - V.4.1 DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y/O PARTIDA.
    - V.4.2 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN Y/O PARTIDA.
    - V.4.3 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y/O PARTIDA.
- VI DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES.
  - VI.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
  - VI.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA.
  - VI.3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
- VII NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATO Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
  - VII.1 NULIDADES.
  - VII.2 INCONFORMIDADES.
  - VII.3 CONTROVERSIAS.
- VIII CONDUCTAS ILÍCITAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXOS**

<b>ANEXOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
ANEXO 1	ESCRITO DE AVISO DE PRIVACIDAD.
ANEXO 2	MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES <u>PERSONA MORAL</u> .
ANEXO 2-A	MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES <u>PERSONA FÍSICA</u> .
ANEXO 3	MANIFESTACIÓN DE QUE HA LEÍDO LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTA CONFORME CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
ANEXO 4	CADENAS PRODUCTIVAS.
ANEXO 5	CONTENIDO MÍNIMO QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
ANEXO 6	MODELO DE CONTRATO.
ANEXO 7	MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
ANEXO 8	MANIFESTACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (PERSONA MORAL).
ANEXO 8-A	MANIFESTACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (PERSONA FÍSICA).
ANEXO 9	ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL VI.1 DE LA CONVOCATORIA.
ANEXO 10	CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO 11	ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL VI.2.
ANEXO 12	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
ANEXO 13	ACUSE DE RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL VI.3
ANEXO 14	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
ANEXO 15	MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
ANEXO 16	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 FRACCIÓN VI INCISO F) DE SU REGLAMENTO.
ANEXO 17	CONOCIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JULIO DE 2016).
ANEXO 18	FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN
ANEXO 19	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD MEXICANA
ANEXO 20	CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS
ANEXO 21	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE POR AMBOS LADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, QUE FIRME LAS PROPOSICIONES, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL PARA VOTAR, O CÉDULA PROFESIONAL
ANEXO 22	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO.
ANEXO 23	LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU DOCUMENTACIÓN LEGAL LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.D.J PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE ABRIL DE 2015.
ANEXO 24	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJAN LA LEGISLACIÓN RELATIVA A PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
ANEXO 25	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EXIME A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN CONFLICTO LABORAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR LO CUAL NO PODRÁ CONSIDERARSE A EL SERVICIO POSTAL MEXICANO POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL II.10 DE ESTA CONVOCATORIA.
ANEXO 26	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
<b>ANEXO TÉCNICO</b>	



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**GLOSARIO**

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN PARTICULAR EN LO QUE CORRESPONDE A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ALCANCES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
ANEXO TÉCNICO:	EL APARTADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
CONVOCATORIA:	EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN PARA LA CONTRATACIÓN OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
CONTRATO (S):	ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRASFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
DOF:	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL:	LA CREDENCIAL PARA VOTAR; LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL PASAPORTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, O LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.
INTERNET:	LA RED INFORMÁTICA MUNDIAL, PARA TRANSMITIR INFORMACIÓN.
IVA:	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
LA LEY:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LICITACIÓN:	LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.
LICITANTE:	LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
LICITANTE ADJUDICADO:	EL LICITANTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, Y QUE PRESENTE OFERTAS ECONÓMICAMENTE SOLVENTES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PERSONA FÍSICA O MORAL CON LA QUE SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES Y QUE CONTIENE LOS MONTOS QUE OFERTARÁN A LA CONVOCANTE PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO.
PROPOSICIÓN TÉCNICA	EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PROPORCIONADA POR EL LICITANTE QUE CONTIENE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS QUE SE OFERTAN PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO.
OIC:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO POSTAL MEXICANO.
PROPOSICIONES:	CONJUNTO INTEGRADO POR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA QUE PRESENTE(N) EL(LOS) LICITANTE(S).
EL REGLAMENTO:	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
SFP:	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
PROVEEDOR:	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

PRESTADOR DE SERVICIOS	DE	PERSONA FÍSICA O MORAL A LA QUE SE LE HAYA ADJUDICADO UN CONTRATO DE SERVICIOS.
MIPYMES		MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
SAT		SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
CFF		CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
R.F.C		REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
CDMX		CIUDAD DE MÉXICO.
EL SEPOMEX		EL SERVICIO POSTAL MEXICANO.
UMA		UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA
IMSS		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IVA		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CFDI		COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, EN ADELANTE “**LA CONVOCANTE**” A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN ADELANTE “**LA CONTRATANTE**”, CON DOMICILIO EN AV. CEYLAN N°. 468, PRIMER PISO, COLONIA COSMOPOLITA, ALCALDÍA. AZCAPOTZALCO, C.P. 02520, CIUDAD DE MÉXICO, CON LOS TELÉFONOS 53-85-09-00 EXT. 25181, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 45, 47, 48 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE “**LA LEY**”, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 39, 40, 51, 81, 85 Y 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE “**EL REGLAMENTO**”, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y SUS MODIFICACIONES, PUBLICADOS EN EL D.O.F. LOS DÍAS 20 DE AGOSTO DE 2015, 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, RESPECTIVAMENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES:

**CONVOCA**

A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA CUYA ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL SEA, ENTRE OTROS LA PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS** EN ADELANTE “**EL SERVICIO**” QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DE “**LA LEY**” O LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y QUE NO SE ENCUENTREN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

**I.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-009J9E001-E50-2019, DICHO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ES ASIGNADO POR EL SISTEMA COMPRANET. EN ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SFP EN TÉRMINOS DE “**LA LEY**”.

LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ ELECTRÓNICA, EN LA QUE LOS LICITANTES, PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, PODRÁN PARTICIPAR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO. NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, PRESENCIAL O POR MENSAJERÍA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, Y 28 FRACCIÓN I DE “**LA LEY**” Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, QUE ESTABLECE “**LA LEY**”, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN “**EL REGLAMENTO**”, LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR SUS PROPOSICIONES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA VÍA COMPRANET, CONFORME AL “*ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET*” PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2011.

LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR Y ENVIAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN TÉCNICA Y SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA, COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2011.

“**EL SEPOMEX**” DE CONFORMIDAD AL “*ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES*” PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS PUBLICADAS EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, RESPECTIVAMENTE, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE CONDUCTIRÁN COMO SIGUE:

- a) *EN EL CONTACTO CON PARTICULARES DEBEN OBSERVAR EL PRESENTE PROTOCOLO Y QUE ÉSTE PUEDE SER CONSULTADO EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL (gov.mx), A TRAVÉS DE LA LIGA [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).*
- b) QUE LAS REUNIONES, VISITAS Y ACTOS PÚBLICOS QUE SE REALICEN CON MOTIVO DE DICHS PROCEDIMIENTOS, DEBERÁN SER VIDEOGRABADOS (**MONTO EQUIVALENTE O MAYOR A CINCO MILLONES DE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**).
- c) QUE LAS VIDEOGRABACIONES DE LAS REUNIONES, VISITAS Y ACTOS PÚBLICOS PODRÁN



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

PONERSE A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE VERIFICAR LA LEGALIDAD DE DICHS PROCEDIMIENTOS Y PODRÁN SER UTILIZADAS COMO ELEMENTO DE PRUEBA. A EFECTO DE LO ANTERIOR, DICHS VIDEOGRABACIONES DEBERÁN CONSERVARSE EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LAS HAYA GENERADO.

- d) QUE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. **(ANEXO 1)**
- e) QUE TIENEN DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE ADVIERTAN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, UBICADO EN AVENIDA VICENTE GARCÍA TORRES No. 235, COLONIA EL ROSEDAL, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04330, CIUDAD DE MÉXICO, O BIEN, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS, ESTABLECIDO MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.

**II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**

CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS”, CON EL ALCANCE ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

**II.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.**

EL DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES DEL SERVICIO REQUERIDO SE SEÑALA EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.

**II.1.1.- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**

SE CUENTA CON LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES Nos.- 00144, 00145, 00146, 00147, 00148,00149, 00150, 00152, Y 00156 DE FECHAS 13 Y 22 DE AGOSTO DE 2019.

**II.1.2.- TIPO DE CONTRATO**

EL TIPO DE CONTRATO QUE CELEBRARÁ “EL SEPOMEX” CON EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL MODELO DE CONTRATO QUE FORMA PARTE DE ESTA LICITACIÓN Y ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, **CABE MENCIONAR QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CUNETAS DE LONA	SERVICIO	\$ 60,000.00	\$ 150,000.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS COSEDORAS DE SACOS	SERVICIO	\$160,000.00	\$ 400,000.00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO CONTRA INCENDIO (FM200)	SERVICIO	\$ 80,000.00	\$ 200,000.00
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PATINES HIDRÁULICOS	SERVICIO	\$160,000.00	\$ 400,000.00
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CORTINAS METÁLICAS Y PUERTAS METÁLICAS Y DE ALUMINIO	SERVICIO	\$400,000.00	\$1,000,000.00
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CARRETILLAS TRANSPORTADORAS DE CORRESPONDENCIA DE 1000 KG	SERVICIO	\$200,000.00	\$ 500,000.00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS TIPO POLIPASTOS	SERVICIO	\$ 60,000.00	\$ 150,000.00
8	SERVICIO A TINACOS, CISTERNAS Y DESAZOLVE	SERVICIO	\$320,000.00	\$ 800,000.00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO Y BOMBAS DE AGUA	SERVICIO	\$160,000.00	\$ 400,000.00



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**II.1.3.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE “**LA LEY**”, LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN SE PUBLICA EN LA PLATAFORMA COMPRANET ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE “**EL LICITANTE**” PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA COMPRANET <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL ORGANISMO <https://correosdemexico.gob.mx> Y SU OBTENCIÓN ES GRATUITA EN EL APARTADO DE LICITACIONES “CONVOCATORIA DE LICITACIONES E INVITACIONES”, A PARTIR DEL **DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, SIMULTÁNEAMENTE SE ENVIARÁ PARA SU PUBLICACIÓN AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ASÍ MISMO UNA COPIA DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN SE PODRÁ CONSULTAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE “**EL SEPOMEX**”, UBICADA AV. CEYLAN N°. 468, PRIMER PISO, COLONIA COSMOPOLITA, ALCALDÍA. AZCAPOTZALCO, C.P. 02520, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS DE LUNES A VIERNES.

DICHA COPIA SERÁ ÚNICAMENTE DE CONSULTA POR LO QUE “**EL SEPOMEX**” NO ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR UNA IMPRESIÓN DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE “**LA LEY**”.

**II.1.4.- CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.**

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO DE “**LA LEY**”.

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE “**LA LEY**”, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, “**LA CONVOCANTE**” PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PLATAFORMA COMPRANET, A MÁS TARDAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN; LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA, DERIVADA COMO RESULTADO DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIONES.

**II.1.5.- CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.**

NO APLICA.

**II.1.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

LOS LICITANTES ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJAN LA LEGISLACIÓN RELATIVA A PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO A “**LA CONVOCANTE**” DE TODA RESPONSABILIDAD, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XX DE “**LA LEY**”.

**II.1.7.- PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.**

“**LA CONVOCANTE**” EN LA PRESENTE LICITACIÓN ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES; SIEMPRE Y CUANDO:

“**EL LICITANTE**” NO SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE “**LA LEY**”, PODRÁ AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ ENVIAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- a. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
- b. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

FÍSICAS O MORALES AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

- c. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
- d. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA FÍSICA O MORAL E INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
- e. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVenga, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

**“EL LICITANTE”** QUE DESEE PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL NUMERAL VI.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN, QUE DESIGNEN LOS AGRUPADOS.

DOS O MÁS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**“EL LICITANTE”** QUE DESEE PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN CONJUNTA DEBERÁ ENVIAR EL **ANEXO 2**, POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES AGRUPADAS. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES AGRUPADAS DEBERÁN PRESENTAR LAS DOCUMENTALES INDICADAS EN EL NUMERAL VI.1 COMO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE **“EL LICITANTE”**.

CUANDO UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONTRATO.

**II.1.8.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES**

(NO APLICA)

**II.1.9.- PRUEBAS**

(NO APLICA).

**II.1.10.- MUESTRAS**

(NO APLICA).

**II.1.11.- NORMAS OFICIALES VIGENTES.**

**“EL LICITANTE”** DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LA PARTIDA No. 3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO CONTRA INCENDIO (FM200), NOM-154-SCFI-2005, POR LO QUE **EL LICITANTE** DEBERÁ ENVIAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN DICHA NORMA ASÍ COMO CERTIFICADO EN EL QUE SE DEMUESTRE SU CUMPLIMIENTO.

**“EL SEPOMEX”** SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR QUE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE EL LICITANTE ADJUDICADO, CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN DICHA NORMA, EN CASO DE QUE SE DETECTE, EN BASE A LA REVISIÓN QUE SE HAGA DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS, QUE ÉSTOS NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA, EL SEPOMEX DETERMINARÁ LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE **“LA LEY”**

**II.2.- CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

**II.2.1.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**II.2.1.1.- PLAZO.**

EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO” SERA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

CABE MENCIONAR QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE “LA LEY”, QUE ESTABLECE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LA PERSONA FÍSICA O MORAL A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO.

**II.2.1.2.- LUGAR.**

SERÁ DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

**II.2.1.3.- CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

LA PRESTACIÓN DE “**EL SERVICIO**” DEBERÁ EFECTUARSE CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

**II.3.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO**

LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN QUE REALICE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, UBICADA EN AVENIDA CEYLÁN, N° 468, COLONIA COSMOPOLITA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02520, CIUDAD DE MÉXICO, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EL CUAL INFORMARÁ A “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR EL ALTA DE LA CUENTA BANCARIA A LA CUAL SE REALIZARÁN LOS PAGOS, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA FACTURA, NO OBSTANTE PARA EL MES DE DICIEMBRE EL PAGO PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE.

LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE MANERA MENSUAL DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA Y SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL UNA VEZ PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CITA A CONTINUACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

- COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (FACTURA ELECTRÓNICA), EN FORMATO .PDF Y .XML, ENVIADO A LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO [fegarcia@correosdemexico.gob.mx](mailto:fegarcia@correosdemexico.gob.mx) Y [avences@correosdemexico.gob.mx](mailto:avences@correosdemexico.gob.mx) EN LAS CUALES DEBERÁN DESCRIBIR EL SERVICIO, EL PRECIO UNITARIO, LOS DESCUENTOS SI ES QUE APLICA, MES QUE CORRESPONDE, EL NÚMERO DE CONTRATO, EL IMPORTE TOTAL DESGLOSADO, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, VALIDADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

**LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

LOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN APLICABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE SE INDIQUE, LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PRECIO UNITARIO, CANTIDAD Y PRECIO TOTAL DE ESTOS, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO QUE AMPARA LOS MISMOS.

- COPIA DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SELLADA POR LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, EN LA PRIMERA FACTURA.
- EL VISTO BUENO SERÁ EN LA FACTURA DEL SERVICIO RECIBIDO, CON LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EL CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (FACTURA ELECTRÓNICA) ENTREGADO POR “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” PRESENTEN ERRORES O INCONSISTENCIAS, “**EL SEPOMEX**” A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS **TRES (3) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” LOS ERRORES E INCONSISTENCIAS A CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO. POR LO QUE EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DE “**EL REGLAMENTO**”.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE Y EN NINGÚN CASO PROCEDERÁ EL PAGO DE ANTICIPOS.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” QUE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, CON MOTIVO DEL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN QUE PUDIERA INCURRIR EN EL SUPUESTO DE QUE SEA



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS, AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EL PROCEDIMIENTO DE PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA DE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, 10 Y 68 DE SU REGLAMENTO.

EI ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER EL CFDI CON “COMPLEMENTO PARA RECEPCIÓN DE PAGOS”, UNA VEZ QUE LA GERENCIA DE TESORERÍA LE NOTIFIQUE QUE SE A PAGADO LA CUENTA POR PAGAR CORRESPONDIENTE, A “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”.

“EL CFDI CON COMPLEMENTO PARA RECEPCIÓN DE PAGOS DEBERÁ EMITIRSE A MÁS TARDAR AL DÉCIMO DÍA NATURAL DEL MES INMEDIATO SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDA EL O LOS PAGOS RECIBIDOS”. RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2019, **REGLA 2.7.1.35** EXPEDICIÓN DE CFDI POR PAGOS REALIZADOS.

EI ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, UNA VEZ QUE HA RECIBIDO DE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” LOS CFDI CON COMPLEMENTO PARA RECEPCIÓN DE PAGOS, DEBE ENVIARLOS A LA GERENCIA DE CONTABILIDAD PARA SU VERIFICACIÓN, A LAS CUENTAS [sbonilla@correosdemexico.gob](mailto:sbonilla@correosdemexico.gob) y [jlvera@correosdemexico.gob.mx](mailto:jlvera@correosdemexico.gob.mx). UNA VEZ OBTENIDO EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE CONTABILIDAD, ESTA LOS TURNARÁ A LA GERENCIA DE TESORERÍA PARA LA INTEGRACIÓN A LA PÓLIZA DE PAGO CORRESPONDIENTE. OPCIONAL POR SER PROCESO INTERNO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL LICITANTE ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE EL SERVICIO POSTAL MEXICANO .

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO DE “**LA LEY**”, LA CONVOCANTE OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO Y HAYA CUMPLIDO TOTALMENTE Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE CON LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO, CEDA SUS DERECHOS DE COBRO.

**AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS (AFILIACIÓN OPCIONAL)**

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA, LOS PAGOS SE INCORPORARÁN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. Y SE DARÁ DE ALTA EN EL MISMO, LA TOTALIDAD DE CUENTAS POR PAGAR, PARA ELLO LA FACTURA ACEPTADA SE REGISTRARÁ EN DICHO PROGRAMA A MÁS TARDAR CINCO DÍAS POSTERIORES DE SU RECEPCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES MISMA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL PORTAL [www.nafin.com](http://www.nafin.com), A EFECTO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUEDA EJERCER LA CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO AL INTERMEDIARIO FINANCIERO. POR ELLO “**EL SEPOMEX**” HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA QUE SE AFILIE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS, CON EL ÚNICO REQUERIMIENTO DE INSCRIBIRSE Y CONTAR CON EL SERVICIO DE INTERNET O TELÉFONO. EN CASO DE INTERESARSE EN CONOCER MÁS A FONDO ESTE PROGRAMA, PODRÁN ACCEDER A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://www.nafin.gob.mx>, **ANEXO 4 “CADENAS PRODUCTIVAS”**.

- EL LICITANTE GANADOR CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA EN EL **ANEXO 4** PODRÁ INICIAR SU AFILIACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO TELEFÓNICO 50.89.61.07 O AL 01.800.NAFINSA (01-800-6234672), O ACUDIENDO A LAS OFICINAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. DONDE SE LE ATENDERÁ PARA EL PROCESO DE AFILIACIÓN.
- PARA AQUELLOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN UTILIZAR ESTE ESQUEMA DE FACTORAJE, AL RESPECTO ENCONTRARÁ MAYOR INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE NACIONAL FINANCIERA: <http://www.nafin.com/portalInf/content/ventas-al-gobierno/programa-de-compranet-del-gobierno-federal/cadenas-productivas.html>.
- LA AFILIACIÓN AL PROGRAMA ES POR ÚNICA VEZ, POR LO QUE NO ES NECESARIO REALIZAR EL PROCESO DE NUEVA CUENTA EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE NO TIENE NINGÚN COSTO.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

EN CASO DE QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DETERMINE REALIZAR EL COBRO DEL SERVICIO A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE CADENAS PRODUCTIVAS, DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA GERENCIA DE TESORERÍA Y A LA DE GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES MEDIANTE ESCRITO.

**II.4.- IMPUESTOS Y DERECHOS.**

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, **“LA CONVOCANTE”** SOLO CUBRIRÁ LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN IMPOSITIVA VIGENTE.

**II.5.- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.**

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** DEBERÁ GARANTIZAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y A PROPORCIONARLO EN ESTRICTAS CONDICIONES DE EFICIENCIA Y CONFIDENCIALIDAD, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO.

**II.6.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**“EL LICITANTE”** QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 48 Y 49 DE **“LA LEY”** Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 103 DE **“EL REGLAMENTO”**, POR EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%, 15% O 20%** DEL MONTO MÁXIMO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE TABLA:

Rango en el que se ubica el Importe Total del Contrato

RANGO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO S/IVA		PORCENTAJE DE LA FIANZA A ENTREGAR
De: 300 UMA	Hasta \$1,000,000.00	será del 10%
De: \$1,000,001.00	Hasta \$5,000,000.00	será del 15%
De: \$5,000,001.00	en adelante	será del 20%

DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, **“LA CONVOCANTE”** PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**I.- LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES PREVISIONES:**

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.**
- B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y**
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.**

**II.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA.**

**III.- CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, “EL SEPOMEX” DEBERÁ CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA**

**IV.- CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVA LA FIANZA EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LO SOLICITARA VÍA OFICIO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.**

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA AFIANZADORA QUE LAS OTORGUE:

1. EXPEDIRSE A FAVOR DEL **SERVICIO POSTAL MEXICANO**.
2. LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA;
3. REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
4. LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DEL CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS;
5. EL SEÑALAMIENTO DEL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**.
6. ADEMÁS DEBERÁ CONTENER DE MANERA EXPRESA QUE:

LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTO, EN EL CONTRATO Y ACTO ADMINISTRATIVO GARANTIZADOS;

LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA, SALVO QUE LAS PARTES OTORGUEN EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE;

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA; PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL; Y

PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, OTORGADA A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SE DEBERÁ TRAMITAR LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 91 ÚLTIMO PÁRRAFO DE “EL REGLAMENTO”. EL IMPORTE DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL; Y REDONDEADO EN PESOS ES DECIR: SI EL RANGO ES ENTRE 01 A 50 CENTAVOS EL REDONDEO ES HACIA ABAJO; Y SI ES DE 51 A 99 CENTAVOS, EL REDONDEO SUBE

SE PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO **“LOS BIENES”**, NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SU ANEXO TÉCNICO Y EN EL CONTRATO QUE SE FORMALICE, Y UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN AL QUE ALUDE EL ARTÍCULO 54 DE **“LA LEY”** Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE INVITACIÓN, NO SERÁ LIBERADA HASTA EN TANTO NO SE CUMPLAN CON TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y PREVIO VISTO BUENO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EN EL **ANEXO 5** DE ESTA CONVOCATORIA SE PRESENTA LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA LA CUAL DEBERÁ TRANSCRIBIRSE E INTEGRARSE EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE ACUERDO A ESTE NUMERAL DE LA CONVOCATORIA.

## **II.7.- PENA CONVENCIONAL.**

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE **“LA LEY”** Y 96 DE **“EL REGLAMENTO”** DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DEL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DE HACERSE ACREEDOR A ESTA PENA, EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE EN LA CAJA GENERAL DE EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, UBICADA EN AVENIDA VICENTE GARCÍA TORRES No. 235, COLONIA EL ROSEDAL, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04330, CIUDAD DE MÉXICO; EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:15 A 17:30 HORAS DE LUNES A VIERNES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL SERVICIO



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

POSTAL MEXICANO. CABE SEÑALAR QUE EL PAGO DE LAS FACTURAS ESTARÁ CONDICIONADO AL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES RESPECTIVAS.

LA SUMA DE LAS PENAS Y DEDUCTIVAS POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA O DEDUCTIVA, SEPOMEX DETERMINARÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**II.8.- DEDUCCIONES AL PAGO.**

SE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR HORA HÁBIL SOBRE EL IMPORTE DEL SERVICIO PRESTADO PARCIAL O DEFICIENTEMENTE.

**II.9.- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

(NO APLICA)

**II.10.- RESPONSABILIDAD LABORAL.**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DEBERÁ MANIFESTAR QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE SERÁ EL ÚNICO PATRÓN DE LAS PERSONAS QUE EN SU CASO INTERVENGAN PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE AL NO ESTABLECERSE NINGÚN VINCULO DE TRABAJO ENTRE “EL SEPOMEX” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” O CON SUS EMPLEADOS, ESTE ÚLTIMO RESPONDERÁ DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE ESTA NATURALEZA PARA CON DICHS TRABAJADORES (**ANEXO 25**).

ADEMÁS, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGARÁ A ASUMIR LOS COSTOS POR CUALQUIER DAÑO, PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN O DETERIORO, DEBIDAMENTE COMPROBADOS, QUE SEAN OCASIONADOS POR EL MENCIONADO PERSONAL, DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

**II.11.- MODELO DE CONTRATO.**

LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CUYO MODELO SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA (**ANEXO 6**).

**III.-EVENTOS Y ACTOS DE LA LICITACIÓN**

LOS EVENTOS Y ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, COMO SON LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y LA NOTIFICACIÓN DE FALLO SERÁN PRESIDIDOS POR MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y/O GERENTE DE ADQUISICIONES, DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA PARA LLEVARLOS A CABO DE FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II DE “LA LEY” Y SE DESARROLLARÁN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA CEYLAN No. 468 PRIMER PISO, COLONIA COSMOPOLITA, ALCALDÍA. AZCAPOTZALCO, C.P. 02520, CIUDAD DE MÉXICO. Y LOS LICITANTES PARTICIPARÁN EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

**III.1.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA EL **DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10:00 HORAS**, EN DICHO ACTO SE DARÁ RESPUESTA A LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA CONVOCATORIA, QUE FORMULEN LOS LICITANTES CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN; SE LEVANTARÁ ACTA DE LOS EVENTOS Y UNA VEZ FIRMADAS, EL CONTENIDO FORMARÁ PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES

EL MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES SE ENVIARÁN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, A MÁS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO, EN FORMATO “.PDF”, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MENSAJES DEL COMPRANET, ACOMPAÑADO DE UNA COPIA DE LOS MISMOS EN VERSIÓN WORD, QUE PERMITA AGILIZAR EL ACTO.

LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE “LA LEY”, 45 Y 46 DE SU “**REGLAMENTO**”, PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR EL MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET. (**ANEXO 7**)



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

“**LA CONVOCANTE**” TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DEL ESCRITO Y LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE “**EL LICITANTE**”, LA HORA QUE REGISTRE EL SISTEMA COMPRANET AL MOMENTO DE SU ENVÍO.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR “**LA CONVOCANTE**”.

“**LA CONVOCANTE**” RESOLVERÁ EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE SOBRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE LE FORMULEN LOS INTERESADOS, DEBIENDO CONSTAR TODO ELLO, EN EL ACTA RESPECTIVA QUE PARA TAL EFECTO SE LEVANTE.

PARA LA RECEPCIÓN Y CONTESTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE, APLICARÁN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DE SU “**REGLAMENTO**”:

“**LA CONVOCANTE**” PROCEDERÁ A ENVIAR, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, A PARTIR DE LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. CUANDO EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O ALGÚN OTRO FACTOR NO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE Y QUE SEA ACREDITABLE, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN ENVIADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDERÁ LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR A EFECTO DE QUE LAS RESPUESTAS SEAN REMITIDAS.

CON EL ENVÍO DE LAS RESPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR “**LA CONVOCANTE**” INFORMARÁ A LOS LICITANTES, ATENDIENDO AL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONTESTADAS, EL PLAZO QUE ÉSTOS TENDRÁN PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS. DICHO PLAZO NO PODRÁ SER INFERIOR A SEIS HORAS NI SUPERIOR A CUARENTA Y OCHO HORAS. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PREGUNTAS, LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES EL PLAZO MÁXIMO EN EL QUE ENVIARÁ LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE “**LA LEY**”, LO ASENTADO EN EL ACTA QUE SE DERIVE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR “**EL LICITANTE**” PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, YA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS SE REALIZARÁ INCLUYENDO LO ESTABLECIDO EN DICHA ACTA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN ENVIADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE “**LA LEY**”, NO SERÁN CONTESTADAS POR “**LA CONVOCANTE**” POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI DEL “**REGLAMENTO**”.

### **III.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

#### **RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

LA APERTURA DE PROPOSICIONES, RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA **EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10:00 HORAS** EL QUE SE INICIARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES A LA HORA SEÑALADA POR LO QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE “**EL REGLAMENTO**”, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR UNA VEZ INICIADO EL ACTO.

EL ACTO SE DESARROLLARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE “**LA LEY**”:

LOS LICITANTES ENVIARÁN SUS PROPOSICIONES EN MEDIO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DE CONFORMIDAD A LOS NUMERALES III.2 Y III.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE “**EL REGLAMENTO**”, A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

1. PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, “**LA CONVOCANTE**” VERIFICARÁ LOS AVISOS DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES, GENERADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

- 2.- CUANDO POR CAUSAS AJENAS A COMPRANET O A **“LA CONVOCANTE”**, NO SEA POSIBLE INICIAR O CONTINUAR CON EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL MISMO SE PODRÁ SUSPENDER DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, HASTA EN TANTO SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES PARA SU INICIO O REANUDACIÓN; A TAL EFECTO **“LA CONVOCANTE”** DIFUNDIRÁ EN COMPRANET LA FECHA Y HORA EN LA QUE INICIARÁ O REANUDARÁ EL ACTO.
- 3.- **“LA CONVOCANTE”** TENDRÁ COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD COMPRADORA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A **“EL SEPOMEX”**.
- 4.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES QUE HAYAN SIDO ENVIADAS, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN FORMA ELECTRÓNICA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO; POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE OMITA EL ENVÍO DE ALGÚN DOCUMENTO O FALTA DE ALGÚN REQUISITO, NO SERÁN DESECHADAS EN ESE MOMENTO, HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.
- 5.- **“LA CONVOCANTE”** RUBRICARÁ LAS PROPOSICIONES ECONÓMICA QUE HAYAN SIDO RECIBIDAS E INTEGRARÁ AL ACTA UNA VERSIÓN IMPRESA DE LAS MISMAS.
- 6.- SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES QUE FUERON RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- 7.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO F) DEL **“REGLAMENTO”**, **“EL LICITANTE”** SÓLO PODRÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN ESTA LICITACIÓN.

AL FINALIZAR EL ACTO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN COMPRANET, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE **“LA LEY”**, **“LA CONVOCANTE”** CONSERVARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ELECTRÓNICA COMPROBATORIA DE LOS ACTOS, CUANDO MENOS POR UN LAPSO DE TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN.

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO “D” DE **“EL REGLAMENTO”**. EN CASO DE QUE SE PRESENTE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PERMANECER VIGENTES HASTA EN TANTO SE DEJE SIN EFECTO DICHA SUSPENSIÓN.

### **III.3.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

LOS LICITANTES ENVIARÁN SUS PROPOSICIONES EN MEDIO ELECTRÓNICO EN FORMATO “.PDF”, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DE CONFORMIDAD A LOS NUMERALES III.2 Y III.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE **“EL REGLAMENTO”**, A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

1. PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, **“LA CONVOCANTE”** VERIFICARÁ LOS AVISOS DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES, GENERADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.
- 2.- CUANDO POR CAUSAS AJENAS A COMPRANET O A **“LA CONVOCANTE”**, NO SEA POSIBLE INICIAR O CONTINUAR CON EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL MISMO SE PODRÁ SUSPENDER DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, HASTA EN TANTO SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES PARA SU INICIO O REANUDACIÓN; A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DIFUNDIRÁ EN COMPRANET LA FECHA Y HORA EN LA QUE INICIARÁ O REANUDARÁ EL ACTO.
- 3.- **“LA CONVOCANTE”**. TENDRÁ COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD COMPRADORA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A **“LA CONVOCANTE”**.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

4.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES QUE HAYAN SIDO ENVIADAS, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN FORMA ELECTRÓNICA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO; POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE OMITA EL ENVÍO DE ALGÚN DOCUMENTO O FALTA DE ALGÚN REQUISITO, NO SERÁN DESECHADAS EN ESE MOMENTO, HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.

5.- **“LA CONVOCANTE”** RUBRICARÁ LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS QUE HAYAN SIDO RECIBIDAS E INTEGRARÁ AL ACTA UNA VERSIÓN IMPRESA DE LAS MISMAS.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO D) DE **“EL REGLAMENTO”**, UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDAS, NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA, HASTA SU CONCLUSIÓN.

NO SE ACEPTARÁN OPCIONES, LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR SOLO UNA PROPOSICIÓN, EN MONEDA NACIONAL Y SE REQUIERE QUE CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, Y LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS Y TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, CONSIDERANDO LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

#### **IV. - FALLO.**

EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DARÁ A CONOCER DE MANERA ELECTRÓNICA, EL **DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 17:00 HORAS** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 37 DE **“LA LEY”** ASÍ COMO 39 FRACCIÓN III INCISO “B” DE **“EL REGLAMENTO”**, EN DICHO EVENTO SE LEVANTARÁ UN ACTA EN LA CUAL SE CONTENDRÁ LA INFORMACIÓN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 37 DE **“LA LEY”**.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE **“LA LEY”** CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE **“LA LEY”**.

EL PLAZO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN III, DE **“LA LEY”** Y 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE **“EL REGLAMENTO”**.

LAS PROPOSICIONES QUE FUERON DESECHADAS CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 56 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE **“LA LEY”** PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, EXCEPTO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS **“LA CONVOCANTE”** PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN. PARA SOLICITAR A **“LA CONVOCANTE”** LA DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS ASÍ COMO, DE SER EL CASO, LAS MUESTRAS PRESENTADAS, LOS LICITANTES CONTARÁN CON UN PLAZO DE HASTA TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE **“LA LEY”**, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DE **“EL REGLAMENTO”**.

#### **IV.1. FIRMA DEL CONTRATO.**

LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46 DE **“LA LEY”** Y 84 DE **“EL REGLAMENTO”**, **SIN EMBARGO, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO, CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES PRESENTADAS.**

POR LO QUE RESPECTA AL CONTRATO SE FIRMARÁ EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN AVENIDA CEYLAN No. 468 PRIMER PISO, COLONIA COSMOPOLITA, ALCALDÍA. AZCAPOTZALCO, C.P. 02520, CIUDAD DE MÉXICO CON LOS TELÉFONOS 53-85-09-00 EXT.25801.

EN LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ NEGOCIAR NINGUNA DE LAS CONDICIONES PRESENTADAS EN LA PROPOSICIONES.

#### **IV.2- ACTAS DE LOS EVENTOS Y SU NOTIFICACIÓN.**

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SERÁN RUBRICADAS Y FIRMADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN LOS MISMOS. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO ASISTENTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE “LA LEY”, LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE PONDRÁN AL FINALIZAR DICHS ACTOS A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DONDE SERÁN EXPUESTAS, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS. ASÍ MISMO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN COMPRANET, ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

**IV.3.- DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.**

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR AL DÍA SIGUIENTE DEL ACTO DE FALLO EN LA GERENCIA DE ADQUISICIONES CON DOMICILIO AV. CEYLAN N°. 468, PRIMER PISO, COLONIA COSMOPOLITA, ALCALDÍA, AZCAPOTZALCO, C.P. 02520, CIUDAD DE MÉXICO, CON LOS TELÉFONOS 53-85-09-00 EXT.25181, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:30 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DE LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES).
- PARA PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS MODIFICACIONES, OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; PARA PERSONAS FÍSICAS ACTA DE NACIMIENTO.
- PODER OTORGADO ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO EN EL QUE SE FACULTE AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE A NOMBRE DE LICITANTE.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO CORRESPONDIENTE AL **ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN SENTIDO POSITIVO.**
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO CORRESPONDIENTE AL **ARTÍCULO 32-D EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO.**
- MANIFIESTO DE LA NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (**ANEXO 8 o 8-A**).

LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS POR UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IVA DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL **ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2019**, EN SU REGLA NÚMERO 2.1.31 DENOMINADO “PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS PRESENTAR LA CONSULTA AL SAT A EFECTO DE QUE ÉSTE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES **EN SENTIDO POSITIVO.**

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE CERCORARÁ DE QUE LOS PARTICULARES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO Y DE LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y NO SE UBICAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO. IGUAL OBLIGACIÓN EXISTE PARA EL CASO DE QUE DICHAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES PRETENDAN OTORGAR SUBSIDIOS O ESTÍMULOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL **ARTÍCULO 32-D EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS POR UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

**IV.4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO**

**IV.4.1. MODIFICACIÓN AL CONTRATO.**

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, ESTANDO VIGENTE, SÓLO SE PODRÁN MODIFICAR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE “LA LEY” Y 91 DE “EL REGLAMENTO”.

LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, SÓLO PROCEDERÁ POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CAUSAS ATRIBUIBLES A “LA CONVOCANTE”, LA CUAL DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA QUE ACREDITE DICHS SUPUESTOS EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 DE “EL REGLAMENTO”. DICHA MODIFICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DEL CONVENIO



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE Y EN CUYO CASO NO SERÁN APLICABLES LAS PENAS CONVENCIONALES. CABE SEÑALAR QUE TODA SOLICITUD DE PRÓRROGA ATRIBUIBLE A UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBERÁ ACREDITARSE DOCUMENTALMENTE.

**IV.4.2.- SANCIONES.**

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE **“LA LEY”** Y APLICABLES DE **“EL REGLAMENTO”** POR LAS CAUSALES SIGUIENTES:

- CUANDO INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL NO FORMALICE EL CONTRATO ADJUDICADO POR **“LA CONVOCANTE”**;
- CUANDO SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE **“LA LEY”**.
- CUANDO NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A SERVICIO POSTAL MEXICANO ASÍ COMO QUE SUMINISTRE SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS, Y
- CUANDO PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA.

SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

- CUANDO **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** INCUMPLA CON ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES CONVENIDAS.
- CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**

**“LA CONVOCANTE”**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN, SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46, SEGUNDO PÁRRAFO DE **“LA LEY”**.

**IV.4.3.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE **“LA LEY”** Y 98 DE **“EL REGLAMENTO”**, **“LA CONVOCANTE”** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- SI **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** INCUMPLE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO Y SU ANEXO TÉCNICO;
- SI **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL;
- SI **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** NO ENTREGA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46, ÚLTIMO PÁRRAFO DE **“LA LEY”**, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN TRANSFERIRSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

**IV.4.4 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.**

CUANDO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, **“LA CONVOCANTE”**, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA ENTREGA DE LOS MISMOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A LA CONVOCANTE, PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, ÉSTA REEMBOLSARÁ AL MISMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE ORIGINEN DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 102 DE **“EL REGLAMENTO”**.

**IV.4.5.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE **“LA LEY”** Y 102 DE **“EL REGLAMENTO”** CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

GENERAL, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE PRESTADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

**V.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

**V.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO (CUMPLE /NO CUMPLE)** Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE **“LA LEY”** Y 51 DE **“EL REGLAMENTO”**, DADO QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS ESTÁN PERFECTAMENTE DETERMINADAS Y ESTANDARIZADAS Y LOS LICITANTES OFERTARÁN ÚNICAMENTE SOBRE LOS SERVICIOS CON ESTAS CARACTERÍSTICAS.

LA CONVOCANTE PODRÁ EVALUAR AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER EL MÁS BAJO, EN EL FALLO RESPECTIVO DEBERÁN INDICARSE LAS PROPOSICIONES QUE NO FUERON EVALUADAS EN RAZÓN DE QUE SUS PRECIOS NO RESULTARON LOS MÁS BAJOS, VERIFICANDO QUE LOS LICITANTES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA Y DEL O LOS ACTOS DE ACLARACIONES.

**V.1.1. EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONTRATANTE REVISAR Y ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL VI.1. DE ESTA CONVOCATORIA, PARA ESTOS EFECTOS SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS.

- A. VERIFICARÁ QUE SE PRESENTEN TODOS LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO VI.1 QUE AFECTEN LA SOLVENCIA.
- B. VERIFICARÁ QUE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- C. SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUENTEN CON LA FIRMA ELECTRÓNICA Y AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL SUPUESTO DE QUE CAREZCA DE FIRMA AUTÓGRAFA NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, SIN EMBARGO SI ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO SI NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRÓNICA.
- D. DE SER EL CASO, VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA CONJUNTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO II.1.7.
- E. SI NO PRESENTA ALGÚN ESCRITO, PERO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CONTENIDA EN OTRO DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

**V.1.2. EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA**

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES REVISAR Y ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL VI.2 DE ESTA CONVOCATORIA, PARA ESTOS EFECTOS SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS.

- A. VERIFICAR QUE LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE ESTÁ COTIZANDO **“EL LICITANTE”**, PARA COMPROBAR QUE REÚNAN TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **“ANEXO TÉCNICO”** DE ESTA CONVOCATORIA.
- B. VERIFICARÁN QUE LAS FECHAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE APEGUEN A LO ESTABLECIDO EN EL **“ANEXO TÉCNICO”** DE ESTA CONVOCATORIA.
- C. VERIFICARÁN QUE LAS CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDIDA QUE OFERTE **“EL LICITANTE”**, SEAN IGUALES A LAS SOLICITADAS POR **“LA CONVOCANTE”** EN EL **“ANEXO TÉCNICO”** DE ESTA CONVOCATORIA.
- D. VERIFICARÁN QUE EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS QUE PRESENTE **“EL LICITANTE”**, SE PRESTE CONFORME A LO SOLICITADO EN **“ANEXO TÉCNICO”** DE ESTA CONVOCATORIA.
- E. VERIFICARÁ LA VIGENCIA Y VALIDEZ DE TODOS Y CADA UNO LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**V.I.3. EVALUACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA**

SERA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONTRATANTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, LA CUAL SERÁ REALIZADA A LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE HAYAN RESULTADO SOLVENTES DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS LEGALES Y TÉCNICOS.

- A. SE VERIFICARÁ QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE ENCUENTRE FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO, LA CUAL DEBERÁ SER LA MISMA QUE FIRME EL ANEXO 2 O 2-A
- B. SE VERIFICARÁ QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS. MEDIANTE EL FORMATO (**ANEXO 12**) QUE SE INTEGRA EN ESTA CONVOCATORIA.
- C. SE VERIFICARÁ QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR 60 DÍAS NATURALES.
- D. SE VERIFICARÁ QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO, SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, EN CASO DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL FALLO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPOSICIONES, SE DESECHARA LA MISMA. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE **“EL REGLAMENTO”**.

PARA DETERMINAR UN PRECIO NO ACEPTABLE, LA CONVOCANTE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CONFORME A LO SIGUIENTE:

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE **“LA LEY”**.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;
- B) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y
- C) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;

CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;

EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y

EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE **“LA LEY”** O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE **“LA LEY”**. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE **“LA LEY”**.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51 INCISO B) DE **“EL “REGLAMENTO”**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

LA CONVOCANTE QUE DESECHE LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DEBIENDO INCORPORAR AL FALLO LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 37 DE “**LA LEY**”.

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, A FIN DE DETERMINAR LA SOLVENTE ECONÓMICA MÁS BAJA, SE TOMARÁN EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE DETERMINARÁN SOLVENTES AQUÉLLAS QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR LO TANTO GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE “**LA LEY**”.

LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR 60 DÍAS NATURALES Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTA LICITACIÓN; ACEPTANDO QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DERIVADO DE UNA INCONFORMIDAD, DECRETE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LA PROPOSICIÓN ENVIADA PERMANECERÁ VIGENTE.

**V.2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

“**EL SERVICIO**” OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ ADJUDICADO **POR PARTIDA**, POR LO QUE PODRÁ RESULTAR ADJUDICADO UNO O MAS LICITANTES, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA PRESTACIÓN, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO AL LICITANTE QUE HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, PRESENTE LA OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE DETERMINARÁN SOLVENTES AQUÉLLAS QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR LO TANTO GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE “**LA LEY**”.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE OBTUVIERA EN CUALQUIERA DE LAS PARTIDAS UN EMPATE EN LAS PROPOSICIONES DE DOS O MÁS LICITANTES, PARA LA ADJUDICACIÓN SE DARÁ PREFERENCIA AL LICITANTE QUE MANIFIESTE PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS SEGUNDO PÁRRAFO DE “**LA LEY**” Y 54 DE “**EL REGLAMENTO**”.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE “**EL REGLAMENTO**”. EN ESTE PROCESO SE DEBERÁ CONTAR CON LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES O INVITADOS INVALIDE EL ACTO

**V.3.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XV DE “**LA LEY**”, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO, DE QUE EXISTAN DENUNCIAS O SE PRESUMA QUE EL LICITANTE HAYA PROPORCIONADO INFORMACIÓN O DECLARACIÓN FALSA, O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV DE “**EL REGLAMENTO**”.

SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

- A. SI NO PRESENTAN TODOS LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO VI.1 QUE AFECTEN LA SOLVENCIA.
- B. SI LOS ESCRITOS PRESENTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- C. SI LAS PROPOSICIONES NO CUENTAN CON LA FIRMA ELECTRÓNICA ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
- D. DE SER EL CASO, SI LA PROPUESTA CONJUNTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO II.1.7.
- E. SI NO PRESENTA ALGÚN ESCRITO Y LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRA CONTENIDA EN OTRO DOCUMENTO.
- F. CUANDO LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA EN SU PROPUESTA NO SEA PERFECTAMENTE LEGIBLE.

**MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

- A. CUANDO NO DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS COMPLETAS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PARTIDA) DEL SERVICIO QUE COTIZA EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
- B. CUANDO LA DOCUMENTACIÓN NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REQUISITADA CONFORME A LOS ANEXOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- C. CUANDO NO PRESENTE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL VI.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS.
- D. CUANDO LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA EN SU PROPUESTA NO SEA PERFECTAMENTE LEGIBLE.
- E. SI LAS PROPOSICIONES NO CUENTAN CON LA FIRMA ELECTRÓNICA ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
- F. CUANDO NO PRESENTE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL II.1.11 NORMAS OFICIALES VIGENTES.

**CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

- A. SI LAS PROPOSICIONES NO CUENTAN CON LA FIRMA ELECTRÓNICA ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
- B. CUANDO LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA EN SU PROPUESTA NO SEA PERFECTAMENTE LEGIBLE.
- C. CUANDO LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO No 12**.
- D. SE VERIFICARÁ QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SEAN ACEPTABLES.
- E. SE PODRÁ VERIFICAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SEAN CONVENIENTES.

**V.4.-DECLARACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y/O PARTIDA.**

**V.4.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y/O PARTIDA.**

LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE “**LA LEY**” Y 58 DE “**EL REGLAMENTO**” CUANDO:

- a) NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- b) AL ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS NINGUNA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA.
- c) LOS PRECIOS DE LA PROPOSICIONES ECONÓMICAS NO FUERAN CONVENIENTES O ACEPTABLES PARA “**LA CONVOCANTE**”.

**V.4.2.- SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN Y/O PARTIDA.**

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE POR LA AUTORIDAD QUE CONOZCA DE LA INCONFORMIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE “**LA LEY**”. EN ESTOS CASOS SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

ASIMISMO, “**LA CONVOCANTE**” UNA VEZ QUE SE HAYA EMITIDO LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NOTIFICARÁ POR ESCRITO LA CONTINUACIÓN O RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A TODOS LOS INVOLUCRADOS.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**V.4.3.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y/O PARTIDA**

SE PODRÁ CANCELAR LA PRESENTE LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38, PÁRRAFO CUARTO DE “**LA LEY**”, CUANDO:

- a. EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS SERVICIOS, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE PUDIERAN OCASIONAR DAÑOS O PERJUICIOS A “**LA CONVOCANTE**”.
- b. POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

SALVO EN LAS CANCELACIONES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, “**LA CONVOCANTE**” CUBRIRÁ A LOS LICITANTES LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE, EN SU CASO, PROCEDAN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR “**EL REGLAMENTO**”.

**VI. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES.**

**VI.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**DOCUMENTOS QUE DEBEN ENVIARSE EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.**

**LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES**

- |           |   |
|-----------|---|
| ANEXO 1   | ESCRITO DE AVISO DE PRIVACIDAD.   |
| ANEXO 2   | MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES <u>PERSONA MORAL</u>   |
| ANEXO 2-A | MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES <u>PERSONA FÍSICA</u> .  |
| ANEXO 3   | MANIFESTACIÓN DE QUE HA LEÍDO LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTA CONFORME CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.   |
| ANEXO 7   | MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN  |
| ANEXO 8   | MANIFESTACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (PERSONA MORAL)   |
| ANEXO 8-A | MANIFESTACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (PERSONA FÍSICA)  |
| ANEXO 14  | MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE “ <b>LA LEY</b> ”.  |
| ANEXO 15  | MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA PARA <b>LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b> OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.  |
| ANEXO 16  | DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX DE “ <b>LA LEY</b> ” Y 39 FRACCIÓN VI INCISO F) DE “ <b>EL REGLAMENTO</b> ”.  |
| ANEXO 17  | CONOCIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JULIO DE 2016).   |
| ANEXO 19  | MANIFIESTO DE NACIONALIDAD MEXICANA   |
| ANEXO 20  | CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS  |
| ANEXO 21  | IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE POR AMBOS LADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE FIRME LAS PROPOSICIONES, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL PARA VOTAR, O CÉDULA PROFESIONAL   |
| ANEXO 24  | ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJAN LA LEGISLACIÓN RELATIVA A PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XX DE “ <b>LA LEY</b> ”  |
| ANEXO 25  | ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EXIME A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN CONFLICTO LABORAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR LO CUAL NO PODRÁ CONSIDERARSE A EL SERVICIO POSTAL MEXICANO POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL II.10 DE ESTA CONVOCATORIA |
| ANEXO 26  | CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA  |

**LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES**

- |          |  |
|----------|--|
| ANEXO 4  | CADENAS PRODUCTIVAS  |
| ANEXO 5  | CONTENIDO MÍNIMO QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO |
| ANEXO 18 | FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN   |



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

- ANEXO 22 EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO.
- ANEXO 23 LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU DOCUMENTACIÓN LEGAL OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.D.J PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE ABRIL DE 2015.

NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO SALVO LOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE A PARTIR DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA NO SE LOCALICE ALGÚN DOCUMENTO QUE SUBSANE LA OMISIÓN QUE CORRESPONDA.

**VI.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ ENVIARSE AL SERVICIO POSTAL MEXICANO CON ATENCIÓN A LA **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**, EN FORMA ELECTRÓNICA, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y QUE SEA LEGIBLE, FIRMADA POR LA PERSONA FÍSICA O PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO LA CUAL DEBERÁ SER LA MISMA QUE FIRME EL ANEXO 2 O 2-A, DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO Y DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

- A. DESCRIPCIÓN DETALLADA, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OFERTADO, INDICANDO CARACTERÍSTICAS, ENTRE OTROS, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
- B. ESCRITO DONDE GARANTICE Y ACEPTE EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA
- C. ESCRITO DONDE ACEPTA EL LUGAR Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.
- D. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO **“EL LICITANTE”** SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS A TERCEROS, ASÍ COMO POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR AL **“EL SEPOMEX”** DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.
- E. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, GARANTIZARÁ LOS SERVICIOS OFERTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.
- F. TRANSCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A COTIZAR CONFORME A LA CONVOCATORIA (**ANEXO 10**).
- G. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE GARANTICE QUE CUENTA CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- H. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE CUENTA CON EQUIPO Y HERRAMIENTAS ESPECIALES PARA OTORGAR UN SERVICIO DE PRIMERA CALIDAD
- I. EL LICITANTE QUE PARTICIPE PARA LA PARTIDA No. 3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO CONTRA INCENDIO, DEBERÁ DE PRESENTAR ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE QUE DA CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NOM-154-SCFI-2005, ASÍ COMO CERTIFICADO EN EL QUE SE DEMUESTRE SU CUMPLIMIENTO.

**NOTA:** LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO Y EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE A PARTIR DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA NO SE LOCALICE ALGÚN DOCUMENTO QUE SUBSANE LA OMISIÓN QUE CORRESPONDA.

**VI.3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ ENVIARSE FIRMADA POR LA PERSONA FÍSICA O PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO, LA CUAL DEBERÁ SER LA MISMA QUE FIRME EL ANEXO 2 O 2-A, DE PREFERENCIA EN PAPEL CON MEMBRETE DEL LICITANTE, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS. MEDIANTE EL FORMATO (**ANEXO 12**) QUE SE INTEGRA EN ESTA CONVOCATORIA, SI SE UTILIZA OTRO FORMATO DISTINTO DEBERÁ CONTENER, LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL ANEXO ANTES MENCIONADO.

LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR 60 DÍAS NATURALES Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA; ACEPTANDO QUE EN CASO DE QUE LA



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DERIVADO DE UNA INCONFORMIDAD, DECRETE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LA PROPOSICIÓN ENVIADA PERMANECERÁ VIGENTE.

EL NO ENVIAR LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON EL TOTAL DE LOS DATOS SOLICITADOS, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO 13**) (SU INCUMPLIMIENTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO).

**VII.- NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATO Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

**VII.1.- NULIDADES.**

AQUÉLLOS ACTOS QUE SE REALICEN ENTRE “**LA CONVOCANTE**” Y LOS LICITANTES, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR “**LA LEY**”, “**EL REGLAMENTO**” Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SERÁN NULOS PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**VII.2.- INCONFORMIDADES.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE “**LA LEY**”, ARTÍCULO 116 DE “**EL REGLAMENTO**” LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN O HAYAN SIDO DESECHADAS SU PROPUESTAS EN EL PROCEDIMIENTO, PODRÁN PRESENTAR SU INCONFORMIDAD POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UBICADA EN INSURGENTES SUR NÚMERO 1735, COLONIA GUADALUPE INN, C.P. 01020, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO O ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO POSTAL MEXICANO UBICADO EN AVENIDA VICENTE GARCIA TORRES No. 235, COLONIA EL ROSEDAL, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04330, CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE “**LA LEY**”.

LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE SANCIONARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 59 Y 60, FRACCIÓN IV DE “**LA LEY**” SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO Y A LOS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

**VII.3.- CONTROVERSIAS.**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE “**LA LEY**” Y “**EL REGLAMENTO**”, SERÁN RESUELTAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; RESPECTO AL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LAS LEYES Y CÓDIGOS APLICABLES EN LA MATERIA.

**VIII.- CONDUCTAS ILÍCITAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

SE DARA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5º y 12º DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2012, MISMOS QUE A LA LETRA SEÑALAN:

“ARTÍCULO 5. LA SECRETARÍA, ASÍ COMO LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES DE DICHS OS ÓRGANOS, SERÁN AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA INVESTIGACIÓN, TRAMITACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL PROCEDIMIENTO Y RECURSO ESTABLECIDOS EN “**LA LEY**”.

LA SECRETARÍA SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD COMPETENTE ENCARGADA DE INVESTIGAR LA POSIBLE COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 9 DE ESTA LEY, DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES QUE DERIVEN DE LA MISMA Y APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO 12. EL ESCRITO DE DENUNCIA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

- LOS HECHOS Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE PERMITAN ADVERTIR LA COMISIÓN DE PRESUNTAS INFRACCIONES;
- LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO INFRACTOR, Y
- EL SEÑALAMIENTO DE LOS ELEMENTOS PROBATORIOS QUE ACREDITEN LAS PRESUNTAS INFRACCIONES. EN EL CASO DE LAS DENUNCIAS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES II Y V DEL ARTÍCULO 10 DE ESTA LEY, LAS INSTITUCIONES DENUNCIANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR LOS ELEMENTOS PROBATORIOS CORRESPONDIENTES”.

DE IGUAL MANERA, LOS PARTICULARES DENUNCIANTES PODRÁN INGRESAR A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://funcionpublica.gob.mx> QUEJA O DENUNCIA, ACLARÁNDOSE QUE DICHO PROCEDIMIENTO ES INDEPENDIENTE DE LAS SANCIONES PENALES EN LAS QUE SE PUEDA INCURRIR DE ACUERDO AL TÍTULO DÉCIMO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 1**

**ESCRITO DE AVISO DE PRIVACIDAD**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E50-2019

EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, COMUNICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE LOS DATOS PERSONALES QUE EN SU CASO NOS PROPORCIONE SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PUBLICADOS EN EL D.O.F. EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. ESTOS DATOS SERÁN INCORPORADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO QUE SE ENCUENTRA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

LOS DATOS DE CONTACTO PROPORCIONADOS SE UTILIZARÁN PARA ENVIAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO. ASIMISMO, NO SE REALIZARÁN TRANSMISIONES DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL PRESENTE AVISO.

USTED PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA ADQUISICIONES DE “**EL SEPOMEX**”, UBICADA EN AV. CEYLAN No. 468 PRIMER PISO, COLONIA COSMOPOLITA, ALCALDÍA. AZCAPOTZALCO, C.P. 02520, CIUDAD DE MÉXICO. LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

---

**MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**ANEXO 2**

MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES **PERSONA MORAL**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E50-2019

NOMBRE DEL REPRESENTANTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MI REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NÚMERO

COLONIA :

ALCALDÍA O MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

Nº DE LA ESCRITURA O INSTRUMENTO JURÍDICO EN FECHA:  
LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO FECHA:  
DE COMERCIO

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO O  
FEDATARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA  
MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRES:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y ULTIMA  
MODIFICACIÓN INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO  
DE COMERCIO

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO  
NOMBRE Y FIRMA

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 2-A**

MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES **PERSONA FÍSICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.- LA-009J9E001-E50-2019

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MÍ O POR MI REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	CURP
DOMICILIO FISCAL:	
CALLE Y NÚMERO	
COLONIA :	ALCALDÍA O MUNICIPIO
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO  
NOMBRE Y FIRMA

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 3**

MANIFESTACIÓN DE QUE HA LEÍDO LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTA CONFORME CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.- LA-009J9E001-E50-2019

\_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE HE LEÍDO LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTOY CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

## ANEXO 4

### “CADENAS PRODUCTIVAS” SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Incorporación de información relativa al programa de “Cadenas Productivas” y la documentación necesaria para afiliarse al mismo PROMOCIÓN A PROVEEDORES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarse a Cadenas Productivas se tendrá acceso a los siguientes beneficios:

Conocer oportunamente al consultar desde la comodidad de su negocio, los pagos que le realizarán la Dependencia con la posibilidad de obtener la liquidez que requiere sobre sus cuentas por cobrar, derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requiere Capital de Trabajo podrá acceder a los programas de financiamiento que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos.

Incrementar sus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar su oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerá otras empresas con la posibilidad de ampliar su base de proveedores.

Profesionalizar su negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal, que le ayudarán a ser más efectivo al presentar sus propuestas.

Identificar oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien, a través de la página de internet [www.NAFIN.com](http://www.NAFIN.com).

#### PROMOCIÓN A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Ciudad de México de \_\_\_\_\_.

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera, S.N.C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2013, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico;
- Obtener liquidez para realizar más negocios;
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo;
- Agilizar y reducir los costos de cobranza;
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, [www.nafin.com](http://www.nafin.com);
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Centro de llamadas 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72);
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita;
- Recibir información y
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento);
- Descuento aplicable a tasas preferenciales;
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales y
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página [www.nafin.com](http://www.nafin.com) o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras y contar con la oportunidad de ampliar tus ventas a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

#### LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o contrato. Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa). Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa) Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc. Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio. Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal. Vigencia no mayor a 2 meses Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio). Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(s) legal(es), con actos de dominio. Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros). La firma deberá coincidir con la del convenio

7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones. Formato R-1 o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal). En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos. Sucursal, plaza, CLABE interbancaria. Vigencia no mayor a 2 meses. Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

2 convenios con firmas originales

Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(\*\* Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) o al 50-89-61-07; o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, ALCALDÍA Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

▼ ESTIMADO PROVEEDOR DEL GOBIERNO FEDERAL:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:  \_\_\_\_\_

Número(s) de proveedor (opcional):  \_\_\_\_\_

Datos generales de la empresa.

Razón Social; Fecha de alta SHCP; R.F.C.; Domicilio Fiscal: Calle; No.; C.P.; Colonia: Ciudad; Teléfono (incluir clave LADA); Fax (incluir clave LADA); e-mail; Nacionalidad; Datos de constitución de la sociedad: (Acta Constitutiva / Persona Moral); No. de la Escritura y Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción; Entidad Federativa; ALCALDÍA o municipio; Folio; Fecha del folio; Libro; Partida; Fojas; Nombre del Notario Público; No. de Notaría; Entidad del Corredor o Notario y ALCALDÍA o municipio del corredor o Notario.

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva); No. de la Escritura; Fecha de la Escritura; Tipo de Poder: Único ( ) Mancomunado ( ) Consejo ( )

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción; Entidad Federativa; ALCALDÍA o municipio; Folio; Fecha del folio; Libro; Partida; Fojas; Nombre del Notario Público; No. de Notaría; Entidad del Corredor o Notario y ALCALDÍA o municipio del corredor o Notario.

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre; Estado civil; Fecha de nacimiento; R.F.C.; Fecha de alta SHCP; Teléfono; Fax (incluir clave LADA); e-mail; Nacionalidad; Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( ) Pasaporte Vigente ( ) FM2 o FM3 extranjeros ( ); No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma); Domicilio Fiscal: Calle; No.; C.P.; Colonia y Ciudad.

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ( ); Nombre del banco; No. de cuenta (11 dígitos); Plaza; No. de sucursal; CLABE bancaria:(18 dígitos); Régimen: Mancomunada ( ); Individual ( ); Indistinta ( ) y Órgano colegiado ( )

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre; Puesto; Teléfono (incluir clave LADA); Fax y e-mail.

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones; Personal ocupado; Actividad o giro; Empleos a generar; Principales productos; Ventas (último ejercicio) anuales; Netas exportación; Activo total (aprox.); Capital contable (aprox.) y Requiere Financiamiento SÍ NO



**ANEXO 5**

CONTENIDO MÍNIMO QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.- LA-009J9E001-E50-2019

QUE ES A FAVOR DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO; PARA GARANTIZAR A “NOMBRE DE LICITANTE” EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR EL IMPORTE DEL \_\_\_\_\_ DEL MONTO TOTAL DEL MISMO ANTES DE IVA, Y EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.- LA-009J9E001-E50-2019 POR EL MONTO DE \$\_\_\_\_\_.(NÚMERO Y LETRA)

CON RELACIÓN A LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

“ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE EL SERVICIO POSTAL MEXICANO OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.”

“LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTO EN LOS CONTRATO O PEDIDOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.”

“LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE “LA LEY” DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.”

“LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE ESCRITO EMITIDO, POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL “SERVICIO POSTAL MEXICANO.”

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



## ANEXO 6

### MODELO DE CONTRATO

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DE “SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS (PARTIDA \_\_\_\_\_)”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, REPRESENTADO POR MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL SEPOMEX” Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Y DE MANERA CONJUNTA “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- DE “EL SEPOMEX”:

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL EL 19 DE AGOSTO DE 1986, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO PRINCIPAL ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS Y OTROS SERVICIOS DIVERSOS, ATENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1o., 3o., 4o. Y 11 DE LA LEY DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO Y 1o. DE SU DECRETO DE CREACIÓN.

I.2.- QUE MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DEL PODER NOTARIAL NÚMERO 7,326, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2017, OTORGADO ANTE LA FE DE LA NOTARÍA PÚBLICA INTERINA NÚMERO 168, DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. DOLORES MARTINA LAFUENTE CASILLAS, DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. JUAN CARLOS ORTEGA REYES, MISMAS QUE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

I.3.- QUE LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LO SUCESIVO “LA LEY”.

I.4.- QUE PARA CUBRIR EL PAGO DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Y DEMÁS EROGACIONES QUE DEBAN REALIZARSE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, “EL SEPOMEX” CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES A TRAVÉS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO \_\_\_\_\_, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADA MEDIANTE FORMATOS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, FOLIO NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_ DE AGOSTO DEL 2019.

I.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL, EL UBICADO EN AVENIDA VICENTE GARCÍA TORRES NÚMERO 235, COLONIA EL ROSEDAL, ALCALDÍA EN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04330, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES SPM860820CF5.

I.6.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN AVENIDA CEYLÁN NÚMERO 468, PRIMER PISO, COLONIA COSMOPOLITA, ALCALDÍA EN AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02520, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

#### II.- DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”:

(SI ES UNA EMPRESA, SEÑALAR)

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD (QUE TIPO DE SOCIEDAD ANÓNIMA, CIVIL, RESPONSABILIDAD LIMITADA, ETC.) CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO SE DESPRENDE DEL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, LICENCIADO \_\_\_\_\_.

II.2.- QUE EL C. ( NOMBRE ) EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA ESCRITURA NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, LICENCIADO \_\_\_\_\_, SEÑALANDO QUE LAS FACULTADES CON QUE COMPARECE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS SUFICIENTES Y DEBIDAMENTE CAPACITADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASÍ COMO CON LOS



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

RECURSOS MATERIALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

**II.4.-** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES \_\_\_\_\_ Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

**II.5.-** QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE “**LA LEY**”.

**II.6.-** QUE SU DOMICILIO FISCAL ES \_\_\_\_\_.

**II.7.-** QUE SU DOMICILIO ES \_\_\_\_\_ MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

**(SI ES UNA PERSONA FÍSICA)**

**II.1.-** QUE EL **C. ( NOMBRE )**, ES UNA PERSONA FÍSICA QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

**II.2.-** QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS SUFICIENTES Y DEBIDAMENTE CAPACITADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS MATERIALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

**II.3.-** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES \_\_\_\_\_ Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

**II.4.-** QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE “**LA LEY**”.

**II.5.-** QUE SU DOMICILIO ES \_\_\_\_\_, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

**III.- DE “LAS PARTES”:**

**III.1.-** QUE MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD DE SOMETERSE Y SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** SE OBLIGA CON “**EL SEPOMEX**” A PRESTAR EL SERVICIO DE “**MANTENIMIENTOS**”, CONFORME A LOS TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES SEÑALADOS EN EL **ANEXO TÉCNICO**, EL CUAL FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEGUNDA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** SE OBLIGA INCONDICIONALMENTE A APLICAR EL MÁXIMO DE SU CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA Y EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE “**EL SEPOMEX**”, ASÍ COMO A GUARDAR LA RESERVA Y DISCRECIÓN DE LOS ASUNTOS QUE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS SEAN DE SU CONOCIMIENTO.

**TERCERA.- ALCANCE DEL SERVICIO.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** MANIFIESTA CONTAR CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

**CUARTA.- SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ADMINISTRACIÓN.-** SERÁ RESPONSABILIDAD DEL **C. ALBERTO VENCES GARCÍA, GERENTE DE SERVICIOS GENERALES**, DE “**EL SEPOMEX**”, ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE “**LA LEY**”.

ASÍ TAMBIÉN EL **C. ALBERTO VENCES GARCÍA, GERENTE DE SERVICIOS GENERALES**, EN SU CALIDAD DE **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE CADA ORDEN DE SERVICIO, QUE ESTA CUENTE CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

EN EL CASO DE QUE SE LLEVE A CABO UN RELEVO INSTITUCIONAL EN LA **GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES** DE “**EL SEPOMEX**”, TENDRÁ CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** LA PERSONA QUE SUSTITUYA AL SERVIDOR PÚBLICO EN EL CARGO.

**QUINTA.- MONTO DEL CONTRATO.- “LAS PARTES”** CONVIENEN QUE EL **MONTO MÍNIMO** DE ESTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **PESOS** /100 **MONEDA NACIONAL**), MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y UN **MONTO MÁXIMO** DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **PESOS** /100 **MONEDA NACIONAL**), MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” EN SU COTIZACIÓN, SON LOS SIGUIENTES:

**\*\*\*INSERTAR COTIZACIÓN\*\*\***

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ASEGURA QUE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, SON TAN FAVORABLES COMO AQUÉLLOS OFRECIDOS A SUS CLIENTES EN MÉXICO.

LOS PRECIOS UNITARIOS SON FIJOS, COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO CLARAMENTE LOS IMPORTES TOTALES, ADEMÁS DE LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN Y MANTENERSE FIRMES HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO.

POR NINGÚN CONCEPTO SE PODRÁ SOLICITAR INCREMENTOS A LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS.

LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS POR LO QUE NO PODRÁ AGREGARSE NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN POR EL SERVICIO PRESTADO OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN POR CUENTA DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

**SEXTA.- TIEMPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO TÉCNICO** DEL PRESENTE CONTRATO.

**SÉPTIMA.- LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN LOS LUGARES DESIGNADOS POR “EL SEPOMEX” Y QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO TÉCNICO** DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

**OCTAVA.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.-** LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN QUE REALICE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, UBICADO EN AVENIDA CEYLÁN NÚMERO 468, COLONIA COSMOPOLITA, ALCALDÍA EN AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02520, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EL CUAL INFORMARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR EL ALTA DE LA CUENTA BANCARIA A LA CUAL SE REALIZARÁN LOS PAGOS, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA FACTURA, NO OBSTANTE PARA EL MES DE DICIEMBRE EL PAGO PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE.

LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE MANERA MENSUAL DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA Y SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL UNA VEZ PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CITA A CONTINUACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

- COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (FACTURA ELECTRÓNICA), EN FORMATO “.PDF” Y “.XML”, ENVIADO A LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO [fegarcia@correosdemexico.gob.mx](mailto:fegarcia@correosdemexico.gob.mx) Y [avences@correosdemexico.gob.mx](mailto:avences@correosdemexico.gob.mx), EN LAS CUALES DEBERÁN DESCRIBIR EL SERVICIO, EL PRECIO UNITARIO, LOS DESCUENTOS SI ES QUE APLICA, MES QUE CORRESPONDE, EL NÚMERO DE CONTRATO, EL IMPORTE TOTAL DESGLOSANDO, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, VALIDADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

**LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

LOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN APLICABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE SE INDIQUE, LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, PRECIO UNITARIO, CANTIDAD Y PRECIO TOTAL DE ESTOS, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO QUE AMPARA LOS MISMOS.

- COPIA DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SELLADA POR LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, EN LA PRIMERA FACTURA.
- EL VISTO BUENO SERÁ EN LA FACTURA DEL SERVICIO RECIBIDO, CON LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EL CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (FACTURA ELECTRÓNICA) ENTREGADO POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” PRESENTEN ERRORES O INCONSISTENCIAS, “EL SEPOMEX” A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS **TRES (3) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” LOS ERRORES E INCONSISTENCIAS A CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO. POR LO QUE EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE “**LA LEY**”.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE Y EN NINGÚN CASO PROCEDERÁ EL PAGO DE ANTICIPOS.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” QUE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, CON MOTIVO DEL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN QUE PUDIERA INCURRIR EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS, AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EL PROCEDIMIENTO DE PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA DE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, 10 Y 68 DE SU REGLAMENTO.

EI ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON “COMPLEMENTO PARA RECEPCIÓN DE PAGOS”, UNA VEZ QUE LA GERENCIA DE TESORERÍA LE NOTIFIQUE QUE SE A PAGADO LA CUENTA POR PAGAR CORRESPONDIENTE A “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”.

“EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON COMPLEMENTO PARA RECEPCIÓN DE PAGOS DEBERÁ EMITIRSE A MÁS TARDAR AL DÉCIMO DÍA NATURAL DEL MES INMEDIATO SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDA EL O LOS PAGOS RECIBIDOS”. RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2019, **REGLA 2.7.1.35** EXPEDICIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR PAGOS REALIZADOS.

EI ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, UNA VEZ QUE HA RECIBIDO DE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” LOS CFDI CON COMPLEMENTO PARA RECEPCIÓN DE PAGOS, DEBE ENVIARLOS A LA GERENCIA DE CONTABILIDAD DE “**EL SEPOMEX**” PARA SU VERIFICACIÓN, A LAS CUENTAS [sbonilla@correosdemexico.gob](mailto:sbonilla@correosdemexico.gob) y [jolvera@correosdemexico.gob.mx](mailto:jolvera@correosdemexico.gob.mx). UNA VEZ OBTENIDO EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE CONTABILIDAD, ESTA LOS TURNARÁ A LA GERENCIA DE TESORERÍA PARA LA INTEGRACIÓN A LA PÓLIZA DE PAGO CORRESPONDIENTE. OPCIONAL POR SER PROCESO INTERNO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO DE “**LA LEY**”, “**EL SEPOMEX**” OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” QUE HAYA CUMPLIDO TOTALMENTE Y A SATISFACCIÓN DE “**EL SEPOMEX**” CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, CEDA SUS DERECHOS DE COBRO.

“**EL SEPOMEX**” TIENE CONCERTADO CON NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., UN CONVENIO DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS, EL CUAL INICIÓ OPERACIONES A PARTIR DEL 29 DE MARZO DE 2007, Y CUYO OBJETIVO PRIMORDIAL ES APOYAR A SUS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS, A TRAVÉS DE OPERACIONES DE FACTORAJE Y DESCUENTO ELECTRÓNICO DE HASTA EL 100% DEL IMPORTE DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO Y/O DOCUMENTO EN QUE SE CONSIGNE DERECHOS DE CRÉDITO EXPEDIDO POR “**EL SEPOMEX**”, INCLUYENDO LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, SIENDO LA MISMA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL CANAL PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PODERES, ACTAS CONSTITUTIVAS Y CARTAS DE ADHESIÓN QUE FIRMAN LOS PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS.

*“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” PODRÁ INCORPORARSE A ÉSTE PROGRAMA, PARA LO CUAL DEBERÁ DIRIGIRSE A NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO [info@nafin.gob.mx](mailto:info@nafin.gob.mx).*

**NOVENA.- VIGENCIA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2019, LA CUAL SERÁ FORZOSA PARA “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” Y VOLUNTARIA PARA “**EL SEPOMEX**”.

“**EL SEPOMEX**” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO BASTANDO PARA ELLO DAR AVISO POR ESCRITO CON ANTELACIÓN DE CUANDO MENOS VEINTE (20) DÍAS NATURALES, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS, SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, O SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO,



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS SUPUESTOS, “**EL SEPOMEX**” REMBOLSARÁ A “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 BIS DE “**LA LEY**”, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 102 DE SU REGLAMENTO, EN LO REFERENTE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

DE APLICARSE EL SUPUESTO DE PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES, EL ÁREA CONTRATANTE SERÁ RESPONSABLE DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA Ó IMPROCEDENCIA DE ÉSTOS.

**DÉCIMA.- PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.-** “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, PODRÁ SOLICITAR POR UNA SOLA OCASIÓN Y POR ESCRITO, PRESENTADO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE “**EL SEPOMEX**” CUANDO MENOS CON CUATRO (4) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A QUE SE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, UNA PRÓRROGA RESPECTO DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SEA POR CAUSAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

“**EL SEPOMEX**” PODRÁ AUTORIZAR DICHA PRÓRROGA POR ESCRITO, EN EL QUE SE SEÑALE EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SE ESPECIFIQUEN LAS CONDICIONES DEL MISMO.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTAS EN EL PROPIO INSTRUMENTO LEGAL, PARA LO CUAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54 DE “**LA LEY**” Y 98 DE SU REGLAMENTO, “**EL SEPOMEX**” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

**I.-** SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

**II.-** TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, “**EL SEPOMEX**” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” DENTRO DE DICHO PLAZO, Y

**III.-** CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR “**EL SEPOMEX**” POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, “**EL SEPOMEX**” BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE “**EL SEPOMEX**” DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“**EL SEPOMEX**” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MAS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, “**EL SEPOMEX**” ESTABLECERÁ CON “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE “**LA LEY**”.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, “**EL SEPOMEX**” PODRÁ RECIBIR LOS SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS, CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE “**LA LEY**” SE CONSIDERARÁ NULO.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

SI **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** ES QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, DEBERÁ ACUDIR FORZOSAMENTE A UNA INSTANCIA JUDICIAL.

**DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA CONCILIACIÓN.- “LAS PARTES”** PODRÁN EN CUALQUIER MOMENTO PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO SUSPENDE LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO O LOS ACTOS JURÍDICOS DERIVADOS DEL MISMO.

SÍ ASÍ LO ACUERDAN, **“LAS PARTES”**, SE PODRÁ DIFERIR EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN O EL EJERCICIO DE UN DERECHO HASTA EL TÉRMINO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DEBIENDO HACERSE REFERENCIA AL OBJETO, VIGENCIA Y MONTO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN SU CASO A LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS, ADJUNTANDO COPIA DE DICHS INSTRUMENTOS DEBIDAMENTE SUSCRITOS. EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE NO CUENTE CON DICHS INSTRUMENTOS LEGALES, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL FALLO CORRESPONDIENTE.

SI NO SE LLEGARE A UN ACUERDO RESPECTO DE LA DESAVENENCIA, **“LAS PARTES”**, PODRÁN DESIGNAR A SU COSTA A UN TERCERO O PERITO QUE EMITA SU OPINIÓN SOBRE LOS PUNTOS CONTROVERTIDOS. ASIMISMO, PODRÁN MANIFESTAR SU DESEO DE NO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SEÑALANDO LAS RAZONES QUE TENGAN PARA ELLO.

EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN CONCLUYE CON:

- A) LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO
- B) LA DETERMINACIÓN DE CUALQUIERA DE **“LAS PARTES”** DE NO CONCILIAR O,
- C) EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN.

EN CASO DE QUE **“LAS PARTES”**, LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE NO LLEGAR A UNA CONCILIACIÓN, LA AUTORIDAD QUE CONOZCA DEL CASO PROCEDERÁ A ASENTARLO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE DANDO POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO Y DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE **“LAS PARTES”**.

PARA LOS EFECTOS DE LO ANTERIOR, **“LAS PARTES”** OBSERVARÁN EN TODO MOMENTO LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, CAPÍTULO SEGUNDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

**DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN.-** LA INFORMACIÓN FUENTE PROPORCIONADA POR **“EL SEPOMEX”**, ASÍ COMO LA QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EN TODO MOMENTO PROPIEDAD EXCLUSIVA DE **“EL SEPOMEX”**.

**DÉCIMA CUARTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.-** **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALICEN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR.

**DÉCIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.-** **“LAS PARTES”** CONVIENEN EN MANTENER EN ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVADA TODA LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJE DURANTE O DESPUÉS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO NO HACER MAL USO DE ÉSTA; SIN EMBARGO **“LAS PARTES”** QUEDARÁN EXENTAS DE TAL RESPONSABILIDAD SI LA INFORMACIÓN ES DEL DOMINIO PÚBLICO.

ASIMISMO, **“LAS PARTES”** SE OBLIGAN A NO DIVULGAR A TERCEROS, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA, QUE RECIBAN DE LA OTRA, Y A DARLE A DICHA INFORMACIÓN EL MISMO TRATAMIENTO QUE LE DARÍAN A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SU PROPIEDAD.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA COMPRENDE TODA LA INFORMACIÓN DIVULGADA POR CUALESQUIERA DE ELLAS, YA SEA EN FORMA ORAL, VISUAL, ESCRITA, GRABADA EN MEDIOS MAGNÉTICOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA Y/O MEDIO Y QUE SE ENCUENTRE CLARAMENTE MARCADA COMO TAL AL SER ENTREGADA A LA PARTE RECEPTORA.

**“LAS PARTES”** DEBERÁN CONSIDERAR EN TODO MOMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONEN, ESTÁ CLASIFICADA COMO RESERVADA Y CONFIDENCIAL, EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, POR LO QUE DEBERÁN EXTREMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR Y MANTENER EL CARÁCTER DE DICHA INFORMACIÓN Y NO PODRÁN OTORGAR UN USO DISTINTO A LA MISMA, DIFERENTE AL OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIENDO RESPONSABLES POR LA VIOLACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN DICHS ORDENAMIENTOS LEGALES.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**DÉCIMA SEXTA.- GARANTÍA.-** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” EN UN TÉRMINO **NO MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA EN QUE SE FIRME EL CONTRATO, OTORGARÁ EN FAVOR DEL **SERVICIO POSTAL MEXICANO** FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA, CORRESPONDIENTE AL **(DIEZ, QUINCE O VEINTE) POR CIENTO (10%, 15%, 20%)** DEL MONTO MÁXIMO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, EL “**SEPOMEX**” PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

I.- LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES:

**A)** QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

**B)** QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

**C)** QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y

**D)** QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

II.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERA A “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA.

III.- CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, “**EL SEPOMEX**” DEBERÁ CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

IV.- CUANDO SE REQUIERAN HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE HACER REFERENCIA AL ARTÍCULO 143 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTICE Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES Y FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y EN LOS MUNICIPIOS DISTINTAS A LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE “**EL SEPOMEX**”.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

EN LA GARANTÍA SEÑALADA ANTERIORMENTE, EL IMPORTE DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL; Y REDONDEADO EN PESOS ES DECIR: SI EL RANGO ES ENTRE 01 A 50 CENTAVOS EL REDONDEO ES HACIA ABAJO; Y SI ES DE 51 A 99 CENTAVOS, EL REDONDEO SUBE.

DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, “**EL SEPOMEX**” PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.-** LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE “**LA LEY**” Y 96 DE SU REGLAMENTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

SE APLICARÁ UNA **PENA CONVENCIONAL DEL 2% (DOS POR CIENTO)** POR CADA DÍA NATURAL DEL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DE HACERSE ACREEDOR A ESTA PENA, EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE EN LA CAJA GENERAL DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, UBICADA EN AVENIDA VICENTE GARCIA TORRES NÚMERO 235, COLONIA EL ROSEDAL, ALCALDÍA EN COYOACÁN, CÓDIGO PSOTAL 04330, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:15 A 17:30 HORAS DE LUNES A VIERNES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO. CABE SEÑALAR QUE EL PAGO DE LAS FACTURAS ESTARÁ CONDICIONADO AL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES RESPECTIVAS.

**DEDUCTIVAS.-** SE APLICARÁ UNA **DEDUCTIVA DEL 1% (UNO POR CIENTO)** POR HORA HÁBIL SOBRE EL IMPORTE DEL SERVICIO PRESTADO PARCIAL O DEFICIENTEMENTE.

LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL O DEDUCTIVA, **“EL SEPOMEX”** DETERMINARÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, RAZÓN POR LA QUE NO ES CONSIDERADO COMO TRABAJADOR DE **“EL SEPOMEX”** Y EN SU CASO, RESPECTO DEL PERSONAL QUE DEPENDA DE ÉL SERÁ CONSIDERADO COMO PATRÓN, POR ELLO, NO TENDRÁ NINGUNA VINCULACIÓN LABORAL, NI GENERARÁ DERECHOS LABORALES, CIVILES, FISCALES, ADMINISTRATIVOS, DE SEGURIDAD SOCIAL O CUALQUIER OTRO CON **“EL SEPOMEX”**, OBLIGÁNDOSE A RESPONDER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE ESTA NATURALEZA PARA CON DICHS TRABAJADORES.

ADEMÁS, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** SE OBLIGA A ASUMIR LOS COSTOS POR CUALQUIER DAÑO, PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN O DETERIORO, DEBIDAMENTE COMPROBADOS, QUE SEAN OCASIONADOS POR EL MENCIONADO PERSONAL, DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** SE OBLIGA A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS CUOTAS RESPECTIVAS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LO CUAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN FORMA BIMESTRAL, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTES.

**DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- “EL SEPOMEX”** PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN A SU CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLUMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, POR PARTE DE **“EL SEPOMEX”**, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** Y QUE EN SU CASO SEA CONSIDERADA PROCEDENTE POR **“EL SEPOMEX”**.

**VIGÉSIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.-** LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE **“EL SEPOMEX”**.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- RENDICIÓN DE INFORMES.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** SE OBLIGA A PROPORCIONAR AQUELLA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO LE SEA REQUERIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO POSTAL MEXICANO CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUEN.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- VICIOS OCULTOS.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53, SEGUNDO PÁRRAFO DE **“LA LEY”**, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUEDA INCURRIR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

**VIGÉSIMA TERCERA.- MARCO LEGAL APLICABLE.-** CONVIENEN **“LAS PARTES”** QUE PARA LA FIEL OBSERVANCIA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, SE SOMETEN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DE MANERA SUPLETORIA SERÁN APLICABLES EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

**VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **“LAS PARTES”** SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR “**LAS PARTES**” Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE EN EL MISMO SE PRECISAN, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, **EL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2019.**

**POR “EL SEPOMEX”**

**POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**

\_\_\_\_\_  
**MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
**APODERADO LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**( \_\_\_\_\_ )**  
**APODERADO LEGAL**

**SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE**  
**ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO**  
**DEL CONTRATO**

**REVISIÓN LEGAL Y CONGRUENCIA NORMATIVA**

\_\_\_\_\_  
**C. ALBERTO VENCES GARCÍA**  
**GERENTE DE SERVICIOS GENERALES**

\_\_\_\_\_  
**LICENCIADO LUIS MAURICIO TINOCO RIVERA**  
**SUBDIRECTOR JURÍDICO**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 7**

**MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.- LA-009J9E001-E50-2019

CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, REFERENTE A ADQUISICIÓN DE: \_\_\_\_\_, EL QUE SUSCRIBE C. \_\_\_\_\_ MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR POR MI MISMO Y/O EN REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE LA PERSONA MORAL O FÍSICA), EN LA CONVOCATORIA ANTES CITADA, PROPORCIONANDO A CONTINUACIÓN DATOS GENERALES: NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DOMICILIO (LEGAL O CONVENCIONAL): \_\_\_\_\_ CALLE \_\_\_\_\_  
NÚMERO COLONIA C.P. \_\_\_\_\_ ALCALDÍA \_\_\_\_\_ O  
MUNICIPIO \_\_\_\_\_

ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO FAX CORREO ELECTRÓNICO  
TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA \_\_\_\_\_; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_  
NÚMERO \_\_\_\_\_ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

**Del representante del licitante:**

NÚMERO \_\_\_\_\_ Y FECHA \_\_\_\_\_ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_ Y NÚMERO \_\_\_\_\_, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA

PERSONA FÍSICA O MORAL PERTENECE A MICRO ( )  
PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) EMPRESA (LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ INDICAR SI SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS, CON LA LETRA "X")

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 8**

**MANIFESTACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS  
(PERSONA MORAL)**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-009J9E001-E50-2019, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “\_\_\_\_\_” EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, MANIFIESTO; **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NI EL SUSCRITO, Y NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO,

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 8-A**

**MANIFESTACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS  
(PERSONA FÍSICA)**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-009J9E001-E50-2019, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE \_\_\_\_\_ EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 9**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL VI.1 DE LA CONVOCATORIA.

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E50-2019

INCISOS	DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO 1	ESCRITO DE AVISO DE PRIVACIDAD.		
ANEXO 2	MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES <u>PERSONA MORAL</u>		
ANEXO 2-A	MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES <u>PERSONA FÍSICA</u> .		
ANEXO 3	MANIFESTACIÓN DE QUE HA LEÍDO LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ESTA CONFORME CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.		
ANEXO 7	MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN		
ANEXO 8	MANIFESTACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (PERSONA MORAL)		
ANEXO 8-A	MANIFESTACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (PERSONA FÍSICA)		
ANEXO 14	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE "LA LEY".		
ANEXO 15	MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA PARA LA <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b> OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.		
ANEXO 16	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX DE "LA LEY" Y 39 FRACCIÓN VI INCISO F) DE "EL REGLAMENTO".		
ANEXO 17	CONOCIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JULIO DE 2016).		
ANEXO 19	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD MEXICANA		
ANEXO 20	CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS		
ANEXO 21	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE POR AMBOS LADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE FIRME LAS PROPOSICIONES, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL PARA VOTAR, O CÉDULA PROFESIONAL		
ANEXO 24	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJAN LA LEGISLACIÓN RELATIVA A PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XX DE "LA LEY"		
ANEXO 25	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EXIME A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN CONFLICTO LABORAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR LO CUAL NO PODRÁ CONSIDERARSE A EL SERVICIO POSTAL MEXICANO POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL II.10 DE ESTA CONVOCATORIA		
ANEXO 26	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA		
<b>LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES</b>			
ANEXO 4	CADENAS PRODUCTIVAS		
ANEXO 5	CONTENIDO MÍNIMO QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		
ANEXO 18	FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN		
ANEXO 22	EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO.		
ANEXO 23	LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU DOCUMENTACIÓN LEGAL OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.D.J PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE ABRIL DE 2015.		



**ANEXO 10**

**CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO**

CIUDAD DE MÉXICO A , DEL 2019.

**SERVICIO POSTAL MEXICANO  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009J9E001-E50-2019, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “\_\_\_\_\_” EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE TOTAL Y COMPLETAMENTE A CUMPLIR CABALMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD AMPLIA Y SUFICIENTE PARA PRESTAR EL SERVICIO EN CANTIDAD Y CALIDAD, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 11**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL VI.2.

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E50-2019

INCISOS	DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
A	DESCRIPCIÓN DETALLADA, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OFERTADO, INDICANDO CARACTERÍSTICAS, ENTRE OTROS, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.		
B	ESCRITO DONDE GARANTICE Y ACEPTE EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL <b>ANEXO TÉCNICO</b> DE ESTA CONVOCATORIA		
C	ESCRITO DONDE ACEPTA EL LUGAR Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.		
D	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO <b>"EL LICITANTE"</b> SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS A TERCEROS, ASÍ COMO POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR AL <b>"EL SEPOMEX"</b> DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.		
E	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, GARANTIZARÁ LOS SERVICIOS OFERTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.		
F	TRANSCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A COTIZAR CONFORME A LA CONVOCATORIA ( <b>ANEXO 10</b> ).		
G	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE GARANTICE QUE CUENTA CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		
H	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE CUENTA CON EQUIPO Y HERRAMIENTAS ESPECIALES PARA OTORGAR UN SERVICIO DE PRIMERA CALIDAD		
I	EL LICITANTE QUE PARTICIPE PARA LA PARTIDA No. 3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO CONTRA INCENDIO, DEBERÁ DE PRESENTAR ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE QUE DA CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NOM-154-SCFI-2005, ASÍ COMO CERTIFICADO EN EL QUE SE DEMUESTRE SU CUMPLIMIENTO.		



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 12**

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E50-2019

**PARTIDA 1**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CUNETAS DE LONA**

ID	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>				
1	SOLDADURA ELÉCTRICA A VARILLAS DE CARRO	1	SERVICIO	\$
2	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LONA PARA VALIJA DEL CALIBRE 8-50 100% ALGODÓN TRATADO	1		\$
3	CAMBIO DE PIOLA DE SUJECIÓN DEL NO. 6 PARA CUNETAS DE LONA (4.20 MTS.)	1		\$
4	CAMBIO DE RUEDA GIRATORIA DE NEOPRENO DE 4"	1		\$
5	CAMBIO DE RUEDA FIJA DE NEOPRENO DE 4"	1		\$
6	CAMBIO DE RUEDA GIRATORIA DE POLIURETANO DE 4"	1		\$
7	CAMBIO DE RUEDA FIJA DE POLIPROPILENO DE 4"	1		\$
8	FABRICACIÓN DE SOPORTE A BASE DE TRIPLAY DE PINO DE 16 MM. INCLUYE TUINOS	1		\$
9	SUMINISTRO DE TORNILLERÍA E INSTALACIÓN.	1		\$
10	REVISIÓN, DESMONTAJE, MONTAJE, INCLUYE: LIMPIEZA, ENGRASADO, NIVELADO DE RODAJAS Y TORNILLERÍA.	1		\$
11	SUSTITUCIÓN DE TORNILLO DE 3/8 X 2"	1		\$
12	SUSTITUCIÓN DE TORNILLO DE 3/8 X 3"	1		\$
<b>IMPORTE</b>				\$
<b>DESCUENTO</b>				\$
<b>SUBTOTAL</b>				\$
<b>IVA</b>				\$
<b>TOTAL</b>				\$

**PARTIDA 2**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS COSEDORAS DE SACOS**

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	SERVICIO	\$
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
1	PLACA A GARGANTADA NÚMERO DE PARTE 244122	1	PIEZA	\$
2	TORNILLO P/244122 NÚMERO DE PARTE 9/64S40043	1	PIEZA	\$
3	FIELTRO DE ACEITE NÚMERO DE PARTE 245391	1	PIEZA	\$
4	BANDA DENTADA MEDIDA XL160, XL170 NUMERO DE PARTE F01002	1	PIEZA	\$
5	CUBIERTAS DE POLEA NÚMERO DE PARTE 241212	1	PIEZA	\$
6	ASA NÚMERO DE PARTE 241024	1	PIEZA	\$
7	PERNO SOSTENEDOR DE CONO NÚMERO DE PARTE 245052	1	PIEZA	\$
8	TUERCA PARA CONO NÚMERO DE PARTE 245201	1	PIEZA	\$
9	TUERCA NÚMERO DE PARTE 1N6	1	PIEZA	\$
10	SOPORTE DE CONO DE HILO NÚMERO DE PARTE 245042	1	PIEZA	\$
11	PALANCA DE BARRA DE AGUJA NÚMERO DE PARTE 242161	1	PIEZA	\$
12	TAPA SUPERIOR NÚMERO DE PARTE 245014	1	PIEZA	\$



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
13	RESORTE NÚMERO DE PARTE 243131	1	PIEZA	\$
14	TORNILLO PARA MOTOR NÚMERO DE PARTE 13SX10	1	PIEZA	\$
15	GUARDA DE LA BARRA DE AGUJA NÚMERO DE PARTE 245033	1	PIEZA	\$
16	CUBIERTA DEL ENGARZADOR NÚMERO DE PARTE 245222	1	PIEZA	\$
17	ENSAMBLE DE TENSIÓN NÚMERO DE PARTE 245081 A	1	PIEZA	\$
18	BOMBA DE ACEITE NÚMERO DE PARTE D03003	1	PIEZA	\$
19	INTERRUPTOR NÚMERO DE PARTE C02006	1	PIEZA	\$
20	BUJE PARA LA BARRA DE PRESIÓN NÚMERO DE PARTE 242222	1	PIEZA	\$
21	BARRA DE AGUJA NÚMERO DE PARTE 242121	1	PIEZA	\$
22	ENSAMBLE DEL PIE OPRESOR NÚMERO DE PARTE 242231 A	1	PIEZA	\$
23	ENSAMBLE ELEVADOR DE LA BARRA NÚMERO DE PARTE 242051 A	1	PIEZA	\$
24	ENSAMBLE DE LA BARRA CONECTORA NÚMERO DE PARTE 242011 A	1	PIEZA	\$
25	ENGARZADOR NÚMERO DE PARTE 243102	1	PIEZA	\$
26	BASE DEL ENGARZADOR NÚMERO DE PARTE 243092	1	PIEZA	\$
27	SUJETADOR DE CUCHILLA NÚMERO DE PARTE 246021	1	PIEZA	\$
28	CUCHILLA MÓVIL NÚMERO DE PARTE 246061	1	PIEZA	\$
29	CUCHILLA ESTACIONARIA NÚMERO DE PARTE 246071	1	PIEZA	\$
30	ALIMENTADOR NÚMERO DE PARTE 244111	1	PIEZA	\$
31	POLEA DEL MOTOR NÚMERO DE PARTE 241083	1	PIEZA	\$
32	MOTOR UNIVERSAL (110V-120V) NÚMERO DE PARTE C01037	1	PIEZA	\$
<b>IMPORTE</b>				\$
<b>DESCUENTO</b>				\$
<b>SUBTOTAL</b>				\$
<b>IVA</b>				\$
<b>TOTAL</b>				\$

**PARTIDA 3**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO CONTRA INCENDIO (FM200)**

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO CONTRA INCENDIO (FM200)</b>	SERVICIO	1	\$
	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO CONTRA INCENDIO (FM200)</b>			
1	RECARGA DE GAS FM200 DE ACUERDO A NORMAS NFPA.	LIBRA	1	\$
2	MANTENIMIENTO A LA VÁLVULA DE DESCARGA, EL CUAL INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DEL CILINDRO, DESMONTAJE DE VÁLVULA DE DESCARGA Y SIFÓN, DESARMAR LA VÁLVULA DE DESCARGA PARA LIMPIEZA Y CAMBIO DE PARTES INTERNAS, CAMBIO DE ORINGS INTERNOS Y DE EMPAQUE, PRUEBA DE OPERACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUGAS.	SERVICIO	1	\$
3	TAPA PROTECTORA PARA EL PUERTO DE DESCARGA DE CILINDROS HASTA 125 LIBRAS DE CAPACIDAD.	PIEZA	1	\$
4	TAPA PROTECTORA PARA EL PUERTO DE DESCARGA DE CILINDROS DE 200 Y 350 LIBRAS DE CAPACIDAD.	PIEZA	1	\$
5	TAPA PROTECTORA DEL PUERTO DE ACTUACIÓN CUALQUIER CAPACIDAD.	PIEZA	1	\$



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
6	PRUEBA HIDROSTÁTICA PARA EL CILINDRO CON CERTIFICADO DOT INCLUYENDO TRANSPORTE Y CONSUMIBLES.	SERVICIO	1	\$
7	PRUEBA HIDROSTÁTICA PARA EL CILINDRO SIN CERTIFICADO DOT INCLUYENDO TRANSPORTE Y CONSUMIBLES.	SERVICIO	1	\$
8	SERVICIO DE TRASVASE Y/O DESPRESURIZACIÓN DEL CILINDRO.	SERVICIO	1	\$
9	TAPA PROTECTORA PARA CONEXIÓN VITUALIC.	PIEZA	1	\$
10	ALARMA MULTITONO CON LUZ ESTROBOTICA DE 24 VCD.	PIEZA	1	\$
11	CAJA DE MONTAJE INTERIOR/EXTERIOR COLOR ROJO.	PIEZA	1	\$
12	ESTACIÓN MANUAL DE DISPARO DE DOBLE ACCIÓN SPST.	PIEZA	1	\$
13	CAJA PARA INTERIORES PARA ESTACIONES MANUALES.	PIEZA	1	\$
14	DETECTORES DE HUMO IÓNICO CONVENCIONAL AVANZADO.	PIEZA	1	\$
15	DETECTORES DE HUMO FOTOELÉCTRICO CONVENCIONAL AVANZADO.	PIEZA	1	\$
16	BASE ESTÁNDAR PARA DETECTOR DE HUMO DE DOS ALAMBRES.	PIEZA	1	\$
17	PANEL DE CONTROL AEGIS PARA UN SOLO RIESGO (120/240 VCA).	PIEZA	1	\$
18	BOQUILLA DE 180° DE 2".	PIEZA	1	\$
19	CABEZA DE CONTROL ELÉCTRICA DE 24 VCD.	PIEZA	1	\$
20	ENSAMBLE DE CILINDRO DE 10 LBS., (4.5 KGS) VÁLVULA DE 1 1/2" TUBO SIFÓN.	PIEZA	1	\$
21	ENSAMBLE DE CILINDRO DE 20 LBS., (9 KGS) VÁLVULA DE 1 1/2" TUBO SIFÓN.	PIEZA	1	\$
22	ENSAMBLE DE CILINDRO DE 40 LBS., (18.1 KGS) VÁLVULA DE 1 1/2" TUBO SIFÓN.	PIEZA	1	\$
23	ENSAMBLE DE CILINDRO DE 70 LBS., (31.7 KGS) VÁLVULA DE 1 1/2" TUBO SIFÓN.	PIEZA	1	\$
24	ENSAMBLE DE CILINDRO DE 125 LBS., (56.7 KGS) VÁLVULA DE 1 1/2" TUBO SIFÓN.	PIEZA	1	\$
25	ENSAMBLE DE CILINDRO DE 200 LBS., (60.7 KGS) VÁLVULA DE 2" TUBO SIFÓN.	PIEZA	1	\$
26	ENSAMBLE DE CILINDRO DE 350 LBS., (158.7 KGS) VÁLVULA DE 2" TUBO SIFÓN.	PIEZA	1	\$
27	MANGUERA DE DESCARGA DE 1 1/2" X 24" (PARA USO EN CILINDROS 10-125 LBS) EN CASO DE SER NECESARIO.	PIEZA	1	\$
28	MANGUERA DE DESCARGA DE 2" X 31" (PARA USO EN CILINDROS 200 LBS) EN CASO DE SER NECESARIO.	PIEZA	1	\$
29	MANGUERA FLEXIBLE DE 3" (PARA USO EN CILINDROS DE 600, 695, 900, 1010 LBS) EN CASO DE SER NECESARIO.	PIEZA	1	\$
30	ABRAZADERA DE ACERO PINTADA EN NEGRO PARA CILINDRO.	PIEZA	1	\$
31	ABRAZADERA DE ACERO PINTADA EN NEGRO PARA CILINDRO DE 40 A 70 LBS.	PIEZA	1	\$
32	ABRAZADERA PARA PARED PARA CILINDRO DE 20 LBS.	PIEZA	1	\$
33	ABRAZADERA PARA PARED PARA CILINDRO DE 10 LBS.	PIEZA	1	\$
34	INTERRUPTOR DE SUPERVISIÓN DE PRESIÓN EN EL CILINDRO (10-125 LBS).	PIEZA	1	\$
35	INTERRUPTOR DE SUPERVISIÓN DE PRESIÓN EN EL CILINDRO (600-900 LBS).	PIEZA	1	\$
36	INTERRUPTOR DE SUPERVISIÓN DE PRESIÓN DEL CILINDRO.	PIEZA	1	\$
37	INTERRUPTOR DE PRESIÓN DE 3P2T.	PIEZA	1	\$
38	SUSTITUCIÓN DE TABLERO DE ALARMA CONTRA INCENDIO.	PIEZA	1	\$



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
39	SUSTITUCIÓN DE EQUIPO PERIFÉRICO.	PIEZA	1	\$
40	SUSTITUCIÓN DE TANQUES.	PIEZA	1	\$
41	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS.	PIEZA	1	\$
42	SUSTITUCIÓN DE U.P.S.	PIEZA	1	\$
43	SUSTITUCIÓN DE BANCO DE BATERÍAS.	PIEZA	1	\$
<b>SUBTOTAL</b>				\$
<b>DESCUENTO</b>				\$
<b>SUBTOTAL</b>				\$
<b>IVA</b>				\$

**PARTIDA 4**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PATINES HIDRÁULICOS**

ID	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO Y CAMBIO DE EMPAQUES Y RETENES DEL SISTEMA HIDRÁULICO.	SERVICIO	\$
2	LIQUIDO HIDRÁULICO.	PIEZA	\$
3	JUEGO DE BUJES TREN DE LEVANTE.	PIEZA	\$
4	JUEGO DE BOLAS DE SELLO CON RESORTES Y SEPARADORES.	PIEZA	\$
5	NIVELAR Y SOLDAR ESTRUCTURA.	PIEZA	\$
6	SERVICIO DE LIMPIEZA, PINTURA Y LUBRICACIÓN, ASÍ COMO LAS PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS SUSTITUIR.	SERVICIO	\$
7	RUEDA DIRECCIONAL DE NYLON COMPACTA.	PIEZA	\$
8	RUEDA DIRECCIONAL DE NYLON INYECTADO.	PIEZA	\$
9	RUEDA DE CARGA DE NYLON.	PIEZA	\$
10	RODAMIENTO PARA RUEDAS DE CARGA 6204ZZ.	PIEZA	\$
11	SISTEMA DE ASCENSO Y DESCENSO VARILLA CON CADENA.	PIEZA	\$
12	VÁLVULA DE ASCENSO Y DESCENSO BRONCE Y/O ACERO.	PIEZA	\$
13	RUEDA GUÍA DE NYLON INYECTADO.	PIEZA	\$
14	RODAMIENTO AXIAL INFERIOR (DE BOLAS DE ACERO).	PIEZA	\$
15	PERNOS EN GENERAL (SISTEMA TREN DE LEVANTE) ACERADO.	PIEZA	\$
16	PERNO EJE DE MANERAL ACERADO.	PIEZA	\$
17	JUEGO DE BUJES PARA MANERAL DE BRONCE.	PIEZA	\$
18	HORQUILLA DE LEVANTE COMPLETA (DE MOLDE).	PIEZA	\$
19	TERMINAL DE BIELA ACERADA.	PIEZA	\$
20	MANERAL COMPLETO TUBO DOBLADO.	PIEZA	\$
<b>SUBTOTAL</b>			\$
<b>DESCUENTO</b>			\$
<b>SUBTOTAL</b>			\$
<b>IVA</b>			\$
<b>TOTAL</b>			\$

**PARTIDA 5**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CORTINAS METÁLICAS Y PUERTAS METÁLICAS Y ALUMINIO**

ID	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
<b>REPARACIÓN DE CORTINAS METÁLICAS</b>			
1	TABLILLAS	PIEZA	\$
2	ENGRANES	PIEZA	\$
3	LIGAZOS	PIEZA	\$
4	ZÓCALOS	PIEZA	\$
5	CADENAS	PIEZA	\$
6	RESORTES DE ACERO	PIEZA	\$
7	ANCLAJE Y NIVELACIÓN DEL RIEL SUPERIOR	PIEZA	\$
8	DESDOBLAR HOJAS (PUERTAS) GOLPEADAS INCLUIR PINTURA	SERVICIO	\$
9	REPONER PASADOR A PISO	PIEZA	\$



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

ID	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
10	SOLDAR PARTES SUELTAS	SERVICIO	\$
11	REPONER CARRETILLAS DAÑADAS	PIEZA	\$
<b>REPARACIÓN DE PUERTAS METÁLICAS Y ALUMINIO</b>			
1	REALIZAR LIMPIEZA Y ENGRASADO DE PARTES MECÁNICAS.	SERVICIO	\$
2	PASADOR A TECHO O RIEL SUPERIOR,	PIEZA	\$
3	PASADOR A PISO	PIEZA	\$
4	BISAGRAS	PIEZA	\$
5	AJUSTE DE RECORRIDOS	PIEZA	\$
6	TENSADO DE CADENA Y/O CABLE DE ACERO	PIEZA	\$
7	ACEITADO DE CARRETILLAS	PIEZA	\$
8	CAMBIO DE TABLERO DE PTR	M2	\$
9	CABLE TENSOR	PIEZA	\$
10	DESDOBLAR HOJAS (PUERTAS) GOLPEADAS, INCLUIR PINTURA	SERVICIO	\$
11	REPONER PASADOR A PISO,	PIEZA	\$
12	SOLDAR PARTES SUELTAS,	PIEZA	\$
13	REPONER CARRETILLAS DAÑADAS,	PIEZA	\$
14	POSTE DE ALUMINIO	METRO	\$
<b>IMPORTE</b>			\$
<b>DESCUENTOS</b>			\$
<b>SUBTOTAL</b>			\$
<b>IVA</b>			\$
			\$

**PARTIDA 6**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CARRETILLAS TRANSPORTADORAS DE  
CORRESPONDENCIA DE 1000 KG**

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SUSTITUCIÓN DE TAZA.	1	PIEZA	\$
2	SUSTITUCIÓN DE BALEROS.	1	PIEZA	\$
3	SUSTITUCIÓN DE TUERCAS.	1	PIEZA	\$
4	SUSTITUCIÓN DE SEGUROS.	1	PIEZA	\$
5	SUSTITUCIÓN DE PERNO AL ALTO CARBONO (FABRICACIÓN).	1	PIEZA	\$
6	SUSTITUCIÓN DE BASE AL ALTO CARBONO (FABRICACIÓN).	1	PIEZA	\$
7	SUSTITUCIÓN DE CONO.	1	PIEZA	\$
8	CORTE DE BASTIDOR DAÑADO POR ARRASTRE Y SOBREPESO.	1	PIEZA	\$
9	SUSTITUCIÓN DE BASTIDOR PARA COLOCAR BASE Y PERNO COMPLETOS (REEMPLAZO).	1	PIEZA	\$
10	SUSTITUCIÓN DE ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN Y SOPORTE DE LLANTAS.	1	PIEZA	\$
11	SUSTITUCIÓN DE ARGOLLA PARA JALÓN Y ENGANCHE.	1	PIEZA	\$
12	LACA AUTO MOTIVA COLOR NEGRO EN LAS PIEZAS QUE ASÍ LO REQUIERAN.	1	PIEZA	\$
13	SUSTITUCIÓN DE MANERAL DE TUBO CALIBRE 14 DE 1 ½" 98 CM. PROMEDIO	1	PIEZA	\$
14	REPARACIÓN DE MANERAL DE TUBO CALIBRE 14 DE 1 ½" 98 CM. PROMEDIO	1	PIEZA	\$
15	SUSTITUCIÓN DE REFUERZOS VERTICALES DE TUBO CALIBRE 14 DE 1 ½" 98 CM. PROMEDIO	1	PIEZA	\$
16	REPARACIÓN DE REFUERZOS VERTICALES DE TUBO CALIBRE 14 DE 1 ½" 98 CM. PROMEDIO	1	PIEZA	\$
17	SUSTITUCIÓN DE LÁMINA DE ACERO ANTIDERRAPANTE CAL 10 - 3.4 MM.	1	PIEZA	\$
18	REPARACIÓN DE LÁMINA DE ACERO ANTIDERRAPANTE CAL 10 - 3.4 MM.	1	PIEZA	\$



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
19	SUSTITUCIÓN DE MARCO EN FORMA DE CANAL (U) DE 4" REFORZADO CON ALMA DE 4.318MM DE ESPESOR 1.01 X 1.82 CM. PROMEDIO.	1	PIEZA	\$
20	REPARACIÓN DE MARCO EN FORMA DE CANAL (U) DE 3" REFORZADO CON ¼" DE ESPESOR 98CM. X 72 CM.	1	PIEZA	\$
21	SUSTITUCIÓN DE REFUERZO HORIZONTAL DE PTR 2 ½" X 2 ½" CALIBRE 7 COLOR ROJO ESPESOR 4.8 MM PESO 8.31 KG/M. TRAMO 72 CM. PROMEDIO	1	PIEZA	\$
22	SUSTITUCIÓN DE REFUERZO VERTICALES DE PTR 2 ½" X 2 ½" CALIBRE 7 COLOR ROJO ESPESOR 4.8 MM PESO 8.31 KG/M. TRAMO 72 CM. PROMEDIO	1	PIEZA	\$
23	SUSTITUCIÓN AGARRADERA DE ARRASTRE FABRICADA EN PLACA DE ACERO A-36 DE 3/8".	1	PIEZA	\$
24	SUSTITUCIÓN DE PALANCA DE ARRASTRE FABRICADA EN PLACA DE ACERO A-36 DE 3/8".	1	PIEZA	\$
25	SUSTITUCIÓN DE RODAJAS FRONTALES: RODAJAS GIRATORIAS DE 8X3 DE PLACA MAQUINADA DE ¾" DOBLE BALINERA CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO.	1	PIEZA	\$
26	SUSTITUCIÓN DE RUEDAS POSTERIORES: RODAJAS FIJAS DE 10X3 DE PLACA MAQUINADA DE ¾" DOBLE BALINERA CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO.	1	PIEZA	\$
<b>IMPORTE</b>				\$
<b>DESCUENTOS</b>				\$
<b>SUBTOTAL</b>				\$
<b>IVA</b>				\$
<b>TOTAL</b>				\$

**PARTIDA 7**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS TIPO POLIPASTOS**

ID	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONTACARGAS TIPO POLIPASTO.	1	SERVICIO	\$
<b>MANTEAMIENTO CORRECTIVO A MONTACARGAS TIPO POLIPASTOS</b>				
1	BALATAS.	1	PIEZA	\$
2	RETENES.	1	PIEZA	\$
3	AERO SELLO 80.	1	PIEZA	\$
4	BALEROS.	1	PIEZA	\$
5	COPLER DENTADO.	1	PIEZA	\$
6	GUÍA DE CADENA.	1	PIEZA	\$
7	FLECHA.	1	PIEZA	\$
8	NUEZ DE CARGA.	1	PIEZA	\$
9	BALINES.	1	PIEZA	\$
10	RODAMIENTOS DE CANASTILLA.	1	PIEZA	\$
11	CADENA PARA POLIPASTO.	1	PIEZA	\$
12	BOLSA RECEPTORA DE CADENA PARA POLIPASTO.	1	PIEZA	\$
13	SEGURO GANCHO DE CARGA.	1	PIEZA	\$
14	ANCLAJE Y SOLDADURA DE GUÍAS DE CANASTILLA.	1	PIEZA	\$
15	ADAPTADOR DE TIERRA CALIBRE 1/0.	1	PIEZA	\$
<b>IMPORTE</b>				\$
<b>DESCUENTOS</b>				\$
<b>SUBTOTAL</b>				\$
<b>IVA</b>				\$
<b>TOTAL</b>				\$



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**PARTIDA 8**

**SERVICIO A TINACOS, CISTERNAS Y DESAZOLVE**

ID	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
<b>SERVICIO DE DESAZOLVE</b>				
1	DESAZOLVE DE LÍNEAS DE DRENAJE EN SENTIDO VERTICAL Y HORIZONTAL, INCLUYE: LIMPIEZA DE TUBERÍA, RETIRO DE RAÍCES, U OTROS MATERIALES ALOJADOS DENTRO DE LA TUBERÍA Y REGISTRO.			
	a) 4"	1	METRO	\$
	b) 6"	1	METRO	\$
	c) 8"	1	METRO	\$
	d) 10"	1	METRO	\$
	e) 12"	1	METRO	\$
2	DESAZOLVE DE BAJADAS PLUVIALES EN SENTIDO VERTICAL Y HORIZONTAL HASTA EL REGISTRO, INCLUYE: LIMPIEZA DE TUBERÍA Y COLADERAS DE AZOTEA, RETIRO DE RAÍCES, U OTROS MATERIALES ALOJADOS DENTRO DE LA TUBERÍA HASTA EL REGISTRO.			
	a) 4"	1	METRO	\$
	b) 6"	1	METRO	\$
	c) 8"	1	METRO	\$
3	REPOSICIÓN DE TAPAS DE REGISTRO METÁLICA CON LÁMINA ANTIDERRAPANTE Y PLACA DE ACERO, EN MAL ESTADO, INCLUYE: RETIRO DEL EXISTENTE MARCO Y CONTRAMARCO, RANURAS, RESANES, ACARREOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.			
	a) LAMINA ANTIDERRAPANTE ¼"	1	M2	\$
	b) LAMINA ANTIDERRAPANTE ½"	1	M2	\$
	c) PLACA DE ACERO ¼ "	1	M2	\$
	d) PLACA DE ACERO ½ "	1	M2	\$
4	REPOSICIÓN DE TAPAS DE REGISTRO DE CONCRETO EN MAL ESTADO, (DIFERENTES DIMENSIONES), INCLUYE: MARCO Y CONTRAMARCO METÁLICO, (ÁNGULO Y SOLERA), RESANES, ACARREOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	M2	\$
5	REPOSICIÓN DE COLADERAS DE PRETIL O CÚPULA EN MAL ESTADO, INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE, ACARREOS, RANURAS, RESANES, SELLO HIDRÁULICO, CALAFATEOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.			
	a) COLADERA DE CÚPULA 4"	1	PIEZA	\$
	b) COLADERA DE CÚPULA 6"	1	PIEZA	\$
	c) COLADERA DE PRETIL 4"	1	PIEZA	\$
	d) COLADERA DE PRETIL 6"	1	PIEZA	\$
6	LIMPIEZA DE CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS Y/O PLUVIALES INCLUYE: SUCCIONAMIENTO DE MATERIAL ALOJADO DENTRO DEL MISMO, CON EQUIPO VACTOR, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	M3	\$
7	LIMPIEZA DE REGISTRO SANITARIO INCLUYE: LIMPIEZA Y DESALOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, CON EQUIPO VACTOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	M3	\$
8	LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA DE AGUAS NEGRAS INCLUYE: SUCCIONAMIENTO DE MATERIAL ALOJADO DENTRO DE LA MISMA, CON EQUIPO VACTOR, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	M3	\$
9	LIMPIEZA DE CANALONES DE DESCARGA DE AGUA PLUVIAL INCLUYE: CALAFATEO CON IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO, RESANES DE LÁMINA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	METRO	\$



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

ID	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
10	LIMPIEZA DE BOCAS DE TORMENTA INCLUYE: RETIRO DE SEDIMENTOS ALOJADOS EN LA MISMA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	1	M3	\$
11	REPOSICIÓN DE VÁLVULA CHECK DE BRONCE, PARA AGUAS NEGRAS EN MAL ESTADO INCLUYE: EXCAVACIÓN, CORTE DE TUBERÍA, RESANES, RELLENOS CON TEPETATE COMPACTADO, REPOSICIÓN DE PISO EN SU CASO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.			
	a) 4"	1	PIEZA	\$
	b) 6"	1	PIEZA	\$
	c) 8"	1	PIEZA	\$
	d) 10"	1	PIEZA	\$
12	LIMPIEZA DE REJILLA SANITARIA TIPO IRVING CON PROFUNDAD DE 0.0 A 50 CM. INCLUYE: LIMPIEZA Y DESALOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	METRO	\$
13	REPOSICIÓN DE REJILLA SANITARIA TIPO IRVING EN MAL ESTADO, (DIFERENTES DIMENSIONES), INCLUYE: MARCO Y CONTRAMARCO METÁLICO, (ÁNGULO Y SOLERA), RESANES, ACARREOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.			
	a) 10 CM.	1	METRO	\$
	b) 20 CM.	1	METRO	\$
	c) 30 CM.	1	METRO	\$
	d) 40 CM.	1	METRO	\$
	e) 50 CM.	1	METRO	\$
14	REPOSICIÓN DE CARTUCHO TDS PARA MINGITORIO SECO: PROVISIÓN REPOSICIÓN Y COLOCACIÓN, DESCONEXIÓN Y RETIRO DEL EXISTENTE INCLUYE ESFERA, EMPAQUES TUERCA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	PIEZA	\$
<b>SERVICIO DE LAVADO DE TINACOS</b>				
1	LAVADO DE TINACOS A PRESIÓN CON HIDROLAVADORA, INCLUYE: CEPILLADO, DESINCRUSTANTES, GERMICIDAS, HIPOCLORITO, JABÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA LIMPIEZA.	1	LITROS	\$
2	REPOSICIÓN DE TAPAS PARA TINACO DE POLIETILENO DE ALTA TECNOLOGÍA AB ANTIBACTERIAL EN MAL ESTADO, O INEXISTENTE, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	PIEZA	\$
3	REPOSICIÓN DE VÁLVULA PARA FLOTADOR PARA TANQUE ALTO DE BRONCE, INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE, FLOTADOR DE PLÁSTICO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA ANDAMIOS Y/O ESCALERAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	PIEZA	\$
4	REPOSICIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA EN BRONCE PARA BAJADA DE ALIMENTACIÓN DE TUBERÍA EN MAL ESTADO, INCLUYE: RETIRO DE LA EXISTENTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.			
	a) ½" ROSCABLE O SOLDABLE	1	PIEZA	\$
	b) ¾" ROSCABLE O SOLDABLE	1	PIEZA	\$
	c) 1" ROSCABLE O SOLDABLE	1	PIEZA	\$
	d) 1 ¼" ROSCABLE O SOLDABLE	1	PIEZA	\$
	e) 1 ½" ROSCABLE O SOLDABLE	1	PIEZA	\$
	f) 2" ROSCABLE O SOLDABLE	1	PIEZA	\$
	g) 2 ½" ROSCABLE O SOLDABLE	1	PIEZA	\$
	h) 3" ROSCABLE O SOLDABLE	1	PIEZA	\$
	i) 3 ½" ROSCABLE O SOLDABLE	1	PIEZA	\$



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

ID	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
	j) 4" ROSCABLE O SOLDABLE	1	PIEZA	\$
5	REPOSICIÓN DE TINACO FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA CON POLIETILENO DE ALTA TECNOLOGÍA, PLÁSTICO AB ANTIBACTERIAL, TRICAPA, TAPA CLIC DE CIERRE PERFECTO. EN MAL ESTADO, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, ACARREOS, ELEVACIONES, DESCONEXIÓN Y RETIRO DEL EXISTENTE, LLAVE DE TANQUE ALTO, FLOTADOR, LLAVE DE SECCIONAMIENTO, JARRO DE AIRE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, FLOTADOR, FILTRO ESTÁNDAR.			
	a) 750 LITROS	1	PIEZA	\$
	b) 1100 LITROS	1	PIEZA	\$
	c) 2500 LITROS	1	PIEZA	\$
6	REPOSICIÓN DE CISTERNA FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA CON POLIETILENO DE ALTA TECNOLOGÍA, PLÁSTICO AB ANTIBACTERIAL, TRICAPA, TAPA CLIC DE CIERRE PERFECTO. EN MAL ESTADO, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, ACARREOS, ELEVACIONES, DESCONEXIÓN Y RETIRO DEL EXISTENTE, LLAVE DE TANQUE ALTO, FLOTADOR, LLAVE DE SECCIONAMIENTO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO VÁLVULA ESFERA, FILTRO JUMBO, BOMBA CENTRIFUGA DE 1 HP, VÁLVULA DE LLENADO SIN FIN, FLOTADOR ELECTRO NIVELES TUBERÍA INTERNA, PICHANCHA			
	a) 1200 LITROS	1	PIEZA	\$
	b) 2800 LITROS	1	PIEZA	\$
	c) 5000 LITROS	1	PIEZA	\$
	d) 10000 LITROS	1	PIEZA	\$
7	REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE PVC REFORZADO O CONCRETO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, ACARREOS, ELEVACIONES, DESCONEXIÓN Y RETIRO DEL EXISTENTE, EXCAVACIÓN PARA DESCUBRIR LA TUBERÍA RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LAS INSTALACIONES, UNIÓN ENTRE TUBOS PEGAMENTO, CONEXIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO			
	a) 2"	1	METRO	\$
	b) 3"	1	METRO	\$
	c) 4"	1	METRO	\$
	d) 6"	1	METRO	\$
	e) 8"	1	METRO	\$
<b>SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS</b>				
1	LAVADO DE CISTERNA A PRESIÓN CON HIDROLAVADORA, INCLUYE: VACIADO DE CISTERNA, CEPILLADO, DESINCRUSTANTES, GERMICIDAS, HIPOCLORITO, JABÓN, RETIRO DE RESIDUOS COMO LODOS, TIERRA Y CUALQUIER TIPO DE SUCIEDAD A TIRO FUERA DE LAS INSTALACIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA LIMPIEZA.	1	M3	\$
NOTA: EL VACIADO DE LA CISTERNA Y/O TINACOS SERÁ REALIZADO POR "EL "SEPOMEX" 24 HORAS ANTES DEL INICIO DEL SERVICIO, PREVIA COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES.				
2	REPOSICIÓN DE VÁLVULA DE BRONCE PARA FLOTADOR PARA CISTERNA, EN MAL ESTADO INCLUYE: FLOTADOR DE PLÁSTICO, RETIRO DE LA EXISTENTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y/O ESCALERAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.			
	a) 1/2"	1	PIEZA	\$
	b) 3/4"	1	PIEZA	\$
	c) 1"	1	PIEZA	\$
	d) 2"	1	PIEZA	\$
3	REPOSICIÓN DE ELECTRO NIVEL TANQUE BAJO Y ALTO, EN MAL ESTADO, INCLUYE: FLOTADOR DE MAGNETO, Y TODO	1	PIEZA	\$



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

ID	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
	LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (INCLUYE CANALIZACIÓN Y CABLEADO RECORRIDO PROMEDIO 20 METROS)			
4	REPOSICIÓN DE VÁLVULA DE GLOBO EN MAL ESTADO INCLUYE: CORTE DE TUBERÍA, RANURAS, RESANES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.			
	a) 2"	1	PIEZA	\$
	b) 4"	1	PIEZA	\$
			<b>IMPORTE</b>	\$
			<b>DESCUENTOS</b>	\$
			<b>SUBTOTAL</b>	\$
			<b>IVA</b>	\$
			<b>TOTAL</b>	\$

**PARTIDA 9**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO Y BOMBAS DE AGUA**

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>			
TANQUE HIDRONEUMÁTICO	1	SERVICIO	\$
BOMBA DE AGUA DE ½ HP.	1	SERVICIO	\$
BOMBA DE AGUA DE ¾ HP.	1	SERVICIO	\$
BOMBA DE AGUA 1 HP.	1	SERVICIO	\$
BOMBA DE AGUA 2 HP.	1	SERVICIO	\$
BOMBA DE AGUA 3 HP.	1	SERVICIO	\$
BOMBA DE AGUA 10 HP.	1	SERVICIO	\$
BOMBA DE AGUA 15 HP.	1	SERVICIO	\$
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>			
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 1/2 H.P.	1	SERVICIO	\$
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 3/4 H.P.	1	SERVICIO	\$
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 1 H.P.	1	SERVICIO	\$
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 2 H.P.	1	SERVICIO	\$
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 3 H.P.	1	SERVICIO	\$
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 10 H.P.	1	SERVICIO	\$
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA DE 15 H.P.	1	SERVICIO	\$
CABLE CONTROL CAL 14.	1	PIEZA	\$
TUBERÍA DE PVC USO PESADO.	1	PIEZA	\$
TUBO LIQUATITE DE ½".	1	PIEZA	\$
CONECTOR Y CONEXIONES ELÉCTRICAS.	1	PIEZA	\$
CONEXIONES HIDRÁULICAS.	1	PIEZA	\$
VÁLVULAS TIPO COMPUERTA DE 2" DE DIÁMETRO.	1	PIEZA	\$
		<b>SUBTOTAL</b>	\$
		<b>DESCUENTOS</b>	\$
		<b>SUBTOTAL</b>	\$
		<b>I.V.A</b>	\$
		<b>TOTAL</b>	\$

EL IMPORTE TOTAL SE SEÑALARÁ CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL.

INVARIABLEMENTE Y PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ SEPARAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DE LOS PRECIOS UNITARIOS, RESPETANDO LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL FORMATO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 13**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL VI.3

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No.- LA-009J9E001-E50-2019

INCISOS	DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
A)	ANEXO 12		
B)	LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR 60 DÍAS NATURALES Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA; ACEPTANDO QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DERIVADO DE UNA INCONFORMIDAD, DECRETE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LA PROPOSICIÓN ENVIADA PERMANECERÁ VIGENTE.		



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 14**

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE “**LA LEY**”.

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.- LA-009J9E001-E50-2019

C. \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LICITANTE  
\_\_\_\_\_ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL O  
INSTRUMENTO JURÍDICO NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE EL  
NOTARIO PÚBLICO NO. \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, MANIFIESTO; BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, Y NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DEL  
LICITANTE QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS  
50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE “**LA LEY**”

EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE  
LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL  
LICITANTE.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 15**

MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.- LA-009J9E001-E50-2019

\_\_\_\_\_, DECLARO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**ANEXO 16**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX DE “LA LEY” Y 39 FRACCIÓN VI INCISO F) DE “EL REGLAMENTO”.

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.- LA-009J9E001-E50-2019

C. \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LICITANTE \_\_\_\_\_, QUIÉN PARTICIPA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR MÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA “LEY”

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 17**

CONOCIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JULIO DE 2016).

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.- LA-009J9E001-E50-2019

C. \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LICITANTE  
\_\_\_\_\_, QUIÉN PARTICIPA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, MANIFIESTO QUE HE LEÍDO Y TENGO CONOCIMIENTO DE  
LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA  
FEDERACIÓN EL 18 DE JULIO DE 2016.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 18**

**FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN**

(EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS AQUÍ SEÑALADOS BASTARÁ CON QUE PRESENTE JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.- LA-009J9E001-E50-2019**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019 (1)  
\_\_\_\_\_ (2)

**P R E S E N T E .**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_ (3) NO. \_\_\_\_\_ (4) EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (5) PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPOSICIONES QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 34 DE "EL REGLAMENTO", ASÍ COMO AL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_\_\_ (6), CUENTA CON \_\_\_\_\_ (7) EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_\_\_ (8) PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_\_\_\_ (9) OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_\_ (10), ATENDIENDO LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN					
TAMAÑO	SECTOR	RANGO NÚMERO DE TRABAJADORES	DE	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10		HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30		DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50		DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100		DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100			
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250		DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

\*TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.

TERCERO. EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90%, EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES: \_\_\_\_\_ (11);

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
6	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIO)
7	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
8	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
9	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES.
10	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
11	INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
12	ANOTA EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**ANEXO 19**

**MANIFIESTO DE NACIONALIDAD MEXICANA**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.- LA-009J9E001-E50-2019

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-009J9E001-E50-2019, RELATIVA A LA \_\_\_\_\_. EN EL QUE MI REPRESENTADA \_\_\_\_\_, (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA), MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**ANEXO 20**

**CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO.- LA-009J9E001-E50-2019

POR ESTE CONDUCTO, YO, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE "EL LICITANTE"), DECLARO QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL: \_\_\_\_\_ SE PARTICIPARÁ POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, POR LO CUAL MANIFIESTO QUE SE ACEPTAN TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y *SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EN TÉRMINOS DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET"*, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2011.

ASÍ MISMO, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADA MI PROPUESTA Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGA NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A "EL SEPOMEX"

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 21**

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE POR AMBOS LADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE FIRME LAS PROPOSICIONES, LA QUE DEBERÁ CONTENER FIRMA Y FOTOGRAFÍA, DEBIENDO SER ÚNICAMENTE: PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL PARA VOTAR, O CÉDULA PROFESIONAL  
**(ADJUNTAR DOCUMENTO)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-009J9E001-E50-2019



**ANEXO 22**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO.

**(ADJUNTAR DOCUMENTO)**



**ANEXO 23**

LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU DOCUMENTACIÓN LEGAL OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.D.J PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE ABRIL DE 2015.

**(ADJUNTAR DOCUMENTO)**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 24**

ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJAN LA LEGISLACIÓN RELATIVA A PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XX DE “**LA LEY**”

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-009J9E001-E50-2019, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL \_\_\_\_\_ MANIFIESTO QUE ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJAN LA LEGISLACIÓN RELATIVA A PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XX DE “**LA LEY**”

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**ANEXO 25**

ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EXIME A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN CONFLICTO LABORAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR LO CUAL NO PODRÁ CONSIDERARSE A EL SERVICIO POSTAL MEXICANO POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL II.10 DE ESTA CONVOCATORIA

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

**SERVICIO POSTAL MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-009J9E001-E50-2019, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL \_\_\_\_\_ MANIFIESTO QUE EXIME A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN CONFLICTO LABORAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR LO CUAL NO PODRÁ CONSIDERARSE A EL SERVICIO POSTAL MEXICANO POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL II.10 DE ESTA CONVOCATORIA

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**ANEXO 26**

**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**



**ANEXO TÉCNICO**

Con el fin de garantizar su operación continua, confiable y económica, para las unidades administrativas que conforman el área metropolitana, se requiere la contratación de los siguientes:

- Partida 1** Servicio de Mantenimiento Correctivo a Cunetas de Lona
- Partida 2** Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Maquinas Cosedoras de Sacos
- Partida 3** Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Equipo Contra Incendio (FM200)
- Partida 4** Servicio de Mantenimiento Correctivo a Patines Hidráulicos
- Partida 5** Servicio de Mantenimiento Correctivo a Cortinas Metálicas y Puertas Metálicas y de Aluminio
- Partida 6** Servicio de Mantenimiento correctivo a carretillas transportadoras de correspondencia de 1000 kg
- Partida 7** Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Montacargas Tipo Polipastos
- Partida 8** Servicio a Tinacos, Cisternas y Desazolve
- Partida 9** Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Hidroneumático y Bombas de Agua

**Partida 1**

**Servicio de Mantenimiento Correctivo a Cunetas de Lona**

**1. Objetivo del Servicio**

Con el fin de garantizar su operación continua para las unidades administrativas que conforman el área metropolitana, se requiere la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a 228 Cunetas de lona.

**2. Vigencia del Servicio**

La prestación de los servicios tendrá vigencia a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2019.

**3. Mantenimiento Correctivo**

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá emitir un diagnóstico de las condiciones en que se encuentra cada uno de los equipos, derivado de dicho diagnóstico, la Gerencia de Servicios Generales emitirá el formato de Orden de Servicio, para que “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” realice la reparación en caso de ser autorizada.

El mantenimiento correctivo se aplicará sobre los elementos necesarios que lo requieran sustituyendo aquéllos que por haber sufrido desgaste, avería total o parcial, impidan el normal funcionamiento.

El mantenimiento correctivo (reparación) se llevará a cabo las veces que sea necesario, hasta la entera satisfacción del área usuaria y/o Gerencia de Servicios Generales, derivado de la correcta operación de los equipos, para lo cual se deberá sustituir cualquier componente mecánico en mal estado, en cuyo caso deberá quedar incluida la mano de obra, así como, las refacciones necesarias.

Las piezas sustituidas deberán ser entregadas al personal que firma el formato orden de servicio.

El mantenimiento correctivo se realizará:

Previa solicitud del área usuaria y autorización de la Gerencia de Servicios Generales.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá de atender las llamadas para este tipo de servicios todos los días durante la vigencia del servicio, las 24 horas del día, por lo que deberá proporcionar un número telefónico de oficina y celular, así como dirección de correo electrónico en el que se puedan realizar los reportes electrónicos.

En cualquier mantenimiento correctivo “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá presentar un reporte técnico justificado.

**Servicios adicionales.-** En caso de resultar necesario llevar a cabo algún concepto o sustitución de piezas o refacciones que no se encuentren contemplados en el anexo técnico, y que se requiera para el correcto funcionamiento de los bienes, deberá cotizarse y presentarse a la Gerencia de Servicios Generales, para su autorización.

Derivado de lo anterior el “**PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá presentar su cotización al precio de mercado y una vez autorizado realizar la sustitución de las refacciones, en caso de que sean procedentes.

**Listado de servicios incluyendo refacciones de mayor frecuencia.**

<b>Id</b>	<b>Mantenimiento correctivo de cunetas de lona</b>
	Mantenimiento correctivo
1	Soldadura eléctrica a varillas de carro
2	Fabricación e instalación de lona para valija del calibre 8-50 100% algodón tratado



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Mantenimiento correctivo de cunetas de lona
3	Cambio de piola de sujeción del no. 6 para cuneta de lona (4.20 Mts.)
4	Cambio de rueda giratoria de neopreno de 4"
5	Cambio de rueda fija de neopreno de 4"
6	Cambio de rueda giratoria de poliuretano de 4"
7	Cambio de rueda fija de polipropileno de 4"
8	Fabricación de soporte a base de triplay de pino de 16 mm. incluye tuinos
9	Suministro de tornillería e instalación.
10	Revisión, desmontaje, montaje, incluye: limpieza, engrasado, nivelado de rodajas y tornillería.
11	Sustitución de tornillo de 3/8 x 2"
12	Sustitución de tornillo de 3/8 x 3"

**4. Días y Horarios**

La prestación del servicio deberá efectuarse en un horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 14:00 horas, sin embargo la Gerencia de Servicios Generales, tendrá la facultad de cambiar dichos días y horario, cuando las necesidades del servicio así lo requieran a fin de no afectar la operación del área usuaria.

**5. Tiempo de Atención del Servicio**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” contará con una hora para dar respuesta al reporte generado por correo electrónico, y con tres horas hábiles para presentarse en las instalaciones en las que se encuentran las cunetas de lona para realizar los servicios solicitados en dicho reporte.

En virtud de lo anterior “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico para recibir los reportes solicitados, el cual surtirá efecto al momento del envío del correo el cual será tomado en consideración para la aplicación de deductivas.

**6. Tiempo de Prestación del Servicio**

La prestación del servicio será de 24 horas hábiles contadas a partir de la recepción del reporte por correo electrónico, salvo casos excepcionales plenamente justificados y autorizados por la Gerencia de Servicios Generales, mismos que serán notificados a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” mediante correo electrónico.

**7. Ubicación**

Los bienes se encuentran en la Ciudad de México y Estado de México, los cuales se detallan a continuación.

id	Oficina	Domicilio	Teléfono	Cantidad
1	Alm. Reaprovechamiento Pantaco	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	53-85-09-33	2
2	AP Aragón	Moctezuma No. 105 Col. Aragón la Villa C.P. 07000 G.A. Madero Ciudad de México	55-77-20-22	1
3	AP Azcapotzalco	Av. Azcapotzalco No. 753 Bis Col. Barrio de los Reyes Azcapotzalco, C.P. 02010 Ciudad de México	55-61-08-79	2
4	AP Cd Azteca	Av. Central Mz. 329 Lote 30 Col. Cd. Azteca 2da Secc. C.P. 55120 Ecatepec	57-75-98-82 y 57-78-67-49	1
5	AP Centro Cívico Satélite	Circuito Médicos No. 77 Col. Ciudad Satélite Naucalpan C.P. 53100	55-72-48-27	1
6	AP Chalco de Díaz Covarrubias	Vicente Guerrero No. 57 Col. Centro, Chalco de Díaz Covarrubias C.P. 56601	59-73-01-14	1



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

id	Oficina	Domicilio	Teléfono	Cantidad
7	AP Chimalhuacán Centro	Paseo Hidalgo No. 5 Col. Centro Chimalhuacán C.P. 53630	58-52-07-45	1
8	AP Col Independencia	Av. Rio Hondo No. 77 Col. Independencia C.P. 53830 Naucalpan Méx.	52-93-12-73 y 52-94-22-33	1
9	AP Col Metropolitana	Av. Sor Juana Ines de la Cruz No. 100 Col. Metropolitana Cd Nezahualcóyotl C.P. 57740	57-97-77-55	1
10	AP Cuatepec	Guadalupe Victoria No. 8 Col. Guadalupe Victoria G.A. Madero C.P. 07209	53-06-04-34	2
11	AP Cuautitlán Izcalli	Av. Primero de Mayo S/N Col Centro Cuautitlán Izcalli C.P. 57700	58-73-06-69 y 58-73-07-07	1
12	AP Ecatepec de Morelos	3ra. Cerrada de Allende S/N Col. Doce de Diciembre Ecatepec, C.P. 55031	57-70-86-86	1
13	AP Escandón	Carlos B. Zetina S/N Col. Escandón C.P. 11800 Ciudad de México	52-77-40-75	1
14	AP Granjas San Pablo	Parque de los Crisantemos No. 15 Col. Granjas San Pablo Tultitlán C.P. 54900	58-79-14-99	1
15	AP Gustavo A Madero	5 de Febrero S/N Col. G.A. Madero, C.P. 07050 Ciudad de México	55-77-05-87	1
16	AP Huixquilucan	Camino Laurel No. 1 Col. Centro Huixquilucan, C.P. 52760	82-84-04-15	1
17	AP Industrial Vallejo	Calle Norte 45 No. 958 Col. Industrial Vallejo Azcapotzalco C.P. 02300 Ciudad de México	55-87-87-34	1
18	AP Ixtapaluca	Av. Centenario S/N Col. Centro Ixtapaluca C.P. 56577	59-72-02-20	2
19	AP Los Reyes Acaquilpa	Ignacio Almada No. 32 Col. Centro los Reyes C.P. 56400	58-55-14-03	1
20	AP Meyehualco	Calle 55 S/N entre Av. 5 y 6 Col. Santa Cruz Meyehualco Iztapalapa C.P. 09290 Ciudad de México	56-91-10-35	2
21	AP Mixcoac	Av. Revolución No. 1128 Col. San José Insurgentes Benito Juárez C.P. 03900 Ciudad de México	55-93-49-69	1
22	AP Naucalpan de Juárez	Av. Juárez S/N Col. Centro Naucalpan C.P. C.P. 53000	55-60-50-53, 53-60-27-89	1
23	AP Obrero Mundial	Calle Peten No. 50 Col. Piedad Narvarte Benito Juárez C.P. 03000	55-38-56-37	3
24	AP Palacio Postal	Calle Tacuba No. 1 Col. Centro Cuauhtémoc C.P. 06000 Ciudad de México	55-12-00-91,	2
25	AP Preconcreto	Calle 22 S/N Col. Preconcreto Álvaro obregón, C.P. 01400 Ciudad de México	56-51-46-08	2
26	AP Prohogar	Av. Cuitláhuac No. 235 Col. Prohogar Azcapotzalco C.P. 02600 Ciudad de México	53-55-88-49	1



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

id	Oficina	Domicilio	Teléfono	Cantidad
27	AP San Ángel	Dr. Gálvez No. 16 Col. San Ángel Álvaro Obregón, C.P. 01000 Ciudad de México	55-50-28-40	1
28	AP Santa Martha Acatitla	Calzada Ermita Iztapalapa No. 4168, Pueblo de Sta. Martha Acatitla. C.P. 09510 Ciudad de México	54-27-93-62	1
29	AP Tlalnepantla	Calle Berriozábal No. 8, Col. Tlalnepantla Centro C.P. 54000	55-65-03-25	1
30	AP Torres de Padierna	Izamal No. 441 D Col. Torres de Padierna X.P. C.P. 14209 Ciudad de México	56-45-28-28	2
31	AP Tultitlán	Gral. Fco. Villa S/N Barrio los Reyes Tultitlán C.P. 54900	58-88-46-56	1
32	C.O.M. BENITO JUAREZ NACIONAL	Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional Cd. de México C.P. 15620	53-40-33-00	2
33	C.O.M. PANTACO MENSAJERIA	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco Ciudad de México	53-85-09-33	29
34	C.O.M. Tizapán, CDMX.	Toluca No. 10 Progreso Tizapán Álvaro Obregón C.P. 54140	56-16-78-90	7
35	CDM Centro	Estrella No. 62 Col Guerrero C.P 06303 Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México	55-97-78-82	6
36	Cedis Toluca	Rafael M. Hidalgo No. 503 Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 50133 Ciudad de México	01-722-219-43-02	22
37	CENTRO DE DISTRIBUCION METROPOLITANO	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco Ciudad de México	53-85-09-33	12
38	CENTRO OPERATIVO PANTACO MEXPOST(B)	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco Ciudad de México	53-85-09-33	25
39	CR Atizapán	Calle Porfirio Díaz No. 28 C.P. 52901 Atizapán de Zaragoza	5824-39-81 y 58-16-58-46	2
40	CR Cuautitlán	Mariano Escobedo No. 233 Col. El Huerto Cuautitlán C.P. 54807	58-72-00-28	1
41	CR Miramontes	Calle Ciruelos No. 3 Col. Los Cipreses C.P. 04831 Ciudad de México	56-84-54-33	1
42	Cr Naranja	Jaime Torres Bodet No. 142 Col. Santa María la Ribera Cuauhtémoc C.P. 06400 Ciudad de México	55-47-52-33	6
43	CR Pacifico	Av. Pacifico No. 296 Col. El Rosedal, C.P. 04331 Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México	55-44-70-60	4
44	Gerencia de Capacitación y desarrollo humano	Calle Tacuba No. 1 Col. Centro alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 Ciudad de México	55-12-00-91,	1
45	Gerencia de operación mexpost	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02520	53-85-09-33	1



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

id	Oficina	Domicilio	Teléfono	Cantidad
		Alcaldía Azcapotzalco Ciudad de México		
46	Gerencia de Operación Mexpost (B)	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco Ciudad de México	53-85-09-33	21
47	Gerencia del Centro de Despachos. Vía Terrestre Pantaco	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco Ciudad de México	53-85-09-33	14
48	Gerencia del Centro de Despachos Aéreos Benito Juárez	Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional Cd. de México C.P. 15620 Ciudad de México	53-40-33-00	28
49	Operación Internacional Mexpost EMS	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco Ciudad de México	53-85-09-33	1
50	Texcoco	16 de septiembre 209, col. Centro, C.p. 56101 Texcoco, Méx.	Tel. 195954-12-92	1
51	Villa Nicolás Romero	Prolongación Juárez No. 44 Juárez 54401	01-552-464-81-58	2
52	Zaragoza	Av. General Ignacio Zaragoza No. 561 Col. General Ignacio Zaragoza C.P. 15001	55-71-29-05	1
			<b>Total</b>	<b>228</b>

Tabla de Inventario

Id	Oficina	Inventario	Folio
1	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100313	012243
2	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100314	012244
3	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100315	012245
4	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100316	012246
5	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100317	012247
6	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100318	012248
7	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100328	012258
8	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100568	022539
9	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100593	022564
10	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100745	024806
11	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100824	024885
12	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100825	024886
13	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100826	024887
14	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100827	024888
15	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100828	024889
16	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100829	024890
17	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100830	024891
18	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100831	024892
19	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100832	024893
20	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100833	024894
21	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100835	024896



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Inventario	Folio
22	Centro de Distribución Toluca, Méx.	5420000600100837	024898
23	Texcoco de mora, Méx.	5420000600100332	012262
24	Villa Nicolas romero, Méx.	5420000600100565	022536
25	Villa Nicolas romero, Méx.	5420000600100596	022567
26	Zaragoza	5420000600100758	024819
27	Prohogar 15	5420000600100578	022549
28	Azcapotzalco 16	5420000600100577	022548
29	Azcapotzalco 16	5420000600100579	022550
30	Escandón 18	5420000600100561	022532
31	C. R. Naranjo	5420000600100325	012255
32	C. R. Naranjo	5420000600100560	022531
33	C. R. Naranjo	5420000600100602	022573
34	C. R. Naranjo	5420000600100604	022575
35	C. R. Naranjo	5420000600100749	024810
36	C. R. Naranjo	5420000600100750	024811
37	Aragón 14	5420000600100611	022582
38	industrial vallejo 52	5420000600100614	022585
39	Cuauhtepic 115	5420000600100327	012257
40	Cuauhtepic 115	5420000600100612	022583
41	Gustavo A. Madero 118	5420000600100615	022586
42	Obrero Mundial 12	5420000600100331	012261
43	Obrero Mundial 12	5420000600100580	022551
44	Obrero Mundial 12	5420000600100581	022552
45	Mixcoac 19	5420000600100592	022563
46	San Angel 20	5420000600100752	024813
47	Preconcreto 128	5420000600100573	022544
48	Preconcreto 128	5420000600100574	022545
49	Torres de Padierna 149	5420000600100751	024812
50	Torres de Padierna 149	5420000600101006	076732
51	Santa Martha Acatitla	5420000600100557	022528
52	Meyehualco 137	5420000600100554	022525
53	Meyehualco 137	5420000600101019	089935
54	C. R. Pacifico	5420000600100555	022526
55	C. R. Pacifico	5420000600100558	022529
56	C. R. Pacifico,	5420000600100597	022568
57	C. R. Pacifico,	5420000600100746	024807
58	C. R. Miramontes,	5420000600100598	022569
59	Naucalpan de Juarez, Méx.	5420000600100564	022535
60	Centro Cívico satélite, Méx.	5420000600100567	022538
61	C. R. Cuautitlán, Méx.	5420000600100605	022576
62	Tlalnepantla, Méx.	5420000600100748	024809
63	Col. Independencia, Méx.	5420000600100569	022540



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Inventario	Folio
64	Tultitlan de mariano Escobedo, Méx.	5420000600100753	024814
65	Cuautitlán Izcalli, Méx.	5420000600100606	022577
66	Huixquilucan de degollado, Méx.	5420000600100551	022522
67	Granjas san pablo, Méx.	5420000600100754	024815
68	C. R. Atizapán de Zaragoza, Méx.	5420000600100566	022537
69	C. R. Atizapán de Zaragoza, Méx.	5420000600100576	022547
70	Chalco de Díaz Covarrubias, Méx.	5420000600100755	024816
71	Ecatepec de Morelos, Méx.	5420000600100608	022579
72	Ixtapaluca, Méx.	5420000600100552	022523
73	Ixtapaluca, Méx.	5420000600100553	022524
74	cd. azteca, Méx.	5420000600100609	022580
75	Los reyes Acaquilpa, Méx.	5420000600100559	022530
76	col. metropolitana, Méx.	5420000600100743	024804
77	Chimalhuacán centro, Méx.	5420000600100594	022565
78	palacio postal 1	5420000600100595	022566
79	palacio postal 1	5420000600100603	022574
80	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100536	017585
81	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100540	017589
82	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100541	017590
83	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100542	017591
84	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100544	017593
85	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100545	017594
86	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100546	017595
87	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100547	017596
88	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100548	017597
89	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100549	017598
90	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100610	022581
91	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100757	024818
92	Gerencia del Centro de Despachos Vía Terrestre Pantaco	5420000600100453	017502
93	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100454	017503
94	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100455	017504
95	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100456	017505
96	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100457	017506
97	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100458	017507
98	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100459	017508
99	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100460	017509
100	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100461	017510
101	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100462	017511
102	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100463	017512
103	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100464	017513
104	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100465	017514
105	Centro de Distribución Metropolitano	5420000600100466	017515



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Inventario	Folio
106	C. D. M. Centro	5420000600100537	017586
107	C. D. M. Centro	5420000600100538	017587
108	C. D. M. Centro	5420000600100539	017588
109	C. D. M. Centro	5420000600100562	022533
110	C. D. M. Centro	5420000600100599	022570
111	C. D. M. Centro	5420000600100756	024817
112	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100299	012229
113	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100300	012230
114	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100301	012231
115	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100302	012232
116	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100304	012234
117	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100334	012264
118	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100335	012265
119	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100336	012266
120	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100337	012267
121	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100661	024722
122	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100733	024794
123	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100734	024795
124	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100735	024796
125	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100736	024797
126	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100737	024798
127	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100738	024799
128	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100739	024800
129	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100759	024820
130	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100979	076253
131	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100980	076254
132	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100981	076255
133	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100982	076256
134	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100983	076257
135	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100984	076258
136	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100985	076259
137	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100986	076260



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Inventario	Folio
138	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100987	076261
139	Gerencia del Centro de Despachos aéreos Benito Juárez	5420000600100988	076262
140	Almacén Reaprovechamiento Pantaco	5420000600100744	024805
141	Almacén Reaprovechamiento Pantaco	5420000600101020	089936
142	Gerencia de Capacitación y Desarrollo Humano	5420000600101021	089937
143	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100152	001533
144	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100154	001535
145	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100155	001536
146	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100156	001537
147	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100157	001538
148	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100158	001539
149	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100159	001540
150	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100160	001541
151	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100161	001542
152	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100162	001543
153	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100163	001544
154	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100164	001545
155	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100165	001546
156	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100166	001547
157	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100167	001548
158	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100168	001549
159	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100169	001550
160	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100173	001554
161	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100174	001555
162	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100175	001556
163	Gerencia de Operación Mexpost (B)	5420000600100176	001557
164	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100177	001558
165	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100178	001559
166	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100179	001560
167	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100180	001561
168	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100181	001562
169	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100182	001563
170	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100183	001564
171	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100184	001565
172	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100185	001566
173	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100186	001567
174	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100187	001568
175	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100188	001569
176	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100189	001570
177	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100190	001571
178	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100191	001572



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Inventario	Folio
179	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100192	001573
180	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100193	001574
181	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100194	001575
182	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100195	001576
183	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100196	001577
184	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100197	001578
185	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100198	001579
186	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100199	001580
187	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100200	001581
188	Centro Operativo Pantaco Mexpost(B)	5420000600100201	001582
189	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100289	012219
190	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100290	012220
191	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100291	012221
192	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100292	012222
193	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100293	012223
194	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100294	012224
195	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100295	012225
196	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100296	012226
197	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100298	012228
198	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100438	017470
199	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100439	017471
200	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100440	017472
201	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100441	017473
202	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100442	017474
203	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100443	017475
204	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100445	017477
205	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100446	017478
206	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100492	017541
207	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100543	017592
208	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100650	024711
209	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100651	024712
210	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100652	024713
211	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100655	024716
212	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100656	024717
213	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100724	024785
214	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100725	024786
215	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100727	024788
216	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100731	024792
217	C.O.M. Pantaco mensajería	5420000600100732	024793
218	C.O.M. Benito Juárez nacional	5420000600100297	012227
219	C.O.M. Benito Juárez nacional	5420000600100444	017476
220	C.O.M. Tizapán,	5420000600100279	012209



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Inventario	Folio
221	C.O.M. Tizapán,	5420000600100280	012210
222	C.O.M. Tizapán,	5420000600100281	012211
223	C.O.M. Tizapán,	5420000600100282	012212
224	C.O.M. Tizapán,	5420000600100283	012213
225	C.O.M. Tizapán,	5420000600100287	012217
226	C.O.M. Tizapán,	5420000600100288	012218
227	gerencia de operación mexpost	5420000600100285	012215
228	operación internacional mexpost EMS	5420000600100726	024787

Toda vez que el inventario no es fijo, puede sufrir altas o bajas, así como cambios en sus ubicaciones, los cuales se notificaran a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con 5 días hábiles de anticipación por correo electrónico por parte de la Gerencia de Servicios Generales.

**8. Fletes y Maniobras**

Para el caso de que sea necesario trasladar algún bien a las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá considerar los fletes, maniobras y costos por traslados que se requieran para realizar el mantenimiento requerido, sin costo para el "SEPOMEX".

**9. Personal Especializado**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá contar con el personal especializado para la prestación del servicio de mantenimiento correctivo a las cunetas de lona.

Todo trabajador de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá portar el uniforme con el logotipo de su empresa y gafete con fotografía, el cual lo identifique plenamente.

**10. Costo de Reparación y Refacciones**

Todas las reparaciones que impliquen la sustitución de piezas o repuestos, deberán efectuarse necesariamente, previa autorización de la Gerencia de Servicios Generales, con refacciones nuevas y originales, no usadas, similares o remanufacturadas.

**11. Equipo y Herramientas**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá contar con el equipo y herramientas especiales para otorgar un servicio de primera calidad

**12. Formato de Orden de Servicio**

La Gerencia de Servicios Generales, proporcionará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la Orden de Servicio para que registre el mantenimiento correctivo que realice (cambio de componentes, fecha de conclusión, etc.).

Frente





**Partida 2**

**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Maquinas Cosedoras de Sacos**

**1. Objetivo del Servicio**

Con el fin de garantizar su operación continua, para las unidades administrativas que conforman el área metropolitana, se requiere la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a 203 Maquinas Cosedoras de Sacos.

**2. Vigencia del Servicio**

La prestación de los servicios tendrá vigencia a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2019.

**3. Mantenimiento Preventivo**

**Mantenimiento preventivo:** Todos los servicios requerentes podrán ser solicitados por la Gerencia de Servicios Generales a partir del día siguiente de la notificación del fallo.

El mantenimiento preventivo incluye: Lubricar todas las piezas de la máquina. Verificar el suministro de aceite, aire y vapor en su caso. Inspeccionar toda la máquina para limpiar en su totalidad con cepillo o pinzas.

**4. Programa de Mantenimiento Preventivo**

El calendario será:

Mantenimientos	
Primer	Subsecuentes
a partir del 5 día hábil posterior a la notificación del fallo	Dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de 2019

**5. Mantenimiento Correctivo**

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá emitir un diagnóstico de las condiciones en que se encuentra cada uno de los equipos, derivado de dicho diagnóstico, la Gerencia de Servicios Generales emitirá el formato de Orden de Servicio, para que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** realice la reparación en caso de ser autorizada.

El mantenimiento correctivo se aplicará sobre los elementos necesarios que lo requieran sustituyendo aquéllos que por haber sufrido desgaste, avería total o parcial, impidan el normal funcionamiento.

El mantenimiento correctivo (reparación) se llevará a cabo las veces que sea necesario, hasta la entera satisfacción del área usuaria y/o Gerencia de Servicios Generales, derivado de la correcta operación de los equipos, para lo cual se deberá sustituir cualquier componente mecánico y eléctrico en mal estado, en cuyo caso deberá quedar incluida la mano de obra, así como, las refacciones necesarias.

Las piezas sustituidas deberán ser entregadas al personal que firma el formato “Orden de Servicio”.

El mantenimiento correctivo se realizará:

Previa solicitud del área usuaria y autorización de la Gerencia de Servicios Generales.

Cuando se obtenga después de un mantenimiento preventivo una recomendación de reparación necesaria.

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá de atender las llamadas para este tipo de servicios todos los días durante la vigencia del servicio, las 24 horas del día, por lo que deberá proporcionar un número telefónico de oficina y celular, así como dirección de correo electrónico en el que se puedan realizar los reportes electrónicos.

En cualquier mantenimiento correctivo **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá presentar un reporte técnico justificado.

**Servicios adicionales.-** En caso de resultar necesario llevar a cabo algún concepto o sustitución de piezas o refacciones que no se encuentren contemplados en el anexo técnico, y que se requiera para el correcto funcionamiento de los bienes, deberá cotizarse y presentarse a la Gerencia de Servicios Generales, para su autorización.

Derivado de lo anterior el **“PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá presentar su cotización al precio de mercado y una vez autorizado realizar la sustitución de las refacciones, en caso de que sean procedentes.

**Listado de insumos y refacciones susceptibles de ser cambiadas y/o piezas de mayor desgaste.**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

ID	DESCRIPCIÓN
1	Placa a gargantada número de parte 244122
2	Tornillo p/244122 número de parte 9/64s40043
3	Filtro de aceite número de parte 245391
4	Banda dentada medida xl160, xl170 numero de parte f01002
5	Cubiertas de polea número de parte 241212
6	Asa número de parte 241024
7	Perno sostenedor de cono número de parte 245052
8	Tuerca para cono número de parte 245201
9	Tuerca número de parte 1n6
10	Soporte de cono de hilo número de parte 245042
11	Palanca de barra de aguja número de parte 242161
12	Tapa superior número de parte 245014
13	Resorte número de parte 243131
14	Tornillo para motor número de parte 13sx10
15	Guarda de la barra de aguja número de parte 245033
16	Cubierta del engarzador número de parte 245222
17	Ensamble de tensión número de parte 245081 a
18	Bomba de aceite número de parte d03003
19	Interruptor número de parte c02006
20	Buje para la barra de presión número de parte 242222
21	Barra de aguja número de parte 242121
22	Ensamble del pie opresor número de parte 242231 a
23	Ensamble elevador de la barra número de parte 242051 a
24	Ensamble de la barra conectora número de parte 242011 a
25	Engarzador número de parte 243102
26	Base del engarzador número de parte 243092
27	Sujetador de cuchilla número de parte 246021
28	Cuchilla móvil número de parte 246061
29	Cuchilla estacionaria número de parte 246071
30	Alimentador número de parte 244111
31	Polea del motor número de parte 241083
32	Motor universal (110v-120v) número de parte c01037

**6. Días y Horarios**

La prestación del servicio deberá efectuarse en un horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 14:00 horas, sin embargo la Gerencia de Servicios Generales, tendrá la facultad de cambiar dichos días y horario, cuando las necesidades del servicio así lo requieran a fin de no afectar la operación del área usuaria.

**7. Tiempo de Atención del Servicio**

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” contara con una hora después de recibir el correo electrónico para dar respuesta al reporte generado, y con tres horas hábiles para presentarse en las instalaciones en las que se encuentran las maquinas cocedoras de sacos para realizar los servicios solicitados en dicho reporte.

En virtud de lo anterior “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico para recibir los reportes solicitados, el cual surtirá efecto al momento del envío del correo el cual será tomado en consideración para la aplicación de deductivas.

**8. Tiempo de Prestación del Servicio**

La prestación del servicio de mantenimiento correctivo será de 24 horas hábiles contadas a partir de la recepción del reporte por correo electrónico, salvo casos excepcionales plenamente justificados y autorizados por la Gerencia de Servicios Generales, mismos que serán notificados a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” mediante correo electrónico.

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo será de 8 horas hábiles.

**9. Ubicación**

Los bienes se encuentran en la Ciudad de México, los cuales se detallan a continuación.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Maquina	Folio	Inventario	Nombre de Oficina	Ext.	Ubicación
1	New Long	8003	476	C.D.A. Benito Juárez	55139	Apertura Internacional Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
2	New Long	8008	481	C.D.A. Benito Juárez	55139	Apertura Internacional Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
3	New Long	16819	699	C.D.A. Benito Juárez	55139	Apertura Internacional Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
4	New Long	10003	543	C.D.A. Benito Juárez	55139	Apertura Internacional Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
5	New Long	8001	474	C.D.A. Benito Juárez	55139	Tramites Especiales Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
6	New Long	19083	1100	C.D.A. Benito Juárez	55139	Tramites Especiales Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
7	New Long	8000	473	C.D.A. Benito Juárez	55139	Devoluciones LC/AO Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
8	New Long	19082	1099	C.D.A. Benito Juárez	55139	Manual ordinario Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
9	New Long	1594	1	C.D.A. Benito Juárez	55139	Manual ordinario Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
10	New Long	7998	471	C.D.A. Benito Juárez	55139	Devoluciones CP Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
11	New Long	8006	479	C.D.A. Benito Juárez	55139	Devoluciones CP Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
12	New Long	5313	356	C.D.A. Benito Juárez	55139	Registrados Exportación Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Maquina	Folio	Inventario	Nombre de Oficina	Ext.	Ubicación
13	New Long	5318	461	C.D.A. Benito Juárez	55139	Registrados Exportación Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
14	New Long	8021	494	C.D.A. Benito Juárez	55139	Registrados Exportación Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
15	New Long	19068	1085	C.D.A. Benito Juárez	55139	Encomiendas Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
16	New Long	19071	1088	C.D.A. Benito Juárez	55139	Encomiendas Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
17	New Long	19072	1089	C.D.A. Benito Juárez	55139	Encomiendas Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
18	New Long	19078	1095	C.D.A. Benito Juárez	55139	Encomiendas Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
19	New Long	9996	536	C.D.A. Benito Juárez	55139	Encomiendas Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
20	New Long	8020	493	C.D.A. Benito Juárez	55139	Encomiendas Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
21	New Long	8017	490	C.D.A. Benito Juárez	55139	Reg. Importación Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
22	New Long	19077	1094	C.D.A. Benito Juárez	55139	Reg. Importación Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
23	New Long	5310	353	C.D.A. Benito Juárez	55139	Mexpost importación Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
24	New Long	9999	539	C.D.A. Benito Juárez	55139	Mexpost importación Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Maquina	Folio	Inventario	Nombre de Oficina	Ext.	Ubicación
25	New Long	16824	704	C.D.A. Benito Juárez	55139	Mexpost importación Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
26	New Long	8019	492	C.D.A. Benito Juárez	55139	Mexpost importación Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
27	New Long	10001	541	C.D.A. Benito Juárez	55139	Mexpost importación Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
28	New Long	8016	489	C.D.A. Benito Juárez	55139	Mexpost exportación Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
29	New Long	8018	491	C.D.A. Benito Juárez	55139	Mexpost exportación Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
30	New Long	19097	1114	C.D.A. Benito Juárez	55139	Mexpost exportación Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
31	New Long	19080	1997	C.D.A. Benito Juárez	55139	Mexpost exportación Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
32	New Long	7999	472	C.D.A. Benito Juárez	55139	Servicios Generales Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
33	New Long	8005	478	C.D.A. Benito Juárez	55139	Servicios Generales Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
34	New Long	8004	477	C.D.A. Benito Juárez	55139	Servicios Generales Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
35	New Long	8022	495	C.D.A. Benito Juárez	55139	Concentradora Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
36	Micsew	5326	369	C.D.A. Benito Juárez	55139	Almacén y activo fijo Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Maquina	Folio	Inventario	Nombre de Oficina	Ext.	Ubicación
37	New Long	8012	485	C.D.A. Benito Juárez	55139	Almacén y activo fijo Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
38	New Long	500	81	C.D.A. Benito Juárez	55139	Almacén y activo fijo Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
39	New Long	8014	487	C.D.A. Benito Juárez	55139	Almacén y activo fijo Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
40	New Long	9994	534	C.O.M. Mexpost Benito Juárez	55045	C.O.M. Mexpost Benito Juárez Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
41	New Long	1004	544	C.O.M. Mexpost Benito Juárez	55045	C.O.M. Mexpost Benito Juárez Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
42	New Long	8023	496	C.O.M. Mexpost Benito Juárez	55045	C.O.M. Mexpost Benito Juárez Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
43	Zojecon	175	142080010600 02006000468	Centro de Distribución Metropolitan o	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
44	New Long	487	142080010600 01997000068	Centro de Distribución Metropolitan o	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
45	Micsew	5307	142080010600 02005000350	Centro de Distribución Metropolitan o	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
46	Micsew	5311	142080010600 02005000354	Centro de Distribución Metropolitan o	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
47	Micsew	5324	142080010600 02005000367	Centro de Distribución Metropolitan o	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
48	New Long	13687	142080010600 02008000680	Centro de Distribución Metropolitan o	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Maquina	Folio	Inventario	Nombre de Oficina	Ext.	Ubicación
49	New Long	16816	I42080010600 02008000696	Centro de Distribución Metropolitano	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
50	New Long	16825	I42080010600 02008000705	Centro de Distribución Metropolitano	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
51	New Long	16826	I42080010600 02008000706	Centro de Distribución Metropolitano	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
52	New Long	16828	I42080010600 02008000708	Centro de Distribución Metropolitano	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
53	New Long	16829	I42080010600 02008000709	Centro de Distribución Metropolitano	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
54	New Long	16830	I42080010600 02008000710	Centro de Distribución Metropolitano	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
55	New Long	16831	I42080010600 02008000711	Centro de Distribución Metropolitano	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
56	New Long	16832	I42080010600 02008000712	Centro de Distribución Metropolitano	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
57	New Long	16833	I42080010600 02008000713	Centro de Distribución Metropolitano	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
58	New Long	16834	I42080010600 02008000714	Centro de Distribución Metropolitano	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
59	New Long	16835	I42080010600 02008000715	Centro de Distribución Metropolitano	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
60	New Long	16836	I42080010600 02008000716	Centro de Distribución Metropolitano	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Maquina	Folio	Inventario	Nombre de Oficina	Ext.	Ubicación
61	New Long	16837	142080010600 02008000717	Centro de Distribución Metropolitan o	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
62	New Long	18901	142080010600 02008000918	Centro de Distribución Metropolitan o	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
63	New Long	19053	142080010600 02008001070	Centro de Distribución Metropolitan o	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
64	New Long	19055	142080010600 02008001072	Centro de Distribución Metropolitan o	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
65	New Long	19100	142080010600 02008001117	Centro de Distribución Metropolitan o	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
66	Micsew	5325	142080010600 02005000368	Gerencia del centro de despachos vía terrestre Pantaco	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
67	New Long	19067	142080010600 02008001084	Gerencia del centro de despachos vía terrestre Pantaco	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
68	New Long	19084	142080010600 02008001101	Gerencia del centro de despachos vía terrestre Pantaco	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
69	New Long	19098	142080010600 02008001115	Gerencia del centro de despachos vía terrestre Pantaco	45103	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
70	New Long	19075	142080010600 02008001092	O. S. D. Oriente,	5657-3510	Avena 630 Col. Granjas México Avena No. 630 Col. Granjas México Alcaldía Iztacalco C.P. 08402, Ciudad de México
71	New Long	18915	142080010600 02008000932	C. R. Naranja,	5547-5233	Jaime Torres Bodet 142 Col. Santa María la Ribera Cuauhtémoc Jaime Torres Bodet No. 142 Col. Santa María la Ribera Alcaldía Cuauhtémoc C.p. 06401 Ciudad de México
72	New Long	19066	142080010600 02008001083	C. R. Naranja,	5547-5233	Jaime Torres Bodet 142 Col. Santa María la Ribera Cuauhtémoc Jaime Torres Bodet No. 142 Col. Santa María la Ribera Alcaldía Cuauhtémoc C.p. 06401 Ciudad de México
73	New Long	17000	142080010600 02008000880	Prohogar 15	5355-8849	Av. Cuitláhuac No. 235 Col. Prohogar Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02601 Ciudad de México



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Maquina	Folio	Inventario	Nombre de Oficina	Ext.	Ubicación
74	New Long	18910	I42080010600 02008000927	Tacuba 17	5527- 2908	Calle Tacuba No. 1 Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 Ciudad de México
75	New Long	8026	I42080010600 02008000499	C. D. M. Norte	5385- 0933 5385- 0912	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
76	New Long	8040	I42080010600 02008000513	C. D. M. Norte	5385- 0933 5385- 0912	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
77	New Long	8047	I42080010600 02008000520	C. D. M. Norte	5385- 0933 5385- 0912	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
78	New Long	8049	I42080010600 02008000522	C. D. M. Norte	5385- 0933 5385- 0912	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
79	New Long	16815	I42080010600 02008000695	C. D. M. Norte	5385- 0933 5385- 0912	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
80	New Long	19089	I42080010600 02008001106	C. D. M. Norte	5385- 0933 5385- 0912	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
81	New Long	19102	I42080010600 02008001119	C. D. M. Norte	5385- 0933 5385- 0912	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
82	Micsew	5305	I42080010600 02005000348	C. A. R. Reader's Digest Letter Shop	3622- 0505 2620- 2598	Destajistas no. 3 Fracc. Industrial Xhala C.P. 54717 Cuautitlán Izcalli Edo. Méx.
83	New Long	8027	I42080010600 02008000500	C. A. R. Reader's Digest Letter Shop	3622- 0505 2620- 2598	Destajistas no. 3 Fracc. Industrial Xhala C.P. 54717 Cuautitlán Izcalli Edo. Méx.
84	New Long	8028	I42080010600 02008000501	C. A. R. Reader's Digest Letter Shop	3622- 0505 2620- 2598	Destajistas no. 3 Fracc. Industrial Xhala C.P. 54717 Cuautitlán Izcalli Edo. Méx.
85	New Long	8029	I42080010600 02008000502	C. A. R. Reader's Digest Letter Shop	3622- 0505 2620- 2598	Destajistas no. 3 Fracc. Industrial Xhala C.P. 54717 Cuautitlán Izcalli Edo. Méx.
86	New Long	8030	I42080010600 02008000503	C. A. R. Reader's Digest Letter Shop	3622- 0505 2620- 2598	Destajistas no. 3 Fracc. Industrial Xhala C.P. 54717 Cuautitlán Izcalli Edo. Méx.
87	New Long	8031	I42080010600 02008000504	C. A. R. Reader's Digest Letter Shop	3622- 0505 2620- 2598	Destajistas no. 3 Fracc. Industrial Xhala C.P. 54717 Cuautitlán Izcalli Edo. Méx.
88	New Long	8032	I42080010600 02008000505	C. A. R. Reader's Digest Letter Shop	3622- 0505 2620- 2598	Destajistas no. 3 Fracc. Industrial Xhala C.P. 54717 Cuautitlán Izcalli Edo. Méx.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Maquina	Folio	Inventario	Nombre de Oficina	Ext.	Ubicación
89	New Long	8033	142080010600 02008000506	C. A. R. Reader's Digest Letter Shop	3622- 0505 2620- 2598	Destajistas no. 3 Fracc. Industrial Xhala C.P. 54717 Cuautitlán Izcalli Edo. Méx.
90	New Long	8050	142080010600 02008000523	C. A. R. Reader's Digest Letter Shop	3622- 0505 2620- 2598	Destajistas no. 3 Fracc. Industrial Xhala C.P. 54717 Cuautitlán Izcalli Edo. Méx.
91	New Long	8052	142080010600 02008000525	C. A. R. Reader's Digest Letter Shop	3622- 0505 2620- 2598	Destajistas no. 3 Fracc. Industrial Xhala C.P. 54717 Cuautitlán Izcalli Edo. Méx.
92	New Long	16823	142080010600 02008000703	C. A. R. Reader's Digest Letter Shop	3622- 0505 2620- 2598	Destajistas no. 3 Fracc. Industrial Xhala C.P. 54717 Cuautitlán Izcalli Edo. Méx.
93	New Long	19043	142080010600 02008001060	Naranja	5588- 2570	Jaime Torres Bodet No. 142 Col. Santa María la Ribera Alcaldía Cauhtémoc C.p. 06401 Ciudad de México
94	New Long	19039	142080010600 02008001056	Villa Coapa	5594- 8475	Av. Canal de Miramontes No. 7620, Local 23 Col. Narciso Mendoza Alcaldía Tlalpan Periférico Sur No. 4261 1er. Piso, Col. Jardines de la Montaña 14391, Ciudad de México
95	New Long	19074	142080010600 02008001091	Nativitas	5539- 0698	Calle Justina No. 20 Col. Nativitas Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03501 Ciudad de México
96	New Long	19052	142080010600 02008001069	Aragón	5577- 2022	Moctezuma No. 105 Col. Aragón la Villa Alcaldía G.A. Madero C.P. 07001 Ciudad de México
97	New Long	19050	142080010600 02008001067	Cuautepec	5306- 0434	Guadalupe Victoria No. 8 Col. Guadalupe Victoria Alcaldía G.A. Madero C.P. 07201 Ciudad de México
98	New Long	19057	142080010600 02008001074	Gustavo A. Madero	5577- 0587	5 de Febrero S/N Col. G.A. Madero Alcaldía G. A. Madero C.P. 07051 Ciudad de México
99	New Long	19038	142080010600 02008001055	C. R. Miramontes	5684- 5433	Calle Ciruelos No. 3 Col. Los Cipreses Alcaldía Coyoacán C.P. 04831 Ciudad de México
100	New Long	16821	142080010600 02008000701	Naucalpan de Juárez	5560- 5053, 5360- 2789	Av. Juárez S/N Col. Centro Naucalpan C.P. 53770 Estado de México
101	New Long	19094	142080010600 02008001111	Naucalpan de Juárez	5560- 5053, 5360- 2789	Av. Juárez S/N Col. Centro Naucalpan C.P. 53770 Estado de México
102	New Long	19095	142080010600 02008001112	Centro Cívico Satélite	5572- 4827	Circuito Médicos No. 77 Col. Ciudad Satélite Naucalpan C.P. 53100 Estado de México
103	New Long	19031	142080010600 02008001048	Granjas San Pablo	5879- 1499	Parque de los Crisantemos No. 15 Col. Granjas San Pablo Tultitlán C.P. 54930 Estado de México
104	New Long	19029	142080010600 02008001046	Ecatepec de Morelos	5770- 8686 y 5770- 9396	3ra. Cerrada de Allende S/N Col. Doce de Diciembre Ecatepec, C.P. 55031 Estado de México
105	New Long	19028	142080010600 02008001045	Santa Clara	5790- 5628	Av. Vía Morelos km 15 Col. Santa Clara Coatitla Ecatepec C.P. 55540 Estado de México



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Maquina	Folio	Inventario	Nombre de Oficina	Ext.	Ubicación
106	New Long	19030	I42080010600 02008001047	Santa Clara	5790-5628	Av. Vía Morelos km 15 Col. Santa Clara Coatitla Ecatepec C.P. 55540 Estado de México
107	New Long	19034	I42080010600 02008001051	Granjas Valle de Guadalupe	5790-2208	Av. Gob. Alfredo del Mazo S/N Col. Granjas Valle de Guadalupe, C.P. 55270, Ecatepec Estado de México
108	New Long	19032	I42080010600 02008001049	Cd. Azteca	5775-9882 y 5778-6749	Av. Central Mz. 329 Lote 30 Col. Cd. Azteca 2da Secc. C.P. 55120 Ecatepec
109	New Long	19035	I42080010600 02008001052	Campestre Guadalupeana	5120-0374	Av. Central No. 36 Col. Campestre Guadalupeana Cd. Nezahualcóyotl C.P.57120 Estado de México
110	New Long	19033	I42080010600 02008001050	Campestre Guadalupeana	5931-5926	Av. Sor Juana I de la Cruz No. 100 Col. Metropolitana Cd. Nezahualcóyotl C.P. 57730, Estado de México
111	New Long	18981	I42080010600 02008000998	C. R. Zaragoza 9	5571-2905	Av. General Ignacio Zaragoza No. 561 Col. General Ignacio Zaragoza Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15001 Ciudad de México
112	New Long	18982	I42080010600 02008000999	C.R. Zaragoza 9	5571-9010	Av. General Ignacio Zaragoza No. 561 Col. General Ignacio Zaragoza Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15001 Ciudad de México
113	New Long	19065	I42080010600 02008001082	C. R. Zaragoza 9	5571-2905	Av. General Ignacio Zaragoza No. 561 Col. General Ignacio Zaragoza Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15001 Ciudad de México
114	New Long	18914	I42080010600 02008000931	Villa Milpa Alta 87	5844-0058	Av. Jalisco Oriente No. 54 esq. Yucatán Col. Villa Milpa Alta C.P. 12001, Alcaldía Milpa Alta Ciudad de México
115	New Long	19096	I42080010600 02008001113	Ermita Zaragoza 109	5732-4639	Retorno Niño Artillero y Retorno No. 7 de la Roqueta U.H. Ermita Zaragoza 2° Secc. Alcaldía Iztapalapa C.P. 09181, Ciudad de México
116	New Long	19081	I42080010600 02008001098	Villa Milpa Alta 87	5844-0058	Av. Jalisco Oriente No. 54 esq. Yucatán Col. Villa Milpa Alta C.P. 12001, Alcaldía Milpa Alta Ciudad de México
117	New Long	19041	I42080010600 02008001058	Meyehualco 137	5691-1035	Calle 55 S/N entre Av. 5 y 6 Col. Santa Cruz Meyehualco Alcaldía Iztapalapa C.P. 09291, Ciudad de México
118	New Long	18911	I42080010600 02008000928	La Nopalera 140	5845-0700	Independencia N° 91 Loc. 3 Col. La Nopalera Alcaldía Tláhuac C.P. 13221 Ciudad de México
119	New Long	19073	I42080010600 02008001090	Meyehualco 137	5691-1035	Calle 55 S/N entre Av. 5 y 6 Col. Santa Cruz Meyehualco Alcaldía Iztapalapa C.P. 09291, Ciudad de México
120	New Long	18913	I42080010600 02008000930	Mixquic 153	5847-0261	Plaza Juárez e Independencia Col. San Andrés Mixquic Alcaldía Tláhuac C.P. 13611, Ciudad de México
121	New Long	16934	I42080010600 02008000814	Cd. Nezahualcóyotl	5765-0718	Av. Chimalhuacán No. 335 Col. Benito Juárez Cd. Nezahualcóyotl C.P. 56263 Estado de México
122	New Long	16935	I42080010600 02008000815	Cd. Nezahualcóyotl	5765-0718	Av. Chimalhuacán No. 335 Col. Benito Juárez Cd. Nezahualcóyotl C.P. 56263 Estado de México
123	New Long	18897	I42080010600 02008000914	Los Reyes Acaquilpa	5855-1403	Ignacio Almada No. 32 Col. Centro los Reyes C.P. 56400 Estado de México



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Maquina	Folio	Inventario	Nombre de Oficina	Ext.	Ubicación
124	New Long	16938	I42080010600 02008000818	La Perla	5731- 2531	Av. Carmelo Pérez No. 461 y 463 Col. Benito Juárez Cd Nezahualcóyotl C.P. 57820 Estado de México
125	New Long	18979	I42080010600 02008000996	San Ángel 20	5550- 2840	Dr. Gálvez No. 16 Col. San Ángel Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01001 Ciudad de México
126	New Long	19070	I42080010600 02008001087	Contadero 82	5812- 0400	Av. Veracruz No. 207 Col. El Contadero Alcaldía Cuajimalpa C.P. 05501 Ciudad de México
127	New Long	18908	I42080010600 02008000925	Azcapotzalco o 16	5561- 0879	Av. Azcapotzalco No. 753 Bis Col. Barrio de los Reyes Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02011 Ciudad de México
128	New Long	18945	I42080010600 02008000962	Reaprovech amiento	5385- 0900	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
129	New Long	19058	I42080010600 02008001075	Unidad Independenc ia,	5595- 1856	Plaza Cívica S/N Col. Unidad Independencia Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10101, Ciudad de México
130	New Long	18946	I42080010600 02008000963	Preconcreto 128	5651- 4608	Calle 22 S/N Col. Preconcreto Alcaldía Álvaro obregón C.P. 01401 Ciudad de México
131	New Long	19037	I42080010600 02008001054	C. R. Pacífico	5544- 7060	Av. Pacifico No. 296 Col. El Rosedal, C.P. 04331, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México
132	New Long	19090	I42080010600 02008001107	Tlalnepantla	5565- 4673	Calle Berriozábal No. 8, Col. Tlalnepantla Centro C.P. 54000, Estado de México
133	New Long	19092	I42080010600 02008001109	Cuautitlán Izcalli	5873- 0669 y 5873- 0707	Av. Primero de Mayo S/N Col Centro Cuautitlán Izcalli C.P. 54700 Estado de México
134	New Long	18884	I42080010600 02008000901	Tultitlan de Mariano Escobedo	5888- 4656	Gral. Fco. Villa S/N Barrio los Reyes Tultitlán C.P. 54918 Estado de México
135	New Long	13685	I42080010600 02008000678	C. R. Atizapán de Zaragoza	5824- 3981 y 5816- 5846	Calle Porfirio Díaz No. 28 C.P. 52901 Atizapán de Zaragoza, Estado de México
136	New Long	18978	I42080010600 02008000995	C. R. Iztacalco,	5579- 3281 y 5579- 2652	Calzada la Viga No. 645 Col. Sn. Fco. Xicaltongo Alcaldía Iztacalco C.P. 08231, Ciudad de México
137	New Long	18899	I42080010600 02008000916	Iztapalapa 55	5685- 0074	Calzada Ermita Iztapalapa N° 1033 Col. Ricardo Flores. Magón Alcaldía Iztapalapa C.P. 09821, Ciudad de México
138	New Long	18917	I42080010600 02008000934	C. A. P. Coahuila,	5264- 3422	Calle Coahuila No. 5 Col. Roma Norte Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06703 Ciudad de México
139	New Long	19040	I42080010600 02008001057	O. S. D. Norte,	9138- 3567 y 5260- 5063	Calle Bahía de Santa Bárbara No. 23 Col. Verónica Anzures Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11301, Ciudad de México
140	New Long	19045	I42080010600 02008001062	O. S. D. Centro,	5512- 6365	Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06308 Ciudad de México



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Maquina	Folio	Inventario	Nombre de Oficina	Ext.	Ubicación
14 1	New Long	19044	I42080010600 02008001061	Palacio Postal 1	5512-0091, 5518-0508, 5521-1408	Calle Tacuba No. 1 Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 Ciudad de México
14 2	New Long	18916	I42080010600 02008000933	Naranjo	5588-2570	Jaime Torres Bodet No. 142 Col. Santa María la Ribera Alcaldía Cuauhtémoc C.p. 06401 Ciudad de México
14 3	New Long	18944	I42080010600 02008000961	Escandón 18	5277-4075	Carlos B. Zetina S/N Col. Escandón Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11801, Ciudad de México
14 4	New Long	18983	I42080010600 02008001000	V. M. M.S. Aeropuerto Mexpost Sala D	5571-3274	Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
14 5	New Long	18984	I42080010600 02008001001	M. S. Venustiano Carranza	5552-4078	Fray Servando Teresa de Mier No. 219 B Col. Jardín Balbuena Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
14 6	New Long	19051	I42080010600 02008001068	Reaprovechamiento	53-85-09-00 EXT 45301	Av. Ceylán 468 Zona Federal Pantaco ciudad de México Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
14 7	New Long	19054	I42080010600 02008001071	Pradera 90	5711-0453	Volcán Jorullo No. 117 Col. Pradera, Alcaldía G.A. Madero C.P. 07501 Ciudad de México
14 8	New Long	19049	I42080010600 02008001066	La Candelaria 93	5586-9580	Calz. Ticomán No. 2249 Col. la Candelaria Ticomán Alcaldía G.A. Madero C.P. 07311 Ciudad de México
14 9	New Long	19056	I42080010600 02008001073	M. S. San Felipe de Jesús,	5769-4492	Av. León de los Aldamas No. 6 Col. San Felipe de Jesús Alcaldía G.A. Madero Ciudad de México
15 0	New Long	19059	I42080010600 02008001076	O. S. D. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	5003-7000 Ext. 4147	Av. Insurgentes Sur No. 881 Col. Nápoles Alcaldía Benito Juárez C.P. 03840 Ciudad de México
15 1	New Long	19061	I42080010600 02008001078	C. A. P. La Magdalena Contreras	5568-2792	Av. México No. 1129 Col. Santa Teresa Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10711, Ciudad de México
15 2	New Long	19046	I42080010600 02008001063	obrero mundial 12	5538-5637 5530-8805	Calle Peten No. 50 Col. Piedad Narvarte Alcaldía Benito Juárez C.P.03001 Ciudad de México
15 3	New Long	18980	I42080010600 02008000997	Tlalpan 22	5513-2894	Av. Insurgentes Sur No. 4130 Col. La joya Alcaldía Tlalpan C.P. 14091, Ciudad de México
15 4	New Long	19062	I42080010600 02008001079	Barranca Seca 84	5645-1706	José Moreno Salido No. 230 Col. Barranca Seca Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10581,Ciudad de México
15 5	New Long	19060	I42080010600 02008001077	San Bernabé	5595-9036	Cruz Verde No. 54-A Col. Cuauhtémoc Alcaldía Magdalena Contreras C.P.10021 Ciudad de México



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Maquina	Folio	Inventario	Nombre de Oficina	Ext.	Ubicación
156	New Long	18918	I42080010600 02008000935	Molino de Santo Domingo	5277-6063	Calle Santa Lucia Mz.32 Lt.38 Col. Sto. Domingo Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01131 Ciudad de México
157	New Long	18906	I42080010600 02008000923	C. R. Padierna	5568-2344	Calle Veracruz No. 7 Col. Héroes de Padierna Alcaldía magdalena Contreras C.P. 10701, Ciudad de México
158	New Long	19063	I42080010600 02008001080	Totolapan	5645-1579	Nogales No.3 Col. San Nicolás Totolapan Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10901, Ciudad de México
159	New Long	19064	I42080010600 02008001081	Torres de Padierna 149	5645-2828	Izamal No. 441-D Col. Torres de Padierna Alcaldía Tlalpan C.P. 14201, Ciudad de México
160	New Long	19042	I42080010600 02008001059	O. S. D. Sur	5676-3596	Av. San Lorenzo No. 252 Col. Bosque Residencial del Sur Alcaldía Xochimilco C.P. 16011, Ciudad de México
161	New Long	18900	I42080010600 02008000917	M. S. San Andres Tomatlan	5656-1710	Av. Tláhuac S/N Col. San Andrés Tomatlan Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09871 Ciudad de México
162	New Long	16926	I42080010600 02008000806	Xochimilco 23	5676-0199	Prolongación del Pino No. 10 Barrio San Juan Alcaldía Xochimilco C.P.16001 Ciudad de México
163	New Long	19093	I42080010600 02008001110	Ermita 74	5582-1342	Calz. Ermita Iztapalapa No. 442 Col. Cacama Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09081, Ciudad de México
164	New Long	18898	I42080010600 02008000915	Vicente guerrero 89	5691-6962	Felipe Sánchez Martínez No. 3 y 4 Col. U.H. Vicente Guerrero Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09201 Ciudad de México
165	New Long	19036	I42080010600 02008001053	O. S. D. Naucalpan.	5390-9451	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22 piso 3 Col. Centro Tlalneantla C.P. 54000, Estado de México
166	New Long	18905	I42080010600 02008000922	M. S. Jardines de San Mateo	5373-2519	Calle Ceibas No. 31 a Col. Jardines de San Mateo C.P. 53240 Estado de México
167	New Long	18902	I42080010600 02008000919	Col. Independencia.	5293-1273 y 5294-2233	Av. Rio Hondo No. 77 Col. Independencia C.P. 50070, Estado de México
168	New Long	18904	I42080010600 02008000921	Huixquilucan de Degollado.	8284-0415	Camino Laurel No. 1 Col. Centro Huixquilucan C.P. 52760 Estado de México
169	New Long	9998	I42080010600 02008000538	Izcalli Chamapa	5307-1450	Av. Emiliano Zapata No. 15 Col. Izcalli Chamapa C.P. 53689, Estado de México
170	New Long	18903	I42080010600 02008000920	Jesús del Monte	5815-6335	Álvaro Obregón S/N Col. Jesús del Monte Huixquilucan C.P.51326 Estado de México
171	New Long	16937	I42080010600 02008000817	Col. Metropolitana.	5797-7755	Av. Sor Juana I de la Cruz No. 100 Col. Metropolitana Cd. Nezahualcóyotl C.P. 57730, Estado de México
172	New Long	16939	I42080010600 02008000819	C. R. Chimalhuacán Vidrieros.	5852-8751	Mayaquen S/N Barrio Vidrieros Chimalhuacán C.P. 56331, Estado de México
173	New Long	16936	I42080010600 02008000816	Chimalhuacán Centro.	5852-0745	Paseo Hidalgo No. 5 Col. Centro Chimalhuacán C.P. 56330 Estado de México



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Maquina	Folio	Inventario	Nombre de Oficina	Ext.	Ubicación
174	New Long	8039	142080010600 02008000512	C. A. I. Expansión	5061- 2500	San Andrés Atoto S/N Col. Naucalpan de Juárez, C.P. 53500, Estado de México
175	New Long	8046	142080010600 02008000519	C. A. I. Expansión	5061- 2500	San Andrés Atoto S/N Col. Naucalpan de Juárez, C.P. 53500, Estado de México
176	New Long	10000	142080010600 02008000540	C. A. I. Expansión	5061- 2500	San Andrés Atoto S/N Col. Naucalpan de Juárez, C.P. 53500, Estado de México
177	New Long	8048	142080010600 02008000521	C. A. I. Expansión	5061- 2500	San Andrés Atoto S/N Col. Naucalpan de Juárez, C.P. 53500, Estado de México
178	New Long	19088	142080010600 02008001105	C. A. I. Expansión	5061- 2500	San Andrés Atoto S/N Col. Naucalpan de Juárez, C.P. 53500, Estado de México
179	New Long	8043	142080010600 02008000516	C. D. M. Centro	5597- 7882	Estrella No. 62 Col Guerrero Alcaldía Cuauhtémoc C.P 06303, Ciudad de México
180	New Long	8056	142080010600 02008000529	C. D. M. Centro	5597- 7882	Estrella No. 62 Col Guerrero Alcaldía Cuauhtémoc C.P 06303, Ciudad de México
181	New Long	19085	142080010600 02008001102	C. D. M. Centro	5597- 7882	Estrella No. 62 Col Guerrero Alcaldía Cuauhtémoc C.P 06303, Ciudad de México
182	New Long	8051	142080010600 02008000524	Centro de Escaneo Pantaco	5385- 0933 5385- 0912	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México
183	Micsew	5306	142080010600 02005000349	C. A. I. Teléfonos de México	5222- 1901 5260- 6175	Laguna de Mayran No. 321, Col. Anáhuac, C.P. 11328, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México
184	Micsew	5308	142080010600 02005000351	C. A. I. Teléfonos de México	5222- 1901 5260- 6175	Laguna de Mayran No. 321, Col. Anáhuac, C.P. 11328, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México
185	Micsew	5309	142080010600 02005000352	C. A. I. Teléfonos de México	5222- 1901 5260- 6175	Laguna de Mayran No. 321, Col. Anáhuac, C.P. 11328, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México
186	Micsew	5312	142080010600 02005000355	C. A. I. Teléfonos de México	5222- 1901 5260- 6175	Laguna de Mayran No. 321, Col. Anáhuac, C.P. 11328, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México
187	New Long	8034	142080010600 02008000507	C. A. I. Teléfonos de México	5222- 1901 5260- 6175	Laguna de Mayran No. 321, Col. Anáhuac, C.P. 11328, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México
188	New Long	8035	142080010600 02008000508	C. A. I. Teléfonos de México	5222- 1901 5260- 6175	Laguna de Mayran No. 321, Col. Anáhuac, C.P. 11328, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México
189	New Long	8036	142080010600 02008000509	C. A. I. Teléfonos de México	5222- 1901 5260- 6175	Laguna de Mayran No. 321, Col. Anáhuac, C.P. 11328, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México
190	New Long	8037	142080010600 02008000510	C. A. I. Teléfonos de México	5222- 1901 5260- 6175	Laguna de Mayran No. 321, Col. Anáhuac, C.P. 11328, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Maquina	Folio	Inventario	Nombre de Oficina	Ext.	Ubicación
19 1	New Long	8041	142080010600 02008000514	C. A. I. Teléfonos de México	5222- 1901 5260- 6175	Laguna de Mayran No. 321, Col. Anáhuac, C.P. 11328, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México
19 2	New Long	16813	142080010600 02008000693	C. A. I. Teléfonos de México	5222- 1901 5260- 6175	Laguna de Mayran No. 321, Col. Anáhuac, C.P. 11328, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México
19 3	New Long	8038	142080010600 02008000511	M. D. M. Coyoacán,	5659- 5979 5554- 8933	Calle de Higuera No. 23 Col. Barrio de la Concepción C.P. 04021 Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México
19 4	New Long	8042	142080010600 02008000515	M. D. M. Coyoacán,	5659- 5979 5554- 8933	Calle de Higuera No. 23 Col. Barrio de la Concepción C.P. 04021 Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México
19 5	New Long	19103	142080010600 02008001120	M. D. M. Coyoacán,	5659- 5979 5554- 8933	Calle de Higuera No. 23 Col. Barrio de la Concepción C.P. 04021 Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México
19 6	New Long	8057	142080010600 02008000530	M. D. M. Condesa,	5286- 3794 5553- 4925	Atlixco No. 13, Col. Condesa, C.P. 06141, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México
19 7	New Long	19087	142080010600 02008001104	M. D. M. Condesa,	5286- 3794 5553- 4925	Atlixco No. 13, Col. Condesa, C.P. 06141, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México
19 8	New Long	19099	142080010600 02008001116	M. D. M. Condesa,	5286- 3794 5553- 4925	Atlixco No. 13, Col. Condesa, C.P. 06141, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México
19 9	New Long	19086	142080010600 02008001103	C. D. M. Satélite.	5393- 1264	Circuito Parque No. 3 Cd. Satélite C.P 53102 Estado de México
20 0	New Long	8053	142080010600 02008000526	C. A. I. Int & Out (Mega Direct)	5681- 6405 5377- 4810	Rómulo O'Farril No. 427 Col Olivar de los Padres C.P. 01780 Ciudad de México
20 1	New Long	8054	142080010600 02008000527	C. A. I. Int & Out (mega direct)	5681- 6405 5377- 4810	Rómulo O'Farril No. 427 Col Olivar de los Padres C.P. 01780 Ciudad de México
20 2	New Long	8055	142080010600 02008000528	C. A. I. Int & Out (mega direct)	5681- 6405 5377- 4810	Rómulo O'Farril No. 427 Col Olivar de los Padres C.P. 01780 Ciudad de México
20 3	New Long	8025	142080010600 02008000498	C. D. M. centro,	5597- 7882	Estrella No. 62 Col Guerrero Alcaldía Cuauhtémoc C.P 06303, Ciudad de México

Toda vez que el inventario no es fijo, puede sufrir altas o bajas, así como cambios en sus ubicaciones, los cuales se notificaran a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con 5 días hábiles de anticipación por correo electrónico por parte de la Gerencia de Servicios Generales.

#### 10. Fletes y Maniobras

Para el caso de que sea necesario trasladar algún bien a las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá considerar los fletes, maniobras y costos por traslados que se requieran para realizar el mantenimiento requerido, sin costo para el "SEPOMEX".



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**11. Personal Especializado**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá contar con el personal especializado para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a máquinas cosedoras de sacos.

Todo trabajador de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá portar el uniforme con el logotipo de su empresa y gafete con fotografía, el cual lo identifique plenamente.

**12. Costo de Reparación y Refacciones**

Todas las reparaciones que impliquen la sustitución de piezas o repuestos, deberán efectuarse necesariamente, previa autorización de la Gerencia de Servicios Generales, con refacciones nuevas y originales, no usadas, similares o remanufacturadas.

**13. Equipo y Herramientas**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá contar con el equipo y herramientas especiales para otorgar un servicio de primera calidad.

**14. Formato de Orden de Servicio**

La Gerencia de Servicios Generales, proporcionara a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” la Orden de Servicio para que registre el mantenimiento preventivo y/o correctivo que realice (cambio de componentes, fecha de conclusión, etc.).

Frente



**SCT**  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

**Servicio Postal Mexicano**  
Dirección Corporativa de Administración y Finanzas  
Subdirección de Almacenes, Abastecimientos y Servicios  
Gerencia de Servicios Generales  
**Orden de Servicio**



**MEX POST**  
CORREOS DE MÉXICO  
CORRESPONDENCIA - MENSajería - PAQUETERÍA

Servicio: Preventivo  Correctivo

Tipo de servicio: \_\_\_\_\_ Folio: \_\_\_\_\_

Contrato: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Persona adscrita a la Gerencia de Servicios Generales que atiende la solicitud de servicio: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Área requerente: \_\_\_\_\_

Ubicación donde se requiere el servicio: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que requirió el servicio: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Extensión o directo: \_\_\_\_\_

Descripción breve del servicio requerido: \_\_\_\_\_

Datos del bien que requiere servicio:

No. de inventario: \_\_\_\_\_ Fecha de solicitud de servicio al proveedor: \_\_\_\_\_

Folio: \_\_\_\_\_ Fecha de inicio del servicio: \_\_\_\_\_

Modelo: \_\_\_\_\_ Fecha de conclusión del servicio: \_\_\_\_\_

Serie: \_\_\_\_\_

En caso de ser servicio correctivo, especificar las piezas que serán reemplazadas y la persona que recibirá las piezas sustituidas: \_\_\_\_\_

Material y equipo requerido: Aplica:  No aplica:

En caso de ser requerido, especifique: \_\_\_\_\_

Calificación del servicio: Bueno Regular Malo

En caso de que la calificación sea "Regular" o "Malo", especificar los motivos: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona adscrita a la Gerencia de Servicios Generales que atiende la solicitud de servicio

\_\_\_\_\_  
Firma de quien recibe el servicio

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del administrador del contrato

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante del prestador del servicio

Sello del área requerente

En el caso de que el bien tenga que ser trasladado fuera de las instalaciones pertenecientes al Servicio Postal Mexicano, deberá requisitar la información al reverso.

Reverso





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

- m) Se entregará un reporte el mismo día del evento, en las hojas de servicio señalando cada actividad y los resultados de las mismas, adjuntándose observaciones o comentarios del personal técnico.

**3.2 Mantenimiento a tableros de control marca Kidde**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Limpieza con dieléctrico de los circuitos electrónicos de los tableros de control modelo Pegasys (2 piezas).
- b) Revisión, ajuste y comprobación de la programación y memoria.
- c) Revisión de alimentación de corriente alterna en los diferentes componentes.
- d) Revisión y prueba de las estaciones manuales de disparo (5 piezas).
- e) Revisión y prueba de las estaciones manuales de aborto (5 piezas).
- f) Revisión y prueba de las alarmas luminosas y sonoras (4 piezas).
- g) Verificación de voltajes de baterías de soporte (4 piezas).
- h) Verificación de las líneas de señal y de alimentación que se encuentren dentro de los rangos de voltaje establecidos en el manual técnico de los equipos.

**3.3 Dispositivos detectores de humo**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Limpieza exterior.
- b) Revisión de leds de indicación.

**4. Programa de Mantenimiento Preventivo**

El calendario será:

Mantenimientos	
Primer	Subsecuentes
a partir del 5 día hábil posterior a la notificación del fallo	Los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de 2019

**5. Mantenimiento Correctivo**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá emitir un diagnóstico de las condiciones en que se encuentra cada uno de los equipos, derivado de dicho diagnóstico, la Gerencia de Servicios Generales emitirá el formato de Orden de Servicio, para que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” realice la reparación en caso de ser autorizada.

El mantenimiento correctivo se aplicará sobre los elementos necesarios que lo requieran sustituyendo aquéllos que por haber sufrido desgaste, avería total o parcial, impidan el normal funcionamiento.

El mantenimiento correctivo (reparación) se llevará a cabo las veces que sea necesario, hasta la entera satisfacción del área usuaria y/o Gerencia de Servicios Generales, derivado de la correcta operación de los equipos, para lo cual se deberá sustituir cualquier componente mecánico y eléctrico en mal estado, en cuyo caso deberá quedar incluida la mano de obra, así como, las refacciones necesarias.

Las piezas sustituidas deberán ser entregadas al personal que firma el formato orden de servicio.

El mantenimiento correctivo se realizará:

Previo solicitud del área usuaria y autorización de la Gerencia de Servicios Generales.

Cuando se obtenga después de un mantenimiento preventivo una recomendación de reparación necesaria.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá de atender las llamadas para este tipo de servicios todos los días durante la vigencia del servicio, las 24 horas del día, por lo que deberá proporcionar un número telefónico de oficina y celular, así como dirección de correo electrónico en el que se puedan realizar los reportes electrónicos.

En cualquier mantenimiento correctivo “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá presentar un reporte técnico justificado.

**Servicios adicionales.-** En caso de resultar necesario llevar a cabo algún concepto o sustitución de piezas o refacciones que no se encuentren contemplados en el anexo técnico, y que se requiera para el correcto funcionamiento de los bienes, deberá cotizarse y presentarse a la Gerencia de Servicios Generales, para su autorización.

Derivado de lo anterior el “PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá presentar su cotización al precio de mercado y una vez autorizado realizar la sustitución de las refacciones, en caso de que sean procedentes.

Listado de servicios incluyendo refacciones para mantenimiento a equipo contra incendio (FM200) susceptibles de ser cambiadas y/o piezas de mayor desgaste.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Descripción
1	RECARGA DE GAS FM200 DE ACUERDO A NORMAS NFPA.
2	MANTENIMIENTO A LA VÁLVULA DE DESCARGA, EL CUAL INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DEL CILINDRO, DESMONTAJE DE VÁLVULA DE DESCARGA Y SIFÓN, DESARMAR LA VÁLVULA DE DESCARGA PARA LIMPIEZA Y CAMBIO DE PARTES INTERNAS, CAMBIO DE ORINGS INTERNOS Y DE EMPAQUE, PRUEBA DE OPERACIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUGAS.
3	TAPA PROTECTORA PARA EL PUERTO DE DESCARGA DE CILINDROS HASTA 125 LIBRAS DE CAPACIDAD.
4	TAPA PROTECTORA PARA EL PUERTO DE DESCARGA DE CILINDROS DE 200 Y 350 LIBRAS DE CAPACIDAD.
5	TAPA PROTECTORA DEL PUERTO DE ACTUACIÓN CUALQUIER CAPACIDAD.
6	PRUEBA HIDROSTÁTICA PARA EL CILINDRO CON CERTIFICADO DOT INCLUYENDO TRANSPORTE Y CONSUMIBLES.
7	PRUEBA HIDROSTÁTICA PARA EL CILINDRO SIN CERTIFICADO DOT INCLUYENDO TRANSPORTE Y CONSUMIBLES.
8	SERVICIO DE TRASVASE Y/O DESPRESURIZACIÓN DEL CILINDRO.
9	TAPA PROTECTORA PARA CONEXIÓN VITUALIC.
10	ALARMA MULTITONO CON LUZ ESTROBOTICA DE 24 VCD.
11	CAJA DE MONTAJE INTERIOR/EXTERIOR COLOR ROJO.
12	ESTACIÓN MANUAL DE DISPARO DE DOBLE ACCIÓN SPST.
13	CAJA PARA INTERIORES PARA ESTACIONES MANUALES.
14	DETECTORES DE HUMO IÓNICO CONVENCIONAL AVANZADO.
15	DETECTORES DE HUMO FOTOELÉCTRICO CONVENCIONAL AVANZADO.
16	BASE ESTÁNDAR PARA DETECTOR DE HUMO DE DOS ALAMBRES.
17	PANEL DE CONTROL AEGIS PARA UN SOLO RIESGO (120/240 VCA).
18	BOQUILLA DE 180° DE 2".
19	CABEZA DE CONTROL ELÉCTRICA DE 24 VCD.
20	ENSAMBLE DE CILINDRO DE 10 LBS., (4.5 KGS) VÁLVULA DE 1 1/2" TUBO SIFÓN.
21	ENSAMBLE DE CILINDRO DE 20 LBS., (9 KGS) VÁLVULA DE 1 1/2" TUBO SIFÓN.
22	ENSAMBLE DE CILINDRO DE 40 LBS., (18.1 KGS) VÁLVULA DE 1 1/2" TUBO SIFÓN.
23	ENSAMBLE DE CILINDRO DE 70 LBS., (31.7 KGS) VÁLVULA DE 1 1/2" TUBO SIFÓN.
24	ENSAMBLE DE CILINDRO DE 125 LBS., (56.7 KGS) VÁLVULA DE 1 1/2" TUBO SIFÓN.
25	ENSAMBLE DE CILINDRO DE 200 LBS., (60.7 KGS) VÁLVULA DE 2" TUBO SIFÓN.
26	ENSAMBLE DE CILINDRO DE 350 LBS., (158.7 KGS) VÁLVULA DE 2" TUBO SIFÓN.
27	MANGUERA DE DESCARGA DE 1 1/2" X 24" (PARA USO EN CILINDROS 10-125 LBS) EN CASO DE SER NECESARIO.
28	MANGUERA DE DESCARGA DE 2" X 31" (PARA USO EN CILINDROS 200 LBS) EN CASO DE SER NECESARIO.
29	MANGUERA FLEXIBLE DE 3" (PARA USO EN CILINDROS DE 600, 695, 900, 1010 LBS) EN CASO DE SER NECESARIO.
30	ABRAZADERA DE ACERO PINTADA EN NEGRO PARA CILINDRO.
31	ABRAZADERA DE ACERO PINTADA EN NEGRO PARA CILINDRO DE 40 A 70 LBS.
32	ABRAZADERA PARA PARED PARA CILINDRO DE 20 LBS.
33	ABRAZADERA PARA PARED PARA CILINDRO DE 10 LBS.
34	INTERRUPTOR DE SUPERVISIÓN DE PRESIÓN EN EL CILINDRO (10-125 LBS).
35	INTERRUPTOR DE SUPERVISIÓN DE PRESIÓN EN EL CILINDRO (600-900 LBS).
36	INTERRUPTOR DE SUPERVISIÓN DE PRESIÓN DEL CILINDRO.
37	INTERRUPTOR DE PRESIÓN DE 3P2T.
38	SUSTITUCIÓN DE TABLERO DE ALARMA CONTRA INCENDIO.
39	SUSTITUCIÓN DE EQUIPO PERIFÉRICO.
40	SUSTITUCIÓN DE TANQUES.
41	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS.
42	SUSTITUCIÓN DE U.P.S.
43	SUSTITUCIÓN DE BANCO DE BATERÍAS.



## 6. Días y Horarios

La prestación del servicio deberá efectuarse en un horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, sin embargo la Gerencia de Servicios Generales, tendrá la facultad de cambiar dichos días y horario, cuando las necesidades del servicio así lo requieran a fin de no afectar la operación del área usuaria.

## 7. Tiempo de Atención del Servicio

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” para el mantenimiento correctivo contara con una hora para dar respuesta al reporte generado por correo electrónico, y con tres horas hábiles para presentarse en las instalaciones del Complejo Pantaco para realizar los servicios solicitados en dicho reporte.

En virtud de lo anterior “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico para recibir los reportes solicitados, el cual surtirá efecto al momento del envío del correo el cual será tomado en consideración para la aplicación de deductivas.

## 8. Tiempo de Prestación del Servicio

La prestación del servicio de mantenimiento correctivo será de 24 horas hábiles contadas a partir de la recepción del reporte por correo electrónico, salvo casos excepcionales plenamente justificados y autorizados por la Gerencia de Servicios Generales, mismos que serán notificados a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” mediante correo electrónico.

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo será de 8 horas hábiles.

## 9. Ubicación

Los bienes se encuentran en la Ciudad de México, los cuales se detallan a continuación.

Inmueble	Ubicación
Complejo Pantaco Bunker	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita, C.P. 02520, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

## 10. Fletes y Maniobras

Para el caso de que sea necesario trasladar algún bien a las instalaciones de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá considerar los fletes, maniobras y costos por traslados que se requieran para realizar el mantenimiento requerido, sin costo para el “SEPOMEX”.

## 11. Personal Especializado

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá contar con el personal especializado para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo al equipo contra incendio (FM200)

Todo trabajador de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá portar el uniforme con el logotipo de su empresa y gafete con fotografía, el cual lo identifique plenamente.

## 12. Costo de Reparación y Refacciones

Todas las reparaciones que impliquen la sustitución de piezas o repuestos, deberán efectuarse necesariamente, previa autorización de la Gerencia de Servicios Generales, con refacciones nuevas y originales, no usadas, similares o remanufacturadas.

## 13. Equipo y Herramientas

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá contar con el equipo y herramientas especiales para otorgar un servicio de primera calidad.

## 14. Formato de Orden de Servicio

La Gerencia de Servicios Generales, proporcionara a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” la Orden de Servicio para que registre el mantenimiento preventivo y/o correctivo que realice (cambio de componentes, fecha de conclusión, etc.).





## 15. Garantías de los servicios

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá garantizar lo siguiente:

Mantenimiento preventivo

- Mano de obra 30 días naturales

El mantenimiento correctivo

- Mano de obra 60 días naturales
- Refacciones 6 meses

### Partida 4

#### Servicio de Mantenimiento Correctivo a Patines Hidráulicos

##### 1. Objetivo del Servicio

Con el fin de garantizar su operación continua, para las unidades administrativas que conforman el área metropolitana, se requiere la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a 21 Patines Hidráulicos.

##### 2. Vigencia del Servicio

La prestación de los servicios tendrá vigencia a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2019.

##### 3. Mantenimiento Correctivo

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá emitir un diagnóstico de las condiciones en que se encuentra cada uno de los equipos, derivado de dicho diagnóstico, la Gerencia de Servicios Generales emitirá el formato de Orden de Servicio, para que “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” realice la reparación en caso de ser autorizada.

El mantenimiento correctivo se aplicará sobre los elementos necesarios que lo requieran sustituyendo aquéllos que por haber sufrido desgaste, avería total o parcial, impidan el normal funcionamiento.

El mantenimiento correctivo (reparación) se llevará a cabo las veces que sea necesario, hasta la entera satisfacción del área usuaria y/o Gerencia de Servicios Generales, derivado de la correcta operación de los equipos, para lo cual se deberá sustituir cualquier componente mecánico y eléctrico en mal estado, en cuyo caso deberá quedar incluida la mano de obra, así como, las refacciones necesarias.

Las piezas sustituidas deberán ser entregadas al personal que firma el formato orden de servicio.

El mantenimiento correctivo se realizará:

Previa solicitud del área usuaria y autorización de la Gerencia de Servicios Generales.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá de atender las llamadas para este tipo de servicios todos los días durante la vigencia del servicio, las 24 horas del día, por lo que deberá proporcionar un número telefónico de oficina y celular, así como dirección de correo electrónico en el que se puedan realizar los reportes electrónicos.

En cualquier mantenimiento correctivo “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá presentar un reporte técnico justificado.

**Servicios adicionales.-** En caso de resultar necesario llevar a cabo algún concepto o sustitución de piezas o refacciones que no se encuentren contemplados en el anexo técnico, y que se requiera para el correcto funcionamiento de los bienes, deberá cotizarse y presentarse a la Gerencia de Servicios Generales, para su autorización.

Derivado de lo anterior el “**PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá presentar su cotización al precio de mercado y una vez autorizado realizar la sustitución de las refacciones, en caso de que sean precedentes.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**



Listado de servicios incluyendo refacciones susceptibles de ser cambiadas y/o piezas de mayor desgaste.

Id	Concepto
1	Servicio y cambio de empaques y retenes del sistema hidráulico.
2	Líquido hidráulico.
3	Juego de bujes tren de levante.
4	Juego de bolas de sello con resortes y separadores.
5	Nivelar y soldar estructura.
6	Servicio de limpieza, pintura y lubricación, así como las piezas que sean necesarias sustituir.
7	Rueda direccional de nylon compacta.
8	Rueda direccional de nylon inyectado.
9	Rueda de carga de nylon.
10	Rodamiento para ruedas de carga 6204zz.
11	Sistema de ascenso y descenso varilla con cadena.
12	Válvula de ascenso y descenso bronce y/o acero.
13	Rueda guía de nylon inyectado.
14	Rodamiento axial inferior (de bolas de acero).
15	Pernos en general (sistema tren de levante) acerado.
16	Perno eje de maneral acerado.
17	Juego de bujes para maneral de bronce.
18	Horquilla de levante completa (de molde).
19	Terminal de biela acerada.
20	Maneral completo tubo doblado.

**Nota:** Incluye el engrasado de Piezas que así lo requieran.

#### 4. Días y Horarios

La prestación del servicio deberá efectuarse en un horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 14:00 horas, sin embargo la Gerencia de Servicios Generales, tendrá la facultad de cambiar dichos días y horario, cuando las necesidades del servicio así lo requieran a fin de no afectar la operación del área usuaria.

#### 5. Tiempo de Atención del Servicio

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” contará con una hora para dar respuesta al reporte generado por correo electrónico, y con tres horas hábiles para presentarse en las instalaciones donde se encuentren los patines hidráulicos para realizar los servicios solicitados en dicho reporte.

En virtud de lo anterior “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico para recibir los reportes solicitados, el cual surtirá efecto al momento del envío del correo el cual será tomado en consideración para la aplicación de deductivas.

#### 6. Tiempo de Prestación del Servicio

La prestación del servicio de mantenimiento correctivo será de 24 horas hábiles contadas a partir de la recepción del reporte por correo electrónico, salvo casos excepcionales plenamente justificados y autorizados por la Gerencia de Servicios Generales, mismos que serán notificados a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” mediante correo electrónico.

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo será de 8 horas hábiles.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**7. Ubicación**

Los bienes se encuentran en la Ciudad de México, los cuales se detallan a continuación.

ID	Inventario	Folio	Equipo	Administración	Domicilio	Teléfono / Extensión
1	2008000051	4932	Siemens	Centro Operativo Metropolitano	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45000/45037
2	2008000053	4934	Siemens	Centro Operativo Metropolitano	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45000/45037
3	2008000054	4935	Siemens	Centro Operativo Metropolitano	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45000/45037
4	2008000043	4924	Siemens	Centro Operativo Metropolitano	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45000/45037
5	2008000041	4922	Siemens	Gerencia de Despachos Vía Terrestre Pantaco	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45007
6	2008000049	4930	Siemens	Gerencia de Despachos Vía Terrestre Pantaco	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45007
7	2008000052	4933	Siemens	Gerencia de Despachos Vía Terrestre Pantaco	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45007
8	2008000072	4953	Siemens	Gerencia Mexpost	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45029
9	2008000073	4954	Siemens	Gerencia Mexpost	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45029
10	2008000076	4957	Siemens	Gerencia Mexpost	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45029
11	2008000070	4951	Siemens	C. D. M. Centro	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	5597-7882
12	2008000065	4946	Siemens	C. D. M. Norte	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45201, 45225, 45312
13	2008000066	4947	Siemens	C. D. M. Norte	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45201, 45225, 45312
14	2008000069	4950	Siemens	C. D. M. Norte	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45201, 45225, 45312



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

ID	Inventario	Folio	Equipo	Administración	Domicilio	Teléfono / Extensión
15	2008000071	4952	Siemens	C. D. M. Norte	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45201, 45225, 45312
16	2008000063	4944	Siemens	C. A. I. Reader's Digest Letter Shop	Destajistas No. 3 Fracc. Industrial Xhala C.P. 54717 Cuautitlán Izcalli	52570
17	2008000064	4945	Siemens	C. A. I. In & Out	Rómulo O'Farril No. 427 Col. Olivar de los Padres, C.P. 01786 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México	19460-19461
18	2008000062	4943	Siemens	C. A. I. Merkafon de México, S.A. de C.V.	Av. Lic. Juan Fernández Albarrán #41-B Parque Industrial San Pablo Xalpa Tlalnepantla Estado de México C.P. 54171	52540
19	2008000067	4948	Siemens	C. A. I. Azertia	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45007
20	2008000082	4963	Siemens	Centro de Escaneo Pantaco	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45023
21	2008000083	4964	Siemens	Centro de Escaneo Pantaco	Av. Ceylán No. 468, Col. Cosmopolita Zona Federal Pantaco, C.P. 02520 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	45023

Toda vez que el inventario no es fijo, puede sufrir altas o bajas, así como cambios en sus ubicaciones, los cuales se notificaran a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con 5 días hábiles de anticipación por correo electrónico por parte de la Gerencia de Servicios Generales.

#### 8. Fletes y Maniobras

Para el caso de que sea necesario trasladar algún bien a las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá considerar los fletes, maniobras y costos por traslados que se requieran para realizar el mantenimiento requerido, sin costo para el "SEPOMEX".

#### 9. Personal Especializado

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá contar con el personal especializado para la prestación del servicio de mantenimiento correctivo a patines hidráulicos

Todo trabajador de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá portar el uniforme con el logotipo de su empresa y gafete con fotografía, el cual lo identifique plenamente.

#### 10. Costo de Reparación y Refacciones

Todas las reparaciones que impliquen la sustitución de piezas o repuestos, deberán efectuarse necesariamente, previa autorización de la Gerencia de Servicios Generales, con refacciones nuevas y originales, no usadas, similares o remanufacturadas.

#### 11. Equipo y Herramientas

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá contar con el equipo y herramientas especiales para otorgar un servicio de primera calidad.

#### 12. Formato de Orden de Servicio

La Gerencia de Servicios Generales, proporcionara a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la Orden de Servicio para que registre el mantenimiento correctivo que realice (cambio de componentes, fecha de conclusión, etc.).



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Frente



**SCT**  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

**Servicio Postal Mexicano**  
Dirección Corporativa de Administración y Finanzas  
Subdirección de Almacenes, Abastecimientos y Servicios  
Gerencia de Servicios Generales  
**Orden de Servicio**



**MEX POST**  
CORREOS DE MÉXICO  
CORRESPONDENCIA - MENSajería - PAQUETERÍA

**Servicio:** Preventivo  Correctivo  **Folio:** \_\_\_\_\_

**Tipo de servicio:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

**Contrato:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_

**Persona adscrita a la Gerencia de Servicios Generales que atiende la solicitud de servicio:** \_\_\_\_\_

**Puesto:** \_\_\_\_\_

**Area requirente:** \_\_\_\_\_

**Ubicación donde se requiere el servicio:** \_\_\_\_\_

**Nombre de la persona que requirió el servicio:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_ **Extensión o directo:** \_\_\_\_\_

**Descripción breve del servicio requerido:** \_\_\_\_\_

---

**Datos del bien que requiere servicio:**

<b>No. de inventario:</b> _____	<b>Fecha de solicitud de servicio al proveedor:</b> _____
<b>Folio:</b> _____	<b>Fecha de inicio del servicio:</b> _____
<b>Modelo:</b> _____	<b>Fecha de conclusión del servicio:</b> _____
<b>Serie:</b> _____	

**En caso de ser servicio correctivo, especificar las piezas que serán reemplazadas y la persona que recibirá las piezas sustituidas:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Material y equipo requerido:** Aplica:  No aplica:

**En caso de ser requerido, especifique:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Calificación del servicio:** Bueno  Regular  Malo

**En caso de que la calificación sea "Regular" o "Malo", especificar los motivos:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

<p>_____ Firma de la persona adscrita a la Gerencia de Servicios Generales que atiende la solicitud de servicio</p>	<p>_____ Firma de quien recibe el servicio</p>	<p>_____ Nombre y firma del administrador del contrato</p>	<p>_____ Nombre y firma del representante del prestador del servicio</p>
---	--	--	--

Sello del área requirente

En el caso de que el bien tenga que ser trasladado fuera de las instalaciones pertenecientes al Servicio Postal Mexicano, deberá requisitar la información al reverso.

Reverso





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

El mantenimiento correctivo se realizará:

Previa solicitud del área usuaria y autorización de la Gerencia de Servicios Generales.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá de atender las llamadas para este tipo de servicios todos los días durante la vigencia del servicio, las 24 horas del día, por lo que deberá proporcionar un número telefónico de oficina y celular, así como dirección de correo electrónico en el que se puedan realizar los reportes electrónicos.

En cualquier mantenimiento correctivo “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá presentar un reporte técnico justificado.

**Servicios adicionales.-** En caso de resultar necesario llevar a cabo algún concepto o sustitución de piezas o refacciones que no se encuentren contemplados en el anexo técnico, y que se requiera para el correcto funcionamiento de los bienes, deberá cotizarse y presentarse a la Gerencia de Servicios Generales, para su autorización.

Derivado de lo anterior el “**PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá presentar su cotización al precio de mercado y una vez autorizado realizar la sustitución de las refacciones, en caso de que sean procedentes.

**Reparación a cortinas metálicas**

La reparación consiste en la sustitución de piezas desgastadas o rotas, así como la limpieza, engrasado, ajuste y nivelación de las mismas, que impidan el correcto funcionamiento de la cortina.

Listado de servicio incluyendo refacciones susceptibles de ser cambiadas y/o piezas de mayor desgaste.

<b>Id</b>	<b>Concepto</b>
<b>Reparación de Cortinas Metálicas</b>	
1	Tablillas
2	Engranés
3	Ligazos
4	Zócalos
5	Cadenas
6	Resortes de acero
7	Anclaje y nivelación del riel superior
8	Desdoblar hojas (puertas) golpeadas incluyendo pintura
9	Reponer pasador a piso
10	Soldar partes sueltas
11	Reponer carretillas dañadas

**Reparación a puertas metálicas y de aluminio**

La reparación consiste en sustitución de piezas desgastadas o rotas, así como la limpieza, engrasado, ajuste y nivelación de las mismas que impidan el correcto funcionamiento de la puerta.

Listado de servicio incluyendo refacciones susceptibles de ser cambiadas y/o piezas de mayor desgaste.

<b>Id</b>	<b>Concepto</b>
<b>Reparación de Puertas Metálicas y de Aluminio</b>	
1	Realizar limpieza y engrasado de partes mecánicas.
2	Pasador a techo o riel superior,
3	Pasador a piso
4	Bisagras
5	Ajuste de recorridos
6	Tensado de cadena y/o cable de acero
7	Aceitado de carretillas
8	Cambio de tablero de ptr
9	Cable tensor
10	Desdoblar hojas (puertas) golpeadas, incluyendo pintura
11	Reponer pasador a piso,
12	Soldar partes sueltas,
13	Reponer carretillas dañadas,
14	Poste de aluminio

**4. Días y Horarios**

La prestación del servicio deberá efectuarse en un horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 14:00 horas, sin embargo la Gerencia de Servicios Generales, tendrá la facultad de cambiar dichos días y horario, cuando las necesidades del servicio así lo requieran a fin de no afectar la operación del área usuaria.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**5. Tiempo de Atención del Servicio**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” contara con una hora después de recibido el correo electrónico para dar respuesta, y con tres horas hábiles para presentarse en las instalaciones donde se encuentran las cortinas metálicas y puertas metálicas y de aluminio para realizar los servicios solicitados en dicho reporte.

En virtud de lo anterior “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico para recibir los reportes solicitados, el cual surtirá efecto al momento del envío del correo el cual será tomado en consideración para la aplicación de deductivas.

**6. Tiempo de Prestación del Servicio**

La prestación del servicio será de 24 horas hábiles contadas a partir de la recepción del reporte por correo electrónico, salvo casos excepcionales plenamente justificados y autorizados por la Gerencia de Servicios Generales, mismos que serán notificados a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” mediante correo electrónico.

**7. Ubicación**

Los bienes se encuentran en la Ciudad de México y Estado de México, los cuales se detallan a continuación.

<b>Id</b>	<b>Oficina</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Teléfono</b>	<b>No. Red</b>
1	Pantaco y Almacén Central / CDM Norte	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	53-85-09-33	45201 y 45225 / 45136
2	Oficinas Centrales	Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, C.P. 04330 Ciudad de México	53-36-89-00	25410
3	CDA. Benito Juárez	Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	53-40-33-00	35100
4	AP San Ángel	Dr. Gálvez No. 16 Col. San Ángel Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01001 Ciudad de México	55-50-28-40	19600/19603
5	AP Molino de Santo Domingo	Calle Santa Lucia Mz.32 Lt.38 Col. Sto. Domingo Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01131 Ciudad de México	52-77-60-63	19750/19753
6	AP Preconcreto	Calle 22 S/N Col. Preconcreto Alcaldía Álvaro obregón C.P. 01401 Ciudad de México	56-51-46-08	19370/19373
7	CAI Mega Direct	Rómulo O'Farril No. 427 Col Olivar de los Padres C.P. 01780 Ciudad de México	56-81-64-05, 53-77-48-10	19460/19461
8	AP Azcapotzalco	Av. Azcapotzalco No. 753 Bis Col. Barrio de los Reyes Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02011 Ciudad de México	55-61-08-79	19760/19763
9	AP Industrial Vallejo	Calle Norte 45 No. 958 Col. Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02301 Ciudad de México	55-87-87-34	19230/19233
10	OS Parque Vía	Súper Manzana 2 S/N, U.H. Presidente Francisco I. Madero, C.P. 02430 Ciudad de México	53-82-36-80	19340/19343
11	AP Prohogar	Av. Cuitláhuac No. 235 Col. Prohogar Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02601 Ciudad de México	53-55-88-49	19390/19393
12	AP Obrero Mundial	Calle Peten No. 50 Col. Piedad Narvarte Alcaldía Benito Juárez C.P.03001 Ciudad de México	55-38-56-37 55-30-88-05	19620/19621
13	AP Nativitas	Calle Justina No. 20 Col. Nativitas Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03501 Ciudad de México	52-43 91-58	19670, 19672/19673



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

<b>Id</b>	<b>Oficina</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Teléfono</b>	<b>No. Red</b>
14	MSE World Trade Center	Montecito No. 38 Sky Lobby local 30-C Col. Nápoles C.P. 03812 Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México	90-00-01-54	19500/19503
15	OSD Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Av. Insurgentes Sur No. 881 Col. Nápoles Alcaldía Benito Juárez C.P. 03840 Ciudad de México	50-03-70-00 ext. 4147 y 56-87-13-92	N/A
16	AP Mixcoac	Av. Revolución No. 1128 Col. San José Insurgentes Alcaldía Benito Juárez C.P. 03901 Ciudad de México	55-93-49-69	19610/19613
17	MDM Coyoacán	Calle de Higuera No. 23 Col. Barrio de la Concepción C.P. 04021 Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México	55-54-89-33	19010, 19015 y 19017
18	CR Pacífico	Av. Pacífico No. 296 Col. El Rosedal, C.P. 04331, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México	55-44-70-60	19690/19693
19	OS Cd. Universitaria	Av. Universidad No. 3000 Col. Ciudad Universitaria Alcaldía Coyoacán C.P. 04511 Ciudad de México	55-50-79-35	19170/19173
20	CR Miramontes	Calle Ciruelos No. 3 Col. Los Cipreses Alcaldía Coyoacán C.P. 04831 Ciudad de México	56-84-54-33	19310/19313
21	AP Contadero	Av. Veracruz No. 207 Col. El Contadero Alcaldía Cuajimalpa C.P. 05501 Ciudad de México	58-12-04-00	19730/19731
22	AP Palacio Postal	Calle Tacuba No. 1 Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 Ciudad de México	55-12-00-91, 55-18-05-08, 55-21-14-08	15970
23	OSD Suprema Corte de Justicia	Calle Venustiano Carranza No. 114 Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México	41-13-11-00 ext. 2047	N/A
24	MDM Condesa	Atlixco No. 13, Col. Condesa, C.P. 06141, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México	55-53-49-25	19000/19003
25	MSE Ex hipódromo de Peralvillo	Calle Rossini No. 67 Col. Ex Hipódromo de Peralvillo C.P. 06251 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	55-97-18-10	19030
26	CDM Centro	Estrella No. 62 Col Guerrero Alcaldía Cuauhtémoc C.P 06303, Ciudad de México	55-97-78-82	19100/19105
27	OSD Centro	Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06308 Ciudad de México	55-12-63-65	N/A
28	AG Partido Revolucionario Institucional	Av. Insurgentes Norte No. 59 Col. Buenavista Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México	N/A	N/A
29	Cr Naranja	Jaime Torres Bodet No. 142 Col. Santa María la Ribera Alcaldía Cuauhtémoc C.p. 06401 Ciudad de México	55-47-52-33	19570/19571
30	CAP Tíber	Calle Río Tíber No. 87 Col. Cuauhtémoc Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06502 Ciudad de México	52-07-76-66	19490/19491
31	CAP Coahuila	Calle Coahuila No. 5 Col. Roma Norte Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06703 Ciudad de México	52-64-46-52	19852
32	AP Aragón	Moctezuma No. 105 Col. Aragón la Villa Alcaldía G.A. Madero C.P. 07001 Ciudad de México	55-77-20-22	19513



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

<b>Id</b>	<b>Oficina</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Teléfono</b>	<b>No. Red</b>
33	AP Gustavo A. Madero	5 de Febrero S/N Col. G.A. Madero Alcaldía G. A. Madero C.P. 07051 Ciudad de México	55-77-05-87	19210/19213
34	AP Cuauhtepac	Guadalupe Victoria No. 8 Col. Guadalupe Victoria Alcaldía G.A. Madero C.P. 07201 Ciudad de México	53-06-04-34	19190/19193
35	AP La Candelaria	Calz. Ticomán No. 2249 Col. la Candelaria Ticomán Alcaldía G.A. Madero C.P. 07311 Ciudad de México	55-86-95-80	19250/19253
36	AP Pradera	Volcán Jorullo No. 117 Col. Pradera, Alcaldía G.A. Madero C.P. 07501 Ciudad de México	57-11-04-53	19360/19363
37	MSE San Felipe de Jesús	Av. León de los Aldamas No. 6 Col. San Felipe de Jesús Alcaldía G.A. Madero Ciudad de México	57-69-44-92	N/A
38	CAI Banamex	Calle Saturno No. 44, Col. Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 07700, Ciudad de México	53-56-26-40 y 22-26-48-61	19140 y 19143
39	CAI Azertia	Poniente 134 No 470, Col. Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02300 Ciudad de México	55-67-05-02	19130/19131
40	OS Industrial	2da Cerrada del Mercado No. 6 Col. Industrial Alcaldía G.A. Madero C.P. 07801, Ciudad de México	55-17-04-92	19220/19223
41	MSE Gertrudis Sánchez	Oriente No. 95 Col. Gertrudis Sánchez Alcaldía G.A. Madero, C.P. 07831, Ciudad de México	57-60-43-14	N/A
42	AP Narciso Bassols	Av.661 S/N Col. Narciso Bassols Alcaldía G.A. Madero C.P. 07821 Ciudad de México	57-96-03-91	19330/19333
43	OS Ampliación Ramos Millán	Sur 159 Col. Ampliación Ramos Millán Alcaldía Iztacalco C.P. 08021, Ciudad de México	56-50-39-42	19110/19113
44	CR Iztacalco	Calzada la Viga No. 645 Col. Sn. Fco. Xicaltongo Alcaldía Iztacalco C.P. 08231, Ciudad de México	55-79-26-52	19630/19633
45	OSD Oriente	Avena No. 630 Col. Granjas México Alcaldía Iztacalco C.P. 08402, Ciudad de México	56-57-35-10	19430, 19432/19433
46	OS Agrícola Oriental	Sur 8 esq. Ote 237 S/N Col. Agrícola Oriental Alcaldía Iztacalco C.P. 08501, Ciudad de México	55-58-38-10	19090/19093
47	AP Ermita	Calz. Ermita Iztapalapa No. 442 Col. Cacama Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09081, Ciudad de México	55-82-13-42	19660/19662
48	AP Ermita Zaragoza	Retorno Niño Artillero y Retorno No. 7 de la Roqueta U.H. Ermita Zaragoza 2° Secc. Alcaldía Iztapalapa C.P. 09181, Ciudad de México	57-32-46-39	19200/19203
49	AP Vicente Guerrero	Felipe Sánchez Martínez No. 3 y 4 Col. U.H. Vicente Guerrero Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09201 Ciudad de México	56-91-69-62	19770/19773
50	AP Meyehualco	Calle 55 S/N entre Av. 5 y 6 Col. Santa Cruz Meyehualco Alcaldía Iztapalapa C.P. 09291, Ciudad de México	56-91-10-35	19780/19783



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

<b>Id</b>	<b>Oficina</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Teléfono</b>	<b>No. Red</b>
51	CAI Paquete Soluciones	Calle 26 de Enero de 1857 No. 71, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310 Ciudad de México	57-58-70-29	19890/19891
52	AP Santa Martha Acatitla	Calzada Ermita Iztapalapa No. 4168, Pueblo de Sta. Martha Acatitla Alcaldía Iztapalapa Ciudad de México	54-27-93-62	19440/19443
53	AP Iztapalapa	Calzada Ermita Iztapalapa N° 1033 Col. Ricardo Flores. Magón Alcaldía Iztapalapa C.P. 09821, Ciudad de México	56-85-00-74	19790/19791
54	MSE San Andrés Tomatlan	Av. Tláhuac S/N Col. San Andrés Tomatlan Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09871 Ciudad de México	56-95-96-32 56-56-17-10	N/A
55	AP San Bernabé	Cruz Verde No. 54-A Col. Cuauhtémoc Alcaldía Magdalena Contreras C.P.10021 Ciudad de México	55-95-90-36	19400/19403
56	AP Unidad Independencia	Plaza Cívica S/N Col. Unidad Independencia Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10101, Ciudad de México	55-95-18-56	N/A
57	AP Barranca Seca	José Moreno Salido No. 230 Col. Barranca Seca Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10581, Ciudad de México	56-45-17-06	19160/19163
58	AP Padierna	Calle Veracruz No. 7 Col. Héroes de Padierna Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10701, Ciudad de México	55-68-23-44	19410/19411
59	CAP Magdalena Contreras	Av. México No. 1129 Col. Santa Teresa Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10711, Ciudad de México	55-68-27-92	19290/19293
60	AP Totolapan	Nogales No.3 Col. San Nicolás Totolapan Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10901, Ciudad de México	56-45-15-79	19700/19703
61	MSE Lomas de Sotelo	Calle Retorno No. 2 de Av. Ing. Militares 30 Col. Lomas de Sotelo Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11201, Ciudad de México	55-57-04-16	19280/19283
62	CAP Sedena	Av. Industria Militar No.1053 Lomas de Sotelo Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11201, Ciudad de México	55-57-40-95	19480/19481
63	OSD Norte	Calle Bahía de Santa Bárbara No. 23 Col. Verónica Anzures Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11301, Ciudad de México	91-38-35-67 y 52-60-50-63	N/A
64	CAP Plaza Galerías	Melchor Ocampo No. 193 Col. Verónica Anzures Loc. A 5 Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11305, Ciudad de México	52-60-61-30	19350/19351
65	CAI Teléfonos de México	Laguna de Mayran No. 321, Col. Anáhuac, C.P. 11328, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México	52-22-19-01, 5260-61-75	19450-19451
66	AP Tacuba	Calle Mar Mediterráneo No. 54 Col. Tacuba Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11411, Ciudad de México	55-27-2908	19580/19583



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

<b>Id</b>	<b>Oficina</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Teléfono</b>	<b>No. Red</b>
67	AP Anzures	Calle Tolstoi No. 23 Col. Anzures Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11591, Ciudad de México	55-31-81-72	19590/19593
68	MSE Hospital Militar	Av. Batalla de Celaya No. 13 Col. Residencial Militar Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11642, Ciudad de México	55-57-31-00 ext. 1645	N/A
69	AP Escandón	Carlos B. Zetina S/N Col. Escandón Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11801, Ciudad de México	52-77-40-75	19530/19533
70	AP Milpa Alta	Av. Jalisco Oriente No. 54 esq. Yucatán Col. Villa Milpa Alta C.P. 12001, Alcaldía Milpa Alta Ciudad de México	58-44-00-58	19300 /19303
71	AP Tláhuac	Av. Enrique Lombardo esq. San Rafael Atlixco Col. Santa Cecilia Alcaldía Tláhuac C.P. 13011, Ciudad de México	58-42-04-90	19640 /19643
72	AP La Nopalera	Independencia N° 91 Loc. 3 Col. La Nopalera Alcaldía Tláhuac C.P. 13221 Ciudad de México	58-45-07-00	19260 /19263
73	AP Mixquic	Plaza Juárez e Independencia Col. San Andrés Mixquic Alcaldía Tláhuac C.P. 13611, Ciudad de México	58-47-02-61	19320 /19323
74	AP Tlalpan	Av. Insurgentes Sur No. 4130 Col. La joya Alcaldía Tlalpan C.P. 14091, Ciudad de México	55-13-28-94	19540/19543
75	AP Torres de Padierna	Izamal No. 441-D Col. Torres de Padierna Alcaldía Tlalpan C.P. 14201, Ciudad de México	56-45-28-28	19800/19803
76	AP Villa Coapa	Av. Canal de Miramontes No. 7620, Local 23 Col. Narciso Mendoza Alcaldía Tlalpan Periférico Sur No. 4261 1er. Piso, Col. Jardines de la Montaña 14391, Ciudad de México	55-94-84-75	19810/19813
77	Zaragoza	Av. General Ignacio Zaragoza No. 561 Col. General Ignacio Zaragoza Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15001 Ciudad de México	55-71-29-05	19820/19823
78	OS Aeropuerto	Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	55-71-32-74	19040/19041
79	MSE Aeropuerto Terminal 2	Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	25-99-11-47	19080/19082
80	MSE Aeropuerto Mexpost	Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	57-86-81-65	N/A
81	MSE Aeropuerto Mexpost sala D	Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	25-99-11-47	N/A



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

<b>Id</b>	<b>Oficina</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Teléfono</b>	<b>No. Red</b>
82	MSE Venustiano Carranza	Fray Servando Teresa de Mier No. 219 B Col. Jardín Balbuena Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	55-52-40-78	19740
83	AP Xochimilco	Prolongación del Pino No. 10 Barrio San Juan Alcaldía Xochimilco C.P.16001 Ciudad de México	56-76-01-99	19830/19833
84	OSD Sur	Av. San Lorenzo No. 252 Col. Bosque Residencial del Sur Alcaldía Xochimilco C.P. 16011, Ciudad de México	56-76-35-96	19470/19471
85	AP Huixquilucan	Camino Laurel No. 1 Col. Centro Huixquilucan C.P. 52760 Estado de México	82-84-04-15	52400/52401
86	AP Jesús del Monte	Álvaro Obregón S/N Col. Jesús del Monte Huixquilucan C.P.51326 Estado de México	58-15-63-35	52470/52471
87	CAP Interlomas	Blvd. Interlomas No. 5 Col. Lomas Anáhuac Huixquilucan C.P. 52760, Estado de México	52-91-80-31	52410/52411
88	CR Atizapán	Calle Porfirio Díaz No. 28 C.P. 52901 Atizapán de Zaragoza, Estado de México	5824-39-81 y 58-16-58-46	52210/52211
89	AP Naucalpan de Juárez	Av. Juárez S/N Col. Centro Naucalpan C.P. 53770 Estado de México	55-60-50-53, 53-60-27-89	52560/52563
90	AP Centro Cívico Satélite	Circuito Médicos No. 77 Col. Ciudad Satélite Naucalpan C.P. 53100 Estado de México	55-72-48-27	52260/52263
91	CDM Satélite	Circuito Parque No. 3 Cd. Satélite C.P 53102 Estado de México	53-93-12-64	52180/52183
92	AP Lomas Verdes	Paseo Faisán No. 64 Col. Lomas Verdes 1a Secc. C.P. 53120 Estado de México	53-43-22-82	52510/52513
93	CAP Jardines de San Mateo	Calle Ceibas No. 31 a Col. Jardines de San Mateo C.P. 53240 Estado de México	53-73-25-19	52460/52463
94	AP Bosques de Echeagaray	Hacienda de la Gavia S/N Bosques de Echeagaray C.P. 53310, Estado de México	53-73-21-89	52781/52783
95	CAI Expansión	San Andrés Atoto S/N Col. Naucalpan de Juárez, C.P. 53500, Estado de México	50-61-25-00	11007
96	AP Izcalli Chamapa	Av. Emiliano Zapata No. 15 Col. Izcalli Chamapa C.P. 53689, Estado de México	53-07-14-50	52440/52443
97	AP Col Independencia	Av. Río Hondo No. 77 Col. Independencia C.P. 50070, Estado de México	52-93-12-73 y 52-94-22-33	52310/52313
98	AP Tlalnepantla	Calle Berriozábal No. 8, Col. Tlalnepantla Centro C.P. 54000, Estado de México	55-65-03-25	52710
99	OSD Naucalpan	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22 piso 3 Col. Centro Tlalnepantla C.P. 54000, Estado de México	53-90-94-51	52520
100	CAI RR Donnelley	Vía Gustavo Baz No. 182 Col. San Jerónimo Tepetlaco C.P. 54000 Tlalnepantla Estado de México	50-91-62-53	52550
101	CAI Televisa	Av. Lic. Juan Fernández Albarrán No. 41-B Parque Industrial San Pablo Xalpa Tlalnepantla C.P. 54171 Estado de México	53-89-43-55, 50-39-84-00	52541



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
102	CAI Merkafon de México S.A. de C.V.	Av. Lic. Juan Fernández Albarrán No. 41-B Parque Industrial San Pablo Xalpa Tlalnepantla C.P. 54171 Estado de México	53-89-43-55, 50-39-84-00	52540
103	AP La Presa	Tepotchtli S/N Col. Lázaro Cárdenas Tlalnepantla C.P. 54187, Estado de México	57-18-53-82	52500/52501
104	AP Tepotzotlán	Plaza Virreinal S/N Col. Centro Tepotzotlán C.P. 54600, Estado de México	58-76-29-79	52680/52681
105	AP Cuautitlán Izcalli	Av. Primero de Mayo S/N Col Centro Cuautitlán Izcalli C.P. 54700 Estado de México	58-73-06-69 y 58-73-07-07	52790/52792
106	CAI Reader's Digest Letter Shop	Destajistas No. 3 Fracc. Industrial Xhala C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli Estado de México	36-22-05-05 ext.1143	52570
107	AP Bosques del Lago	Circuito bosques de Bolonia S/N Fracc Bosques de Lago Cuautitlán Izcalli C.P. 54766 Estado de México	58-77-63-56	52220/52223
108	CR Cuautitlán	Mariano Escobedo No. 233 Col. El Huerto Cuautitlán C.P. 54807 Estado de México	58-72-00-28	52331
109	AP Tultitlán	Gral. Fco. Villa S/N Barrio los Reyes Tultitlán C.P. 54918 Estado de México	58-88-46-56	52700/52701
110	AP Granjas San Pablo	Parque de los Crisantemos No. 15 Col. Granjas San Pablo Tultitlán C.P. 54930 Estado de México	58-79-14-99	52350/52353
111	AP Ecatepec de Morelos	3ra. Cerrada de Allende S/N Col. Doce de Diciembre Ecatepec, C.P. 55031 Estado de México	57-70-86-86	52340/52341
112	AP Cd Azteca	Av. Central Mz. 329 Lote 30 Col. Cd. Azteca 2da Secc. C.P. 55120 Ecatepec	57-75-98-82 y 57-78-67-49	52250/52251
113	AP Granjas Valle de Guadalupe	Av. Gob. Alfredo del Mazo S/N Col. Granjas Valle de Guadalupe, C.P. 55270, Ecatepec Estado de México	57-90-22-08	52360/52361
114	AP Santa Clara	Av. Vía Morelos km 15 Col. Santa Clara Coatitla Ecatepec C.P. 55540 Estado de México	55-69-34-97	52130/52135
115	AP Coacalco	Av.16 de Septiembre 2da. Col. Cabecera Municipal Coacalco C.P. 55718 Estado de México	15-42-05-46 y 15-42-05-32	52300/52303
116	AP Villa de las Flores	Tulipán y Mostajos S/N Col. Villa de las Flores Coacalco C.P. 55710, Estado de México	58-79-53-60	52740/52743
117	AP Chimalhuacán Centro	Paseo Hidalgo No. 5 Col. Centro Chimalhuacán C.P. 56330 Estado de México	58-52-07-45	52140/52141
118	AP Chimalhuacán Vidrieros	Mayaquen S/N Barrio Vidrieros Chimalhuacán C.P. 56331, Estado de México	58-52-87-51	52150/52153
119	AP Los Reyes Acaquilpa	Ignacio Almada No. 32 Col. Centro los Reyes C.P. 56400 Estado de México	58-55-14-03	52530
120	AP Ixtapaluca	Av. Centenario S/N Col. Centro Ixtapaluca C.P. 56530 Estado de México	59-72-02-20	52170/52173
121	AP Ayotla	Av. Cuauhtémoc No. 6 Col. Ayotla Ixtapaluca C.P. 56560 Estado de México	59-74-02-88	52160/52161/ 52163



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

<b>Id</b>	<b>Oficina</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Teléfono</b>	<b>No. Red</b>
122	AP Chalco de Díaz Covarrubias	Vicente Guerrero No. 57 Col. Centro, Chalco de Díaz Covarrubias C.P. 56601 Estado de México	59-73-01-14	52270/52271
123	SA Isidro Valle de Chalco	Av. Emiliano Zapata Mz. 1175 Lote 40 Col. San Isidro Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56605 Estado de México	59-86-95-36	N/A
124	AP Cd. Nezahualcóyotl	Av. Chimalhuacán No. 335 Col. Benito Juárez Cd. Nezahualcóyotl C.P. 56263 Estado de México	57-65-07-18	52770/52773
125	AP La Perla	Av. Carmelo Pérez No. 461 y 463 Col. Benito Juárez Cd. Nezahualcóyotl C.P. 57820 Estado de México	57-31-25-31	52492/52493
126	AP Campestre Guadalupeana	Av. Central No. 36 Col. Campestre Guadalupeana Cd. Nezahualcóyotl C.P. 57120 Estado de México	51-20-03-74	52240/52243
127	AP Col Metropolitana	Av. Sor Juana I de la Cruz No. 100 Col. Metropolitana Cd. Nezahualcóyotl C.P. 57730, Estado de México	57-97-77-55	52230/52233
128	Acambay	Hidalgo No. 1 Acambay C.P. 50301 Estado de México	01-718 127-03-78	15001
129	Ixtlahuaca de Rayón	Morelos 5 No. 9 Ixtlahuaca de Rayón C.P. 50741 Estado de México	01-712 283-01-88	15042
130	V.M. Jocotitlan	Constituyentes 14 Jocotitlan 50701 Estado de México	01-712 123-06-13	15048
131	El Oro de Hidalgo	Av. del Ferrocarril 2 Centro C.P. 50602 Estado de México	01-711 125-01-40	15064
132	V.M. Suc. San Felipe del Progreso	Palma No. 1 San Felipe del Progreso C.P. 50641 Estado de México	01-712 123-52-29	15074
133	Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras	Francisco I. Madero 1 Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras C.P. 56201 Estado de México	01-716 148-01-79	15080
134	Tenancingo de Degollado	Abasolo Norte No. 300 Tenancingo de Degollado Centro C.P. 52401 Estado de México	01-714 142-05-88	15088
135	Tenango del Valle	Narciso Bassols No. 104 Tenango del Valle C.P. 52301 Estado de México	01-717 144-46-53	15090
136	Villa Nicolás Romero	Prolongación Juárez No. 44 Juárez 54401 Estado de México	01-552 464-81-58	15060
137	Villa Guerrero	Oviedo Poniente No. 27 Villa Guerrero C.P. 51761	01-714 146-16-20	15113
138	Santa Ana Ziccatecoyan	Flores Santa Ana Ziccatecoyan C.P. 51571 Estado de México	01-716 161-62-86	15105
139	San Mateo Atenco	Juárez No. 302 San Miguel C.P. 52101 Estado de México	01-728 287-21-36	15076
140	Amatepec	Hidalgo No. 27 Centro C.P. 51501 Estado de México	01-716 161-03-03	15008
141	Ocoyoacac	Calle Mariano Abasolo No. 4 Barrio Santa María, C.P. 52740 Estado de México	01-728 287-64-04	N/A
142	Ap Xonacatlán de Vicencio	Calle Plaza Juárez No. 1 San Francisco Xonacatlán de Vicencio C.P. 52060 Estado de México	01-719 286-41-28	52840
143	Chicoloapan de Juárez	Plaza Galerías San Vicente, Loc.9 y 10, Carretera Méx - Texcoco km.29.5 S/N Col. Centro C.P. 56371 Estado de México	01-555 921-55-32	15029



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
144	C.A.I. HSBC Service de México S.A. de C.V. Toluca	Ignacio Longares Mz 2 Lote 4 Parque Industrial Exportec 1 C.P. 50202 Estado de México	N/A	N/A
145	V.M. C.R. Toluca	Carmen Serdán No. 210 Ciprés C.P. 50121 Estado de México	01-722-219-43-02	15106
146	Gerencia Estatal México	Rafael M. Hidalgo No. 503 Cuauhtémoc C.P. 50133 Estado de México	01-722 219-43-02	15106

Toda vez que el inventario no es fijo, puede sufrir altas o bajas, así como cambios en sus ubicaciones, los cuales se notificarán a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** con 5 días hábiles de anticipación por correo electrónico por parte de la Gerencia de Servicios Generales.

**8. Fletes y Maniobras**

Para el caso de que sea necesario trasladar algún bien a las instalaciones de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá considerar los fletes, maniobras y costos por traslados que se requieran para realizar el mantenimiento requerido, sin costo para el **“SEPOMEX”**.

**9. Personal Especializado**

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá contar con el personal especializado para la prestación del servicio de mantenimiento correctivo a Cortinas metálicas y Puertas Metálicas y de Aluminio

Todo trabajador de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá portar el uniforme con el logotipo de su empresa y gafete con fotografía, el cual lo identifique plenamente.

**10. Costo de Reparación y Refacciones**

Todas las reparaciones que impliquen la sustitución de piezas o repuestos, deberán efectuarse necesariamente, previa autorización de la Gerencia de Servicios Generales, con refacciones nuevas y originales, no usadas, similares o remanufacturadas.

**11. Equipo y Herramientas**

**“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deberá contar con el equipo y herramientas especiales para otorgar un servicio de primera calidad.

**12. Formato de Orden de Servicio**

La Gerencia de Servicios Generales, proporcionará a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** la Orden de Servicio para que registre el mantenimiento correctivo que realice (cambio de componentes, fecha de conclusión, etc.).

Frente





## Partida 6

### Servicio de Mantenimiento correctivo a Carretillas Transportadoras de Correspondencia de 1000 kg

#### 1. Objetivo del Servicio

Con el fin de garantizar su operación continua, para las unidades administrativas que conforman el área metropolitana, se requiere la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a 200 (aproximadamente) carretillas transportadoras de correspondencia de 1000 kg.

#### 2. Vigencia del Servicio

La prestación de los servicios tendrá vigencia a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2019.

#### 3. Mantenimiento Correctivo

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá emitir un diagnóstico de las condiciones en que se encuentra cada uno de los equipos, derivado de dicho diagnóstico, la Gerencia de Servicios Generales emitirá el formato de Orden de Servicio, para que “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” realice la reparación en caso de ser autorizada.

El mantenimiento correctivo se aplicará sobre los elementos necesarios que lo requieran sustituyendo aquéllos que por haber sufrido desgaste, avería total o parcial, impidan el normal funcionamiento.

El mantenimiento correctivo (reparación) se llevará a cabo las veces que sea necesario, hasta la entera satisfacción del área usuaria y/o Gerencia de Servicios Generales, derivado de la correcta operación de los equipos, para lo cual se deberá sustituir cualquier componente mecánico en mal estado, en cuyo caso deberá quedar incluida la mano de obra, así como, las refacciones necesarias.

Las piezas sustituidas deberán ser entregadas al personal que firma el formato orden de servicio.

El mantenimiento correctivo se realizará:

Previa solicitud del área usuaria y autorización de la Gerencia de Servicios Generales.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá de atender las llamadas para este tipo de servicios todos los días durante la vigencia del servicio, las 24 horas del día, por lo que deberá proporcionar un número telefónico de oficina y celular, así como dirección de correo electrónico en el que se puedan realizar los reportes electrónicos.

En cualquier mantenimiento correctivo “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá presentar un reporte técnico justificado.

**Servicios adicionales.-** En caso de resultar necesario llevar a cabo algún concepto o sustitución de piezas o refacciones que no se encuentren contemplados en el anexo técnico, y que se requiera para el correcto funcionamiento de los bienes, deberá cotizarse y presentarse a la Gerencia de Servicios Generales, para su autorización.

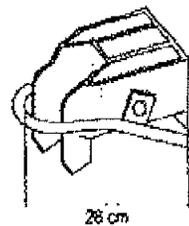
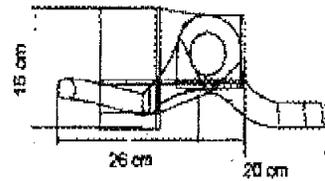
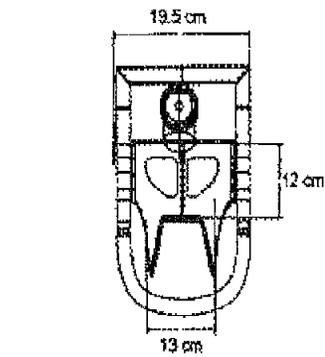
Derivado de lo anterior el “**PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá presentar su cotización al precio de mercado y una vez autorizado realizar la sustitución de las refacciones, en caso de que sean procedentes.

El universo aproximado de carretillas transportadoras de correspondencia es de 200 piezas.

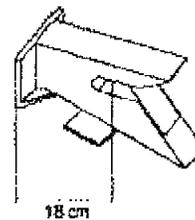
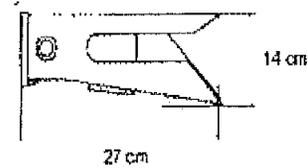
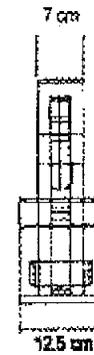


**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA  
CARRETILLA TRANSPORTADORA DE  
CORRESPONDENCIA**

**Agarradera de Arrastre**



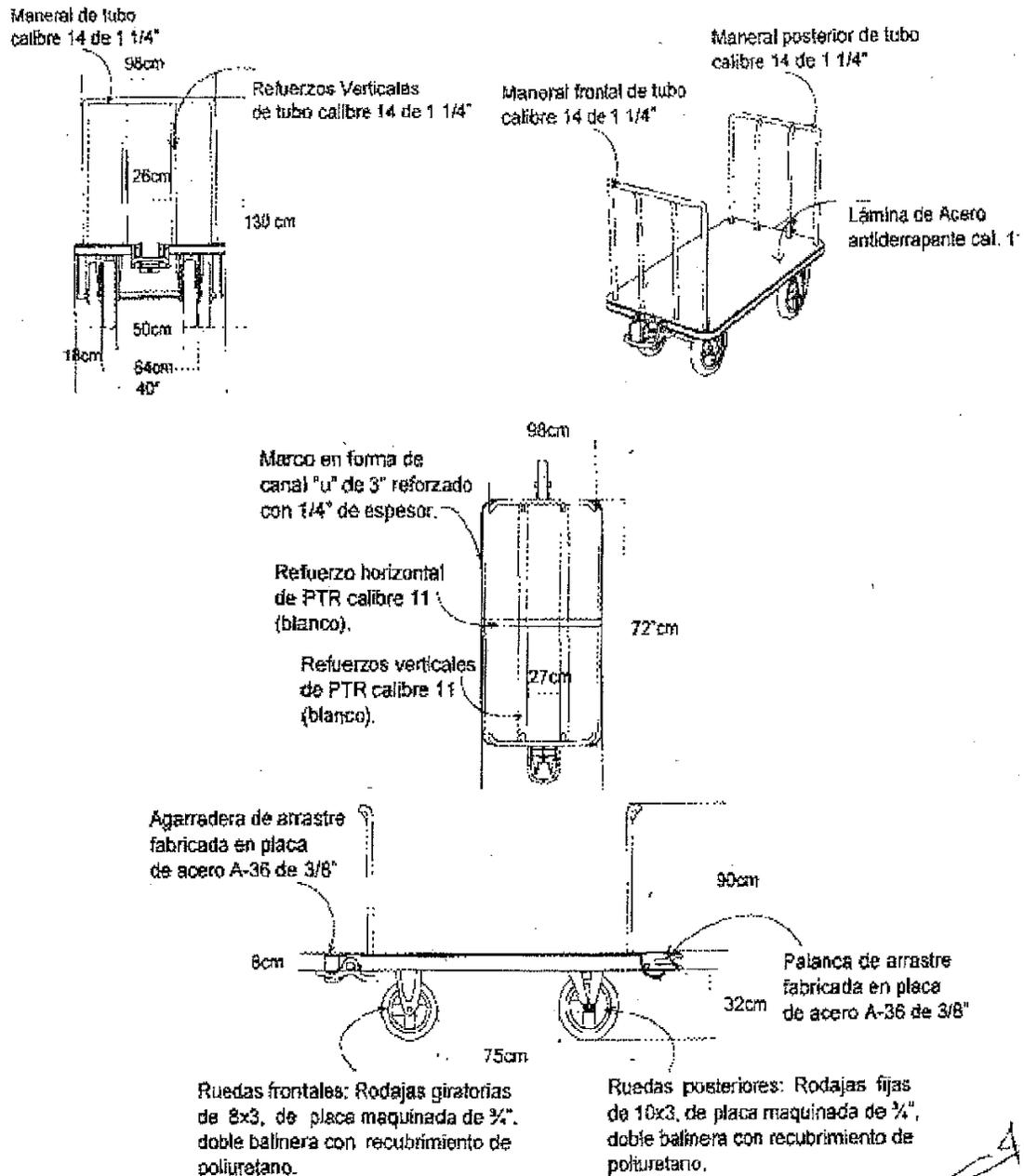
**Palanca de Arrastre**





**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA  
CARRETA DE METAL TRANSPORTADORA  
DE CORRESPONDENCIA**

**PLANOS  
VISTAS GENERALES**





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Listado de servicio incluyendo refacciones susceptibles de ser cambiadas y/o piezas de mayor desgaste.

Id	Descripción
1	Sustitución de taza.
2	Sustitución de baleros.
3	Sustitución de tuercas.
4	Sustitución de seguros.
5	Sustitución de perno al alto carbono (fabricación).
6	Sustitución de base al alto carbono (fabricación).
7	Sustitución de cono.
8	Corte de bastidor dañado por arrastre y sobrepeso.
9	Sustitución de bastidor para colocar base y perno completos (reemplazo).
10	Sustitución de estructura de dirección y soporte de llantas.
11	Sustitución de argolla para jalón y enganche.
12	Laca auto motiva color negro en las piezas que así lo requieran.
13	Sustitución de maneral de tubo calibre 14 de 1 ½" 98 cm. promedio
14	Reparación de maneral de tubo calibre 14 de 1 ½" 98 cm. promedio
15	sustitución de refuerzos verticales de tubo calibre 14 de 1 ½" 98 cm. promedio
16	Reparación de refuerzos verticales de tubo calibre 14 de 1 ½" 98 cm. promedio
17	Sustitución de lámina de acero antiderrapante cal 10 - 3.4 mm.
18	Reparación de lámina de acero antiderrapante cal 10 - 3.4 mm.
19	Sustitución de marco en forma de canal (u) de 4" reforzado con alma de 4.318mm de espesor 1.01 x 1.82 cm. promedio.
20	Reparación de marco en forma de canal (u) de 3" reforzado con ¼" de espesor 98cm. x 72 cm.
21	Sustitución de refuerzo horizontal de PTR 2 ½" x 2 ½" calibre 7 color rojo espesor 4.8 mm peso 8.31 kg/m. tramo 72 cm. promedio
22	Sustitución de refuerzo verticales de PTR 2 ½" x 2 ½" calibre 7 color rojo espesor 4.8 mm peso 8.31 kg/m. tramo 72 cm. promedio
23	Sustitución agarradera de arrastre fabricada en placa de acero a-36 de 3/8".
24	Sustitución de palanca de arrastre fabricada en placa de acero a-36 de 3/8".
25	Sustitución de rodajas frontales: rodajas giratorias de 8x3 de placa maquinada de ¾" doble balinera con recubrimiento de poliuretano.
26	Sustitución de ruedas posteriores: rodajas fijas de 10x3 de placa maquinada de ¾" doble balinera con recubrimiento de poliuretano.

#### 4. Días y Horarios

La prestación del servicio deberá efectuarse en un horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 14:00 horas, sin embargo la Gerencia de Servicios Generales, tendrá la facultad de cambiar dichos días, y dicho horario, cuando las necesidades del servicio así lo requieran a fin de no afectar la operación del área usuaria.

#### 5. Tiempo de Atención del Servicio

El prestador de servicios contara con una hora después de recibido el correo electrónico para dar respuesta, y con tres horas hábiles para presentarse en las instalaciones del Complejo Pantaco para realizar los servicios solicitados en dicho reporte.

En virtud de lo anterior "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico para recibir los reportes solicitados, el cual surtirá efecto al momento del envío del correo el cual será tomado en consideración para la aplicación de deductivas.

#### 6. Tiempo de Prestación del Servicio

La prestación del servicio será de 24 horas hábiles contadas a partir de la recepción del reporte por correo electrónico, salvo casos excepcionales plenamente justificados y autorizados por la Gerencia de Servicios Generales, mismos que serán notificados a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" mediante correo electrónico.

Para el caso de la fabricación de piezas el tiempo máximo de atención será de 100 horas hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del formato Orden de Servicio.

Para el caso de la sustitución de piezas ya elaboradas como son: Reemplazo de cono, taza, baleros, tuercas, seguros y cambio de ruedas fijas delanteras el tiempo de atención máximo será de 30 horas hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del formato Orden de Servicio.

#### 7. Ubicación



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Los bienes se encuentran en el Complejo Pantaco, ubicado en Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita, C.P. 02520, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.

Toda vez que la ubicación de los bienes no es fija, puede sufrir cambios en sus ubicaciones, los cuales se notificaran a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con 5 días hábiles de anticipación por correo electrónico por parte de la Gerencia de Servicios Generales.

#### **8. Fletes y Maniobras**

Para el caso de que sea necesario trasladar algún bien a las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá considerar los fletes, maniobras y costos por traslados que se requieran para realizar el mantenimiento requerido, sin costo para el "SEPOMEX".

#### **9. Personal Especializado**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá contar con el personal especializado para la prestación del servicio de mantenimiento correctivo a las carretillas transportadoras de correspondencia de 1000 kg

Todo trabajador de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá portar el uniforme con el logotipo de su empresa y gafete con fotografía, el cual lo identifique plenamente.

#### **10. Costo de Reparación y Refacciones**

Todas las reparaciones que impliquen la sustitución de piezas o repuestos, deberán efectuarse necesariamente, previa autorización de la Gerencia de Servicios Generales, con refacciones nuevas y originales, no usadas, similares o remanufacturadas.

#### **11. Equipo y Herramientas**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá contar con el equipo y herramientas especiales para otorgar un servicio de primera calidad.

#### **12. Formato de Orden de Servicio**

La Gerencia de Servicios Generales, proporcionara a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la Orden de Servicio para que registre el mantenimiento correctivo que realice (cambio de componentes, fecha de conclusión, etc.).





“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá garantizar lo siguiente:

El mantenimiento correctivo

- Mano de obra 60 días naturales
- Refacciones 6 meses

#### Partida 7

### Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Montacargas Tipo Polipastos

#### 1. Objetivo del Servicio

Con el fin de garantizar su operación continua, para las unidades administrativas que conforman el área metropolitana, se requiere la contratación del servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a 13 Montacargas Tipo Polipasto, instalado uno por inmueble.

#### 2. Vigencia del Servicio

La prestación de los servicios tendrá vigencia a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2019.

#### 3. Mantenimiento Preventivo

El mantenimiento preventivo consiste en revisión y lubricación de cadena, guías de cabina, revisión de porta fusibles, fijaciones y limpieza general de cubo, cuarto de máquinas del montacargas tipo polipasto, quedan considerados todos los materiales de consumo para el mantenimiento preventivo tales como grasas, lubricantes, estopas, detergentes, etc.

#### 4. Programa de Mantenimiento Preventivo

El mantenimiento preventivo el calendario será:

Mantenimientos	
Primer	Subsecuentes
a partir del 5 día hábil posterior a la notificación del fallo	Cada 30 días naturales a partir del primer mantenimiento

Nota: Solo en caso de que el día 30 sea domingo o día festivo, se realizará el mantenimiento preventivo al día hábil siguiente.

#### 5. Mantenimiento Correctivo

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá emitir un diagnóstico de las condiciones en que se encuentra cada uno de los equipos, derivado de dicho diagnóstico, la Gerencia de Servicios Generales emitirá el formato de Orden de Servicio, para que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” realice la reparación en caso de ser autorizada.

El mantenimiento correctivo se aplicará sobre los elementos necesarios que lo requieran sustituyendo aquéllos que por haber sufrido desgaste, avería total o parcial, impidan el normal funcionamiento.

El mantenimiento correctivo (reparación) se llevará a cabo las veces que sea necesario, hasta la entera satisfacción del área usuaria y/o Gerencia de Servicios Generales, derivado de la correcta operación de los equipos, para lo cual se deberá sustituir cualquier componente mecánico y eléctrico en mal estado, en cuyo caso deberá quedar incluida la mano de obra, así como, las refacciones necesarias.

Las piezas sustituidas deberán ser entregadas al personal que firma el formato orden de servicio.

El mantenimiento correctivo se realizará:

Previo solicitud del área usuaria y autorización de la Gerencia de Servicios Generales.

Cuando se obtenga después de un mantenimiento preventivo una recomendación de reparación necesaria.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá de atender las llamadas para este tipo de servicios todos los días durante la vigencia del servicio, las 24 horas del día, por lo que deberá proporcionar un número telefónico de oficina y celular, así como dirección de correo electrónico en el que se puedan realizar los reportes electrónicos.

En cualquier mantenimiento correctivo “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá presentar un reporte técnico justificado.

**Servicios adicionales.-** En caso de resultar necesario llevar a cabo algún concepto o sustitución de piezas o refacciones que no se encuentren contemplados en el anexo técnico, y que se requiera para el correcto funcionamiento de los bienes, deberá cotizarse y presentarse a la Gerencia de Servicios Generales, para su autorización.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Derivado de lo anterior el “**PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá presentar su cotización al precio de mercado y una vez autorizado realizar la sustitución de las refacciones, en caso de que sean procedentes.

Listado de servicio incluyendo refacciones susceptibles de ser cambiadas y/o piezas de mayor desgaste.

Id	Descripción
1	Balatas.
2	Retenes.
3	Aero-sello 80.
4	Baleros.
5	Cople dentado.
6	Guía de cadena.
7	Flecha.
8	Nuez de carga.
9	Balines.
10	Rodamientos de canastilla.
11	Cadena para polipasto.
12	Bolsa receptora de cadena para polipasto.
13	Seguro gancho de carga.
14	Anclaje y soldadura de guías de canastilla.
15	Adaptador de tierra calibre 1/0.

#### 6. Días y Horarios

La prestación del servicio deberá efectuarse en un horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 14:00 horas, sin embargo la Gerencia de Servicios Generales, tendrá la facultad de cambiar dichos días, y dicho horario, cuando las necesidades del servicio así lo requieran a fin de no afectar la operación del área usuaria.

#### 7. Tiempo de Atención del Servicio

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” para el mantenimiento correctivo contara con una hora para dar respuesta al reporte generado por correo electrónico, y con tres horas hábiles para presentarse en las instalaciones en que se encuentra el polipasto para realizar los servicios solicitados en dicho reporte.

En virtud de lo anterior “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico para recibir los reportes solicitados, el cual surtirá efecto al momento del envío del correo el cual será tomado en consideración para la aplicación de deductivas.

#### 8. Tiempo de Prestación del Servicio

La prestación del servicio de mantenimiento correctivo será de 24 horas hábiles contadas a partir de la recepción del reporte por correo electrónico, salvo casos excepcionales plenamente justificados y autorizados por la Gerencia de Servicios Generales, mismos que serán notificados a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” mediante correo electrónico.

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo será de 8 horas hábiles.

#### 9. Ubicación

Los bienes se encuentran en la Ciudad de México y Estado de México, los cuales se detallan a continuación.

Id	Administración	Domicilio	Teléfono	Capacidad de Carga	Modelo
1	Azcapotzalco	Av. Azcapotzalco No. 753 Bis Col. Barrio de los Reyes Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02011 Ciudad de México	5561-0879	1000 kg	II
2	Anzures	Calle Tolstoi No. 23 Col. Anzures Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11591, Ciudad de México	5531-8172	1250 Kg	R20
3	Escandón	Carlos B. Zetina S/N Col. Escandón Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11801, Ciudad de México	5277-4075	1000 Kg	Hitachi
4	Prohogar	Av. Cuitláhuac No. 235 Col. Prohogar Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02601 Ciudad de México	5355-8849	500 kg	Hitachi
5	Tacuba	Calle Tacuba No. 1 Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 Ciudad de México	5527-2908	1000 kg	II
6	Obrero Mundial	Calle Peten No. 50 Col. Piedad Narvarte Alcaldía Benito Juárez C.P.03001 Ciudad de México	5538-5637 5530-8805	1000 kg	II



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Administración	Domicilio	Teléfono	Capacidad de Carga	Modelo
7	Nativitas	Calle Justina No. 20 Col. Nativitas Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03501 Ciudad de México	5539-0698	1250 kg	R20
8	San Ángel	Dr. Gálvez No. 16 Col. San Ángel Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01001 Ciudad de México	5550-2840	1000 kg	II
9	Mixcoac	Av. Revolución No. 1128 Col. San José Insurgentes Alcaldía Benito Juárez C.P. 03901 Ciudad de México	5593-4969-	1000 kg	II
10	Iztacalco	Calzada la Viga No. 645 Col. Sn. Fco. Xicaltongo Alcaldía Iztacalco C.P. 08231, Ciudad de México	5579-3281 y 5579-2652	1250 kg	R20
11	Centro Cívico	Circuito Médicos No. 77 Col. Ciudad Satélite Naucalpan C.P. 53100 Estado de México	5572-4827	1000 kg	II
12	Tlalnepantla	Calle Berriozábal No. 8, Col. Tlalnepantla Centro C.P. 54000, Estado de México	5565-4673	1000 kg	II
13	CR. Toluca	Av. Hidalgo # 300 Col. 5 de mayo 50091, Toluca Estado de México	722-215-71-81	1000 kg	II

**10. Fletes y Maniobras**

Para el caso de que sea necesario trasladar algún bien a las instalaciones de “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá considerar los fletes, maniobras y costos por traslados que se requieran para realizar el mantenimiento requerido, sin costo para el “**SEPOMEX**”.

**11. Personal Especializado**

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá contar con el personal especializado para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los montacargas tipo polipastos.

Todo trabajador de “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá portar el uniforme con el logotipo de la empresa y gafete con fotografía, el cual lo identifique plenamente.

**12. Costo de Reparación y Refacciones**

Todas las reparaciones que impliquen la sustitución de piezas o repuestos, deberán efectuarse necesariamente, previa autorización de la Gerencia de Servicios Generales, con refacciones nuevas y originales, no usadas, similares o remanufacturadas.

**13. Equipo y Herramientas**

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá contar con el equipo y herramientas especiales para otorgar un servicio de primera calidad.

**14. Formato de Orden de Servicio**

La Gerencia de Servicios Generales, proporcionara a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” la Orden de Servicio para que registre el mantenimiento preventivo y/o correctivo que realice (cambio de componentes, fecha de conclusión, etc.).

Frente





“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá garantizar lo siguiente:

Mantenimiento preventivo

- Mano de obra 30 días naturales

El mantenimiento correctivo

- Mano de obra 60 días naturales
- Refacciones 6 meses

**Partida 8**

**Servicio a Tinacos, Cisternas y Desazolve**

**1. Objetivo del Servicio**

Con el fin de garantizar su operación continua, para las unidades administrativas que conforman el área metropolitana, se requiere la contratación del Servicio a Tinacos, Cisternas y Desazolve.

**2. Vigencia del Servicio**

La prestación de los servicios tendrá vigencia a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2019.

**3. Servicio a Tinacos, Cisternas y Desazolve**

**3.1 El Servicio de Desazolve, consiste en:**

<b>Id</b>	<b>Servicio de Desazolve</b>
1	Desazolve de líneas de drenaje en sentido vertical y horizontal, incluye: limpieza de tubería, retiro de raíces, u otros materiales alojados dentro de la tubería y registro.
	a) 4"
	b) 6"
	c) 8"
	d) 10"
	e) 12"
2	Desazolve de bajadas pluviales en sentido vertical y horizontal hasta el registro, incluye: limpieza de tubería y coladeras de azotea, retiro de raíces, u otros materiales alojados dentro de la tubería hasta el registro.
	a) 4"
	b) 6"
	c) 8"
3	Reposición de tapas de registro metálica con lámina antiderrapante Y placa de acero, en mal estado, incluye: retiro del existente marco y contramarco, ranuras, resanes, acarreos, y todo lo necesario para su correcta ejecución.
	a) Lamina antiderrapante 1/4"
	b) Lamina antiderrapante 1/2"
	c) Placa de acero 1/4 "
	d) Placa de acero 1/2 "
4	Reposición de tapas de registro de concreto en mal estado, (diferentes dimensiones), incluye: marco y contramarco metálico, (ángulo y solera), resanes, acarreos, y todo lo necesario para su correcta ejecución.
5	Reposición de coladeras de pretil o cúpula en mal estado, incluye: retiro de la existente, acarreos, ranuras, resanes, sello hidráulico, calafateos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
	a) coladera de cúpula 4"
	b) coladera de cúpula 6"
	c) coladera de pretil 4"
	d) coladera de pretil 6"
6	Limpieza de cárcamo de aguas negras y/o pluviales incluye: succionamiento de material alojado dentro del mismo, con equipo vactor, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución.
7	Limpieza de registro sanitario incluye: Limpieza y desalojo de residuos sólidos, con equipo vactor, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
8	Limpieza de fosa séptica de aguas negras incluye: succionamiento de material alojado dentro de la misma, con equipo vactor, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Servicio de Desazolve
9	Limpieza de canalones de descarga de agua pluvial incluye: calafateo con impermeabilizante asfáltico, resanes de lámina, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
10	Limpieza de bocas de tormenta incluye: retiro de sedimentos alojados en la misma, mano de obra y herramienta.
11	Reposición de válvula check de bronce, para aguas negras en mal estado incluye: excavación, corte de tubería, resanes, rellenos con tepetate compactado, reposición de piso en su caso, y todo lo necesario para su correcta ejecución.
	a) 4"
	b) 6"
	c) 8"
	d) 10"
12	Limpieza de rejilla sanitaria tipo Irving con profundidad de 0.0 a 50 cm. incluye: limpieza y desalojo de residuos sólidos, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
13	Reposición de rejilla sanitaria tipo Irving en mal estado, (diferentes dimensiones), incluye: marco y contramarco metálico, (ángulo y solera), resanes, acarreo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.
	a) 10 cm.
	b) 20 cm.
	c) 30 cm.
	d) 40 cm.
	e) 50 cm.
14	Reposición de cartucho TDS para mingitorio seco: Suministro y colocación, desconexión y retiro del existente incluye esfera, empaques tuerca y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

**3.2 Servicio a Tinacos**

Id	Servicio a Tinacos
1	Lavado de tinacos a presión con hidrolavadora, incluye: cepillado, desincrustantes, germicidas, hipoclorito, jabón y todo lo necesario para su correcta limpieza.
2	Reposición de tapas para tinaco de polietileno de alta tecnología ab antibacterial en mal estado, o inexistente, incluye mano de obra, herramienta, andamios y/o escaleras y todo lo necesario para su correcta ejecución.
3	Reposición de válvula para flotador para tanque alto de bronce, incluye: retiro de la existente, flotador de plástico, mano de obra, herramienta andamios y/o escaleras y todo lo necesario para su correcta ejecución.
4	Reposición de válvula de compuerta en bronce para bajada de alimentación de tubería en mal estado, incluye: retiro de la existente, mano de obra, herramienta, andamios y/o escaleras y todo lo necesario para su correcta ejecución.
	a) 1/2" roscable o soldable
	b) 3/4" roscable o soldable
	c) 1" roscable o soldable
	d) 1 1/4" roscable o soldable
	e) 1 1/2" roscable o soldable
	f) 2" roscable o soldable
	g) 2 1/2" roscable o soldable
	h) 3" roscable o soldable
	i) 3 1/2" roscable o soldable
j) 4" roscable o soldable	
5	Reposición de tinaco fabricado en una sola pieza con polietileno de alta tecnología, plástico ab antibacterial, tricapa, tapa clic de cierre perfecto. en mal estado, incluye: suministro y colocación, acarreo, elevaciones, desconexión y retiro del existente, llave de tanque alto, flotador, llave de seccionamiento, jarro de aire y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, flotador, filtro estándar.
	a) 750 litros
	b) 1100 litros
	c) 2500 litros
6	Reposición de cisterna fabricado en una sola pieza con polietileno de alta tecnología, plástico ab antibacterial, tricapa, tapa clic de cierre perfecto. en mal estado, incluye: suministro y colocación, acarreo, elevaciones, desconexión y retiro del existente, llave de tanque alto, flotador, llave de seccionamiento, y todo lo necesario para su



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Servicio a Tinacos	
	correcto funcionamiento Válvula esfera, filtro jumbo, bomba centrífuga de 1 hp, Válvula de Llenado sin fin, flotador electro niveles tubería interna, pichancha
	a) 1200 litros
	b) 2800 litros
	c) 5000 litros
	d) 10000 litros
7	Reposición de tubería de pvc reforzado o concreto incluye: suministro y colocación, acarreos, elevaciones, desconexión y retiro del existente, excavación para descubrir la tubería retiro de material fuera de las instalaciones, unión entre tubos pegamento, conexiones y todo lo necesario para su correcto funcionamiento
	a) PVC 2"
	f) PVC 3"
	g) PVC 4"
	h) PVC 6"
	i) PVC 8"

**3.3 Servicio a Cisternas**

Servicio a Cisternas	
1	Lavado de cisterna a presión con hidrolavadora, incluye: vaciado de cisterna, cepillado, desincrustantes, germicidas, hipoclorito, jabón, retiro de residuos como lodos, tierra y cualquier tipo de suciedad a tiro fuera de las instalaciones y todo lo necesario para su correcta limpieza.
<b>Nota: El vaciado de la cisterna y/o tinacos será realizado por "EL "SEPOMEX"" 24 horas antes del inicio del servicio, previa coordinación con la Gerencia de Servicios Generales.</b>	
2	Reposición de válvula de bronce para flotador para cisterna, en mal estado incluye: flotador de plástico, retiro de la existente, mano de obra, herramienta, andamios y/o escaleras y todo lo necesario para su correcta ejecución.
	a) 1/2"
	b) 3/4"
	c) 1"
	d) 2"
3	Reposición de electro nivel tanque bajo y alto, en mal estado, incluye: flotador de magneto, y todo lo necesario para su correcta ejecución. (incluye canalización y cableado recorrido promedio 20 metros)
4	Reposición de válvula de globo en mal estado incluye: corte de tubería, ranuras, resanes y todo lo necesario para su correcta ejecución.
	a) 2"
	b) 4"

**Servicios adicionales.-** En caso de resultar necesario llevar a cabo algún concepto o sustitución de piezas o refacciones que no se encuentren contemplados en el anexo técnico, y que se requiera para el correcto funcionamiento de los bienes, deberá cotizarse y presentarse a la Gerencia de Servicios Generales, para su autorización.

**4. Días y Horarios**

La prestación del servicio deberá efectuarse en un horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 14:00 horas, sin embargo la Gerencia de Servicios Generales, tendrá la facultad de cambiar dichos días y horario, cuando las necesidades del servicio así lo requieran a fin de no afectar la operación del área usuaria.

**5. Tiempo de Atención del Servicio**

**"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** contara con una hora para dar respuesta al reporte generado mediante correo electrónico y tres horas hábiles para presentarse a las instalaciones donde se requieran los servicios.

En virtud de lo anterior **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico para recibir los reportes solicitados, el cual surtirá efecto al momento del envío del correo el cual será tomado en consideración para la aplicación de deductivas.

**6. Tiempo de Prestación del Servicio**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

La prestación del servicio será de 30 horas hábiles contadas a partir de la recepción del reporte por correo electrónico, salvo casos excepcionales plenamente justificados y autorizados por la Gerencia de Servicios Generales, mismos que serán notificados a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” mediante correo electrónico.

**7. Ubicación**

Los bienes se encuentran en la Ciudad de México y Estado de México, los cuales se detallan a continuación.

<b>Id</b>	<b>Oficina</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Teléfono</b>	<b>No. Red</b>
1	Pantaco y Almacén Central / CDM Norte	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	53-85-09-33	45201 y 45225 / 45136
2	Oficinas Centrales	Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, C.P. 04330 Ciudad de México	53-36-89-00	25410
3	CDA. Benito Juárez	Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	53-40-33-00	35100
4	AP San Ángel	Dr. Gálvez No. 16 Col. San Ángel Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01001 Ciudad de México	55-50-28-40	19600/19603
5	AP Molino de Santo Domingo	Calle Santa Lucia Mz.32 Lt.38 Col. Sto. Domingo Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01131 Ciudad de México	52-77-60-63	19750/19753
6	AP Preconcreto	Calle 22 S/N Col. Preconcreto Alcaldía Álvaro obregón C.P. 01401 Ciudad de México	56-51-46-08	19370/19373
7	CAI Mega Direct	Rómulo O'Farril No. 427 Col Olivar de los Padres Álvaro obregón C.P. 01780 Ciudad de México	56-81-64-05, 53-77-48-10	19460/19461
8	AP Azcapotzalco	Av. Azcapotzalco No. 753 Bis Col. Barrio de los Reyes Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02011 Ciudad de México	55-61-08-79	19760/19763
9	AP Industrial Vallejo	Calle Norte 45 No. 958 Col. Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02301 Ciudad de México	55-87-87-34	19230/19233
10	OS Parque Vía	Súper Manzana 2 S/N, U.H. Presidente Francisco I. Madero, Alcaldía Azcapotzalco. C.p. 02100 Ciudad de México	53-82-36-80	19340/19343
11	AP Prohogar	Av. Cuitláhuac No. 235 Col Prohogar Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02601 Ciudad de México	53-55-88-49	19390/19393
12	AP Obrero Mundial	Calle Peten No. 50 Col. Piedad Narvarte Alcaldía Benito Juárez C.P.03001 Ciudad de México	55-38-56-37 55-30-88-05	19620/19621
13	AP Nativitas	Calle Justina No. 20 Col. Nativitas Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03501 Ciudad de México	52-43 91-58	19670, 19672/19673
14	MSE World Trade Center	Montecito No. 38 Sky Lobby local 30-C Col. Nápoles C.P. 03812 Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México	90-00-01-54	19500/19503
15	OSD Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Av. Insurgentes Sur No. 881 Col. Nápoles Alcaldía Benito Juárez C.P. 03840 Ciudad de México	50-03-70-00 ext. 4147 y 56-87-13-92	N/A



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
16	AP Mixcoac	Av. Revolución No. 1128 Col. San José Insurgentes Alcaldía Benito Juárez C.P. 03901 Ciudad de México	55-93-49-69	19610/19613
17	MDM Coyoacán	Calle de Higuera No. 23 Col. Barrio de la Concepción C.P. 04021 Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México	55-54-89-33	19010, 19015 y 19017
18	CR Pacifico	Av. Pacifico No. 296 Col. El Rosedal, C.P. 04331, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México	55-44-70-60	19690/19693
19	OS Cd. Universitaria	Av. Universidad No. 3000 Col. Ciudad Universitaria Alcaldía Coyoacán C.P. 04511 Ciudad de México	55-50-79-35	19170/19173
20	CR Miramontes	Calle Ciruelos No. 3 Col. Los Cipreses Alcaldía Coyoacán C.P. 04831 Ciudad de México	56-84-54-33	19310/19313
21	AP Contadero	Av. Veracruz No. 207 Col. El Contadero Alcaldía Cuajimalpa C.P. 05501 Ciudad de México	58-12-04-00	19730/19731
22	AP Palacio Postal	Calle Tacuba No. 1 Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 Ciudad de México	55-12-00-91, 55-18-05-08, 55-21-14-08	15970
23	OSD Suprema Corte de Justicia	Calle Venustiano Carranza No. 114 Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000, Ciudad de México	41-13-11-00 ext. 2047	N/A
24	MDM Condesa	Atlixco No. 13, Col. Condesa, C.P. 06141, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México	55-53-49-25	19000/19003
25	MSE Ex hipódromo de Peralvillo	Calle Rossini No. 67 Col. Ex Hipódromo de Peralvillo C.P. 06251 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	55-97-18-10	19030
26	CDM Centro	Estrella No. 62 Col Guerrero Alcaldía Cuauhtémoc C.P 06303, Ciudad de México	55-97-78-82	19100/19105
27	OSD Centro	Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06308 Ciudad de México	55-12-63-65	N/A
28	Cr Naranja	Jaime Torres Bodet No. 142 Col. Santa María la Ribera Alcaldía Cuauhtémoc C.p. 06401 Ciudad de México	55-47-52-33	19570/19571
29	CAP Tíber	Calle Río Tíber No. 87 Col. Cuauhtémoc Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06502 Ciudad de México	52-07-76-66	19490/19491
30	CAP Coahuila	Calle Coahuila No. 5 Col. Roma Norte Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06703 Ciudad de México	56-64-46-52	19852
31	AP Aragón	Moctezuma No. 105 Col. Aragón la Villa Alcaldía G.A. Madero C.P. 07001 Ciudad de México	55-77-20-22	19513
32	AP Gustavo A. Madero	5 de Febrero S/N Col. G.A. Madero Alcaldía G. A. Madero C.P. 07051 Ciudad de México	55-77-05-87	19210/19213
33	AP Cuauhtepic	Guadalupe Victoria No. 8 Col. Guadalupe Victoria Alcaldía G.A. Madero C.P. 07201 Ciudad de México	53-06-04-34	19190/19193



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
34	AP La Candelaria	Calz. Ticomán No. 2249 Col. la Candelaria Ticomán Alcaldía G.A. Madero C.P. 07311 Ciudad de México	55-86-95-80	19250/19253
35	AP Pradera	Volcán Jorullo No. 117 Col. Pradera, Alcaldía G.A. Madero C.P. 07501 Ciudad de México	57-11-04-53	19360/19363
36	MSE San Felipe de Jesús	Av. León de los Aldamas No. 6 Col. San Felipe de Jesús Alcaldía G.A. Madero Ciudad de México	57-69-44-92	19513
37	CAI Banamex	Calle Saturno No. 44, Col. Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 07700, Ciudad de México	53-56-26-40 y 22-26-48-61	19140 y 19143
38	CAI Azertia	Poniente 134 No 470, Col. Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02300 Ciudad de México	55-67-05-02	19130/19131
39	OS Industrial	2da Cerrada del Mercado No. 6 Col. Industrial Alcaldía G.A. Madero C.P. 07801, Ciudad de México	55-17-04-92	19220/19223
40	MSE Gertrudis Sánchez	Oriente No. 95 Col. Gertrudis Sánchez Alcaldía G.A. Madero, C.P. 07831, Ciudad de México	57-60-43-14	N/A
41	AP Narciso Bassols	Av.661 S/N Col. Narciso Bassols Alcaldía G.A. Madero C.P. 07821 Ciudad de México	57-96-03-91	19330/19333
42	OS Ampliación Ramos Millán	Sur 159 Col. Ampliación Ramos Millán Alcaldía Iztacalco C.P. 08021, Ciudad de México	56-50-39-42	19110/19113
43	CR Iztacalco	Calzada la Viga No. 645 Col. Sn. Fco. Xicaltongo Alcaldía Iztacalco C.P. 08231, Ciudad de México	55-79-26-52	19630/19633
44	OSD Oriente	Avena No. 630 Col. Granjas México Alcaldía Iztacalco C.P. 08402, Ciudad de México	56-57-35-10	19430, 19432/19433
45	OS Agrícola Oriental	Sur 8 esq. Ote 237 S/N Col. Agrícola Oriental Alcaldía Iztacalco C.P. 08501, Ciudad de México	55-58-38-10	19090/19093
46	AP Ermita	Calz. Ermita Iztapalapa No. 442 Col. Cacama Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09081, Ciudad de México	55-82-13-42	19660/19662
47	AP Ermita Zaragoza	Retorno Niño Artillero y Retorno No. 7 de la Roqueta U.H. Ermita Zaragoza 2° Secc. Alcaldía Iztapalapa C.P. 09181, Ciudad de México	57-32-46-39	19200/19203
48	AP Vicente Guerrero	Felipe Sánchez Martínez No. 3 y 4 Col. U.H. Vicente Guerrero Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09201 Ciudad de México	56-91-69-62	19770/19773
49	AP Meyehualco	Calle 55 S/N entre Av. 5 y 6 Col. Santa Cruz Meyehualco Alcaldía Iztapalapa C.P. 09291, Ciudad de México	56-91-10-35	19780/19783
50	CAI Paquete Soluciones	Calle 26 de Enero de 1857 No. 71, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310 Ciudad de México	57-58-70-29	19890/19891



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
51	AP Santa Martha Acatitla	Calzada Ermita Iztapalapa No. 4168, Pueblo de Sta. Martha Acatitla Alcaldía Iztapalapa Ciudad de México	54-27-93-62	19440/19443
52	AP Iztapalapa	Calzada Ermita Iztapalapa N° 1033 Col. Ricardo Flores. Magón Alcaldía Iztapalapa C.P. 09821, Ciudad de México	56-85-00-74	19790/19791
53	MSE San Andrés Tomatlan	Av. Tláhuac S/N Col. San Andrés Tomatlan Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09871 Ciudad de México	56-95-96-32 56-56-17-10	N/A
54	AP San Bernabé	Cruz Verde No. 54-A Col. Cuauhtémoc Alcaldía Magdalena Contreras C.P.10021 Ciudad de México	55-95-90-36	19400/19403
55	AP Unidad Independencia	Plaza Cívica S/N Col. Unidad Independencia Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10101, Ciudad de México	55-95-18-56	N/A
56	AP Barranca Seca	José Moreno Salido No. 230 Col. Barranca Seca Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10581, Ciudad de México	56-45-17-06	19160/19163
57	AP Padierna	Calle Veracruz No. 7 Col. Héroes de Padierna Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10701, Ciudad de México	55-68-23-44	19410/19411
58	CAP Magdalena Contreras	Av. México No. 1129 Col. Santa Teresa Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10711, Ciudad de México	55-68-27-92	19290/19293
59	AP Totolapan	Nogales No.3 Col. San Nicolás Totolapan Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10901, Ciudad de México	56-45-15-79	19700/19703
60	MSE Lomas de Sotelo	Calle Retorno No. 2 de Av. Ing. Militares 30 Col. Lomas de Sotelo Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11201, Ciudad de México	55-57-04-16	19280/19283
61	CAP Sedena	Av. Industria Militar No.1053 Lomas de Sotelo Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11201, Ciudad de México	55-57-40-95	19480/19481
62	OSD Norte	Calle Bahía de Santa Bárbara No. 23 Col. Verónica Anzures Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11301, Ciudad de México	91-38-35-67 y 52-60-50-63	N/A
63	CAP Plaza Galerías	Melchor Ocampo No. 193 Col. Verónica Anzures Loc. A 5 Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11305, Ciudad de México	52-60-61-30	19350/19351
64	CAI Teléfonos de México	Laguna de Mayran No. 321, Col. Anáhuac, C.P. 11328, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México	52-22-19-01, 5260-61-75	19450-19451
65	AP Tacuba	Calle Mar Mediterráneo No. 54 Col. Tacuba Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11411, Ciudad de México	55-27-2908	19580/19583
66	AP Anzures	Calle Tolstoi No. 23 Col. Anzures Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11591, Ciudad de México	55-31-81-72	19590/19593



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
67	MSE Hospital Militar	Av. Batalla de Celaya No. 13 Col. Residencial Militar Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11642, Ciudad de México	55-57-31-00 ext. 1645	19480
68	AP Escandón	Carlos B. Zetina S/N Col. Escandón Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11801, Ciudad de México	52-77-40-75	19530/19533
69	AP Milpa Alta	Av. Jalisco Oriente No. 54 esq. Yucatán Col. Villa Milpa Alta C.P. 12001, Alcaldía Milpa Alta Ciudad de México	58-44-00-58	19300 /19303
70	AP Tláhuac	Av. Enrique Lombardo esq. San Rafael Atlixco Col. Santa Cecilia Alcaldía Tláhuac C.P. 13011, Ciudad de México	58-42-04-90	19640 /19643
71	AP La Nopalera	Independencia N° 91 Loc. 3 Col. La Nopalera Alcaldía Tláhuac C.P. 13221 Ciudad de México	58-45-07-00	19260 /19263
72	AP Mixquic	Plaza Juárez e Independencia Col. San Andrés Mixquic Alcaldía Tláhuac C.P. 13611, Ciudad de México	58-47-02-61	19320 /19323
73	AP Tlalpan	Av. Insurgentes Sur No. 4130 Col. La joya Alcaldía Tlalpan C.P. 14091, Ciudad de México	55-13-28-94	19540/19543
74	AP Torres de Padierna	Izamal No. 441-D Col. Torres de Padierna Alcaldía Tlalpan C.P. 14201, Ciudad de México	56-45-28-28	19800/19803
75	AP Villa Coapa	Av. Canal de Miramontes No. 7620, Local 23 Col. Narciso Mendoza Alcaldía Tlalpan Periférico Sur No. 4261 1er. Piso, Col. Jardines de la Montaña 14391, Ciudad de México	55-94-84-75	19810/19813
76	Zaragoza	Av. General Ignacio Zaragoza No. 561 Col. General Ignacio Zaragoza Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15001 Ciudad de México	55-71-29-05	19820/19823
77	OS Aeropuerto	Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	55-71-32-74	19040/19041
78	MSE Aeropuerto Terminal 2	Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	55-71-29-05	19080/19082/19560
79	MSE Aeropuerto Mexpost	Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	57-86-81-65	N/A
80	MSE Aeropuerto Mexpost sala D	Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	25-99-11-47	N/A



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
81	MSE Venustiano Carranza	Fray Servando Teresa de Mier No. 219 B Col. Jardín Balbuena Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	55-52-40-78	19740
82	AP Xochimilco	Prolongación del Pino No. 10 Barrio San Juan Alcaldía Xochimilco C.P.16001 Ciudad de México	56-76-01-99	19830/19833
83	OSD Sur	Av. San Lorenzo No. 252 Col. Bosque Residencial del Sur Alcaldía Xochimilco C.P. 16011, Ciudad de México	56-76-35-96	19470/19471
84	AP Huixquilucan	Camino Laurel No. 1 Col. Centro Huixquilucan C.P. 52760 Estado de México	82-84-04-15	52400/52401
85	AP Jesús del Monte	Álvaro Obregón S/N Col. Jesús del Monte Huixquilucan C.P.51326 Estado de México	58-15-63-35	52470/52471
86	CAP Interlomas	Blvd. Interlomas No. 5 Col. Lomas Anáhuac Huixquilucan C.P. 52760, Estado de México	52-91-80-31	52410/52411
87	CR Atizapán	Calle Porfirio Díaz No. 28 C.P. 52901 Atizapán de Zaragoza, Estado de México	5824-39-81 y 58-16-58-46	52210/52211
88	AP Naucalpan de Juárez	Av. Juárez S/N Col. Centro Naucalpan C.P. 53770 Estado de México	55-60-50-53, 53-60-27-89	52560/52563
89	AP Centro Cívico Satélite	Circuito Médicos No. 77 Col. Ciudad Satélite Naucalpan C.P. 53100 Estado de México	55-72-48-27	52260/52263
90	CDM Satélite	Circuito Parque No. 3 Cd. Satélite C.P 53102 Estado de México	53-93-12-64	52180/52183
91	AP Lomas Verdes	Paseo Faisán No. 64 Col. Lomas Verdes 1a Secc. C.P. 53120 Estado de México	53-43-22-82	52510/52513
92	CAP Jardines de San Mateo	Calle Ceibas No. 31 a Col. Jardines de San Mateo C.P. 53240 Estado de México	53-73-25-19	52460/52463
93	AP Bosques de Echegaray	Hacienda de la Gavia S/N Bosques de Echegaray C.P. 53310, Estado de México	53-73-21-89	52781/52783
94	CAI Expansión	San Andrés Atoto S/N Col. Naucalpan de Juárez, C.P. 53500, Estado de México	50-61-25-00 ext.11007	N/A
95	AP Izcalli Chamapa	Av. Emiliano Zapata No. 15 Col. Izcalli Chamapa C.P. 53689, Estado de México	53-07-14-50	52440/52443
96	AP Col Independencia	Av. Río Hondo No. 77 Col. Independencia C.P. 50070, Estado de México	52-93-12-73 y 52-94-22-33	52310/52313
97	AP Tlalnepantla	Calle Berriozábal No. 8, Col. Tlalnepantla Centro C.P. 54000, Estado de México	55-65-03-25	52710
98	OSD Naucalpan	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22 piso 3 Col. Centro Tlalnepantla C.P. 54000, Estado de México	53-90-94-51	52520
99	CAI RR Donnelley	Vía Gustavo Baz No. 182 Col. San Jerónimo Tepetlalcalco C.P. 54000 Tlalnepantla Estado de México	50-91-62-53	52550



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
100	CAI Televisa	Av. Lic. Juan Fernández Albarrán No. 41-B Parque Industrial San Pablo Xalpa Tlalnepantla C.P. 54171 Estado de México	53-89-43-55, 50-39-84-00	52541
101	CAI Merkafon de México S.A. de C.V.	Av. Lic. Juan Fernández Albarrán No. 41-B Parque Industrial San Pablo Xalpa Tlalnepantla C.P. 54171 Estado de México	53-89-43-55, 50-39-84-00	52540
102	AP La Presa	Tepotchtli S/N Col. Lázaro Cárdenas Tlalnepantla C.P. 54187, Estado de México	57-18-53-82	52500/52501
103	AP Tepotzotlán	Plaza Virreinal S/N Col. Centro Tepotzotlán C.P. 54600, Estado de México	58-76-29-79	52680/52681
104	AP Cuautitlán Izcalli	Av. Primero de Mayo S/N Col Centro Cuautitlán Izcalli C.P. 54700 Estado de México	58-73-06-69 y 58-73-07-07	52790/52792
105	CAI Reader's Digest Letter Shop	Destajistas No. 3 Fracc. Industrial Xhala C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli Estado de México	36-22-05-05 ext.1143	52570
106	AP Bosques del Lago	Circuito bosques de Bolonia S/N Fracc Bosques de Lago Cuautitlán Izcalli C.P. 54766 Estado de México	58-77-63-56	52220/52223
107	CR Cuautitlán	Mariano Escobedo No. 233 Col. El Huerto Cuautitlán C.P. 54807 Estado de México	58-72-00-28	52331
108	AP Tultitlán	Gral. Fco. Villa S/N Barrio los Reyes Tultitlán C.P. 54918 Estado de México	58-88-46-56	52700/52701
109	AP Granjas San Pablo	Parque de los Crisantemos No. 15 Col. Granjas San Pablo Tultitlán C.P. 54930 Estado de México	58-79-14-99	52350/52353
110	AP Ecatepec de Morelos	3ra. Cerrada de Allende S/N Col. Doce de Diciembre Ecatepec, C.P. 55031 Estado de México	57-70-86-86	52340/52341
111	AP Cd Azteca	Av. Central Mz. 329 Lote 30 Col. Cd. Azteca 2da Secc. C.P. 55120 Ecatepec	57-75-98-82 y 57-78-67-49	52250/52251
112	AP Granjas Valle de Guadalupe	Av. Gob. Alfredo del Mazo S/N Col. Granjas Valle de Guadalupe, C.P. 55270, Ecatepec Estado de México	57-90-22-08	52360/52361
113	AP Santa Clara	Av. Vía Morelos km 15 Col. Santa Clara Coatitla Ecatepec C.P. 55540 Estado de México	55-69-34-97	52130/52135
114	AP Coacalco	Av.16 de Septiembre 2da. Col. Cabecera Municipal Coacalco C.P. 55718 Estado de México	15-42-05-46 y 15-42-05-32	52300/52303
115	AP Villa de las Flores	Tulipán y Mostajos S/N Col. Villa de las Flores Coacalco C.P. 55710, Estado de México	58-79-53-60	52740/52743
116	AP Chimalhuacán Centro	Paseo Hidalgo No. 5 Col. Centro Chimalhuacán C.P. 56330 Estado de México	58-52-07-45	52140/52141
117	AP Chimalhuacán Vidrieros	Mayaquen S/N Barrio Vidrieros Chimalhuacán C.P. 56331, Estado de México	58-52-87-51	52150/52153
118	AP Los Reyes Acaquilpa	Ignacio Almada No. 32 Col. Centro los Reyes C.P. 56400 Estado de México	58-55-14-03	52530



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
119	AP Ixtapaluca	Av. Centenario S/N Col. Centro Ixtapaluca C.P. 56530 Estado de México	59-72-02-20	52170/52173
120	AP Ayotla	Av. Cuauhtémoc No. 6 Col. Ayotla Ixtapaluca C.P. 56560 Estado de México	59-74-02-88	52160/52161/ 52163
121	AP Chalco de Díaz Covarrubias	Vicente Guerrero No. 57 Col. Centro, Chalco de Díaz Covarrubias C.P. 56601 Estado de México	59-73-01-14	52270/52271
122	SA Isidro Valle de Chalco	Av. Emiliano Zapata Mz. 1175 Lote 40 Col. San Isidro Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56605 Estado de México	59-86-95-36	N/A
123	AP Cd. Nezahualcóyotl	Av. Chimalhuacán No. 335 Col. Benito Juárez Cd. Nezahualcóyotl C.P. 56263 Estado de México	57-65-07-18	52770/52773
124	AP La Perla	Av. Carmelo Pérez No. 461 y 463 Col. Benito Juárez Cd. Nezahualcóyotl C.P. 57820 Estado de México	57-31-25-31	52492/52493
125	AP Campestre Guadalupana	Av. Central No. 36 Col. Campestre Guadalupana Cd. Nezahualcóyotl C.P. 57120 Estado de México	51-20-03-74	52240/52243
126	AP Col Metropolitana	Av. Sor Juana I de la Cruz No. 100 Col. Metropolitana Cd. Nezahualcóyotl C.P. 57730, Estado de México	57-97-77-55	52230/52233
127	Acambay	Hidalgo No. 1 Acambay C.P. 50301 Estado de México	01-718 127-03-78	15001
128	Ixtlahuaca de Rayón	Morelos 5 No. 9 Ixtlahuaca de Rayón C.P. 50741 Estado de México	01-712 283-01-88	15042
129	V.M. Jocotitlan	Constituyentes 14 Jocotitlan 50701 Estado de México	01-712 123-06-13	15048
130	El Oro de Hidalgo	Av. del Ferrocarril 2 Centro C.P. 50602 Estado de México	01-711 125-01-40	15064
131	V.M. Suc. San Felipe del Progreso	Palma No. 1 San Felipe del Progreso C.P. 50641 Estado de México	01-712 123-52-29	15074
132	Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras	Francisco I. Madero 1 Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras C.P. 56201 Estado de México	01-716 148-01-79	15080
133	Tenancingo de Degollado	Abasolo Norte No. 300 Tenancingo de Degollado Centro C.P. 52401 Estado de México	01-714 142-05-88	15088
134	Tenango del Valle	Narciso Bassols No. 104 Tenango del Valle C.P. 52301 Estado de México	01-717 144-46-53	15090
135	Villa Nicolás Romero	Prolongación Juárez No. 44 Juárez 54401 Estado de México	01-552 464-81-58	15060
136	Villa Guerrero	Oviedo Poniente No. 27 Villa Guerrero C.P. 51761	01-714 146-16-20	15113
137	Santa Ana Ziccatecoyan	Flores Santa Ana Ziccatecoyan C.P. 51571 Estado de México	01-716 161-62-86	15105
138	San Mateo Atenco	Juárez No. 302 San Miguel C.P. 52101 Estado de México	01-728 287-21-36	15076
139	Amatepec	Hidalgo No. 27 Centro C.P. 51501 Estado de México	01-716 161-03-03	15008



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
140	Ocoyoacac	Calle Mariano Abasolo No. 4 Barrio Santa María, C.P. 52740 Estado de México	01-728 287-64-04	
141	Ap Xonacatlán de Vicencio	Calle Plaza Juárez No. 1 San Francisco Xonacatlán de Vicencio C.P. 52060 Estado de México	01-719 286-41-28	52840
142	Chicoloapan de Juárez	Plaza Galerías San Vicente, Loc.9 y 10, Carretera Méx - Texcoco km.29.5 S/N Col. Centro C.P. 56371 Estado de México	01-555 921-55-32	15029
143	C.A.I. HSBC Service de México S.A. de C.V. Toluca	Ignacio Longares Mz 2 Lote 4 Parque Industrial Exportec 1 C.P. 50202 Estado de México	N/A	N/A
144	V.M. C.R. Toluca	Carmen Serdán No. 210 Ciprés C.P. 50121 Estado de México	01-722-219-43-02	15106
145	Gerencia Estatal México	Rafael M. Hidalgo No. 503 Cuauhtémoc C.P. 50133 Estado de México	01-722 219-43-02	15106

#### 8. Fletes y Maniobras

Para el caso de que sea necesario trasladar algún bien a las instalaciones de “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá considerar los fletes, maniobras y costos por traslados que se requieran para realizar el mantenimiento requerido, sin costo para el “**SEPOMEX**”.

#### 9. Personal Especializado

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá contar con el personal especializado para la prestación del servicio de desazolve, lavado de tinacos y cisternas.

Todo trabajador de “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá portar el uniforme con el logotipo de su empresa y gafete con fotografía, el cual lo identifique plenamente.

#### 10. Costo de Reparación y Refacciones

Todas las reparaciones que impliquen la sustitución de piezas o repuestos, deberán efectuarse necesariamente, previa autorización de la Gerencia de Servicios Generales, con refacciones nuevas y originales, no usadas, similares o remanufacturadas.

#### 11. Equipo y Herramientas

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá contar con el equipo y herramientas especiales para otorgar un servicio de primera calidad.

#### 12. Formato de Orden de Servicio

La Gerencia de Servicios Generales, proporcionara a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” la Orden de Servicio para que registre el desazolve, lavado de tinacos y cisternas que realice (cambio de componentes, fecha de conclusión, etc.).



### 13. Garantías de los servicios

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá garantizar lo siguiente:

- Mano de obra 60 días naturales

#### Partida 9

#### Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Hidroneumático y Bombas de Agua

##### 1. Objetivo del Servicio

Con el fin de garantizar su operación continua, para las unidades administrativas que conforman el área metropolitana, se requiere la contratación del servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Hidroneumáticos y Bombas de Agua.

##### 2. Vigencia del Servicio

La prestación de los servicios tendrá vigencia a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2019.

##### 3. Mantenimiento Preventivo

**El mantenimiento preventivo 1 y 2 incluye los trabajos que se desglosan en los números subsecuentes**

###### 1. Bombas Centrifugas

- 1.1 Limpieza y revisión de la carcasa e impulsor.
- 1.2 Revisión y limpieza a motor.
- 1.3 Limpieza, revisión y aplicación de barniz al embobinado (en caso de ser necesario).
- 1.4 Limpieza, revisión y en caso de ser necesario sustitución del sello mecánico.
- 1.5 Limpieza y revisión del sistema de purgado (pichancha) de la bomba.
- 1.6 Tubería, válvulas y conexiones del sistema hidroneumático.
- 1.7 Revisión de sistema de tubería, del lado de alimentación y distribución, para proceder a su eliminación.
- 1.8 Recorrido del sistema para detectar válvulas con fuga o dañadas, eliminando fugas.
- 1.9 Sistema de control.
- 1.10 Limpieza y revisión de fusibles.
- 1.11 Revisión de líneas eléctricas para detectar y eliminar falsos contactos en cables y conexiones.
- 1.12 Tomar lectura de voltaje en cada línea de alimentación de las bombas y accesorios.
- 1.13 Tomar lectura de amperaje en cada línea de alimentación de las bombas y accesorios.
- 1.14 Efectuar el ajuste de los parámetros (tiempo y presión) en cada accesorio para asegurar el buen funcionamiento del sistema.
- 1.15 Revisión de los arrancadores, para eliminar falsos contactos

###### 2.- Tanque Hidroneumático.

- 2.1 Limpieza y revisión de fugas para su eliminación.
- 2.2 Aplicación de pintura.
- 2.3 Limpieza y revisión de tubería y conexiones para su eliminación.
- 2.4 Tubería, válvulas y conexiones del sistema hidroneumático.
- 2.5 Revisión de sistema de tubería, del lado de alimentación y distribución, para proceder a su eliminación.
- 2.6 Recorrido del sistema para detectar válvulas con fuga o dañadas, eliminando fugas.
- 2.7 Sistema de control.
- 2.8 Limpieza y revisión de fusibles.
- 2.9 Revisión de líneas eléctricas para detectar y eliminar falsos contactos en cables y conexiones.
- 2.10 Tomar lectura de voltaje en cada línea de alimentación de las bombas y accesorios.
- 2.11 Tomar lectura de amperaje en cada línea de alimentación de las bombas y accesorios.
- 2.12 Efectuar el ajuste de los parámetros (tiempo y presión) en cada accesorio para asegurar el buen funcionamiento del sistema.
- 2.13 Revisión de los arrancadores, para eliminar falsos contactos

###### 4. Programa de Mantenimiento Preventivo

El calendario será:

Mantenimientos
Primer
A partir del tercer día hábil posterior a la notificación del fallo



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

**5. Mantenimiento Correctivo**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá emitir un diagnóstico de las condiciones en que se encuentra cada uno de los equipos, derivado de dicho diagnóstico, la Gerencia de Servicios Generales emitirá el formato de Orden de Servicio, para que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” realice la reparación en caso de ser autorizada.

El mantenimiento correctivo se aplicará sobre los elementos necesarios que lo requieran sustituyendo aquéllos que por haber sufrido desgaste, avería total o parcial, impidan el normal funcionamiento.

El mantenimiento correctivo (reparación) se llevará a cabo las veces que sea necesario, hasta la entera satisfacción del área usuaria y/o Gerencia de Servicios Generales, derivado de la correcta operación de los equipos, para lo cual se deberá sustituir cualquier componente mecánico y eléctrico en mal estado, en cuyo caso deberá quedar incluida la mano de obra, así como, las refacciones necesarias.

Las piezas sustituidas deberán ser entregadas al personal que firma el formato orden de servicio.

El mantenimiento correctivo se realizará:

Previa solicitud del área usuaria y autorización de la Gerencia de Servicios Generales.

Cuando se obtenga después de un mantenimiento preventivo una recomendación de reparación necesaria.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá de atender las llamadas para este tipo de servicios todos los días durante la vigencia del servicio, las 24 horas del día, por lo que deberá proporcionar un número telefónico de oficina y celular, así como dirección de correo electrónico en el que se puedan realizar los reportes electrónicos.

En cualquier mantenimiento correctivo “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá presentar un reporte técnico justificado.

**Servicios adicionales.-** En caso de resultar necesario llevar a cabo algún concepto o sustitución de piezas o refacciones que no se encuentren contemplados en el anexo técnico, y que se requiera para el correcto funcionamiento de los bienes, deberá cotizarse y presentarse a la Gerencia de Servicios Generales, para su autorización.

Derivado de lo anterior el “PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá presentar su cotización al precio de mercado y una vez autorizado realizar la sustitución de las refacciones, en caso de que sean procedentes.

Listado de servicios incluyendo refacciones susceptibles de ser cambiadas y/o piezas de mayor desgaste.

Concepto
Bomba de agua de ½ hp.
Bomba de agua de ¾ hp.
Bomba de agua 1 hp.
Bomba de agua 2 hp.
Bomba de agua 3 hp.
Bomba de agua 10 hp.
Bomba de agua 15 hp.
Tablero de control.
Alimentador principal calibre 10 agw.
Cable control cal 14.
Tubería de PVC uso pesado.
Tubo liquatite de ½”.
Conector y conexiones eléctricas.
Conexiones hidráulicas.
Válvulas tipo compuerta de 2” de diámetro.

**6. Días y Horarios**

La prestación del servicio deberá efectuarse en un horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y sábado de 8:00 a 14:00 horas, sin embargo la Gerencia de Servicios Generales, tendrá la facultad de cambiar dichos días y horario, cuando las necesidades del servicio así lo requieran a fin de no afectar la operación del área usuaria.

**7. Tiempo de Atención del Servicio**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” para el mantenimiento correctivo contara con una hora después de recibido el correo electrónico, y con tres horas hábiles para presentarse en las instalaciones donde se encuentren los equipos para realizar los servicios solicitados en dicho reporte.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

En virtud de lo anterior “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico para recibir los reportes solicitados, el cual surtirá efecto al momento del envío del correo el cual será tomado en consideración para la aplicación de deductivas.

**8. Tiempo de Prestación del Servicio**

La prestación del servicio de mantenimiento correctivo será de 24 horas hábiles contadas a partir de la recepción del reporte por correo electrónico, salvo casos excepcionales plenamente justificados y autorizados por la Gerencia de Servicios Generales, mismos que serán notificados a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” mediante correo electrónico.

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo será de 8 horas hábiles.

**9. Ubicación**

Los hidroneumáticos se encuentran en inmuebles ubicados en la Ciudad de México, los cuales se detallan a continuación.

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
1	Pantaco y Almacén Central / CDM Norte	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	53-85-09-33	45201 y 45225 / 45136
2	Oficinas Centrales	Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, C.P. 04330 Ciudad de México	53-36-89-00	25410
3	CDA. Benito Juárez	Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	53-40-33-00	35100
4	AP Palacio Postal	Calle Tacuba No. 1 Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 Ciudad de México	55-12-00-91, 55-18-05-08, 55-21-14-08	15970

Las bombas se encuentran en inmuebles de la Ciudad de México y Estado de México, los cuales se detallan a continuación.

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
1	Pantaco y Almacén Central / CDM Norte	Av. Ceylán No. 468 Col. Cosmopolita C.P. 02521 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México	53-85-09-33	45201 y 45225 / 45136
2	Oficinas Centrales	Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Coyoacán, C.P. 04330 Ciudad de México	53-36-89-00	25410
3	CDA. Benito Juárez	Av. Cap. Aviador Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	53-40-33-00	35100
4	AP San Ángel	Dr. Gálvez No. 16 Col. San Ángel Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01001 Ciudad de México	55-50-28-40	19600/19603
5	AP Molino de Santo Domingo	Calle Santa Lucia Mz.32 Lt.38 Col. Sto. Domingo Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01131 Ciudad de México	52-77-60-63	19750/19753
6	AP Preconcreto	Calle 22 S/N Col. Preconcreto Alcaldía Álvaro obregón C.P. 01401 Ciudad de México	56-51-46-08	19370/19373
7	CAI Mega Direct	Rómulo O’Farril No. 427 Col Olivar de los Padres Álvaro obregón C.P. 01780 Ciudad de México	56-81-64-05, 53-77-48-10	19460/19461
8	AP Azcapotzalco	Av. Azcapotzalco No. 753 Bis Col. Barrio de los Reyes Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02011 Ciudad de México	55-61-08-79	19760/19763



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
9	AP Industrial Vallejo	Calle Norte 45 No. 958 Col. Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02301 Ciudad de México	55-87-87-34	19230/19233
10	OS Parque Vía	Súper Manzana 2 S/N, U.H. Presidente Francisco I. Madero, Alcaldía Azcapotzalco. C.p. 02100 Ciudad de México	53-82-36-80	19340/19343
11	AP Prohogar	Av. Cuitláhuac No. 235 Col. Prohogar Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02601 Ciudad de México	53-55-88-49	19390/19393
12	AP Obrero Mundial	Calle Peten No. 50 Col. Piedad Narvarte Alcaldía Benito Juárez C.P.03001 Ciudad de México	55-38-56-37 55-30-88-05	19620/19621
13	AP Nativitas	Calle Justina No. 20 Col. Nativitas Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03501 Ciudad de México	52-43 91-58	19670, 19672/19673
14	MSE World Trade Center	Montecito No. 38 Sky Lobby local 30-C Col. Nápoles C.P. 03812 Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México	90-00-01-54	19500/19503
15	OSD Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Av. Insurgentes Sur No. 881 Col. Nápoles Alcaldía Benito Juárez C.P. 03840 Ciudad de México	50-03-70-00 ext. 4147 y 56-87-13-92	N/A
16	AP Mixcoac	Av. Revolución No. 1128 Col. San José Insurgentes Alcaldía Benito Juárez C.P. 03901 Ciudad de México	55-93-49-69	19610/19613
17	MDM Coyoacán	Calle de Higuera No. 23 Col. Barrio de la Concepción C.P. 04021 Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México	55-54-89-33	19010, 19015 y 19017
18	CR Pacifico	Av. Pacifico No. 296 Col. El Rosedal, C.P. 04331, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México	55-44-70-60	19690/19693
19	OS Cd. Universitaria	Av. Universidad No. 3000 Col. Ciudad Universitaria Alcaldía Coyoacán C.P. 04511 Ciudad de México	55-50-79-35	19170/19173
20	CR Miramontes	Calle Ciruelos No. 3 Col. Los Cipreses Alcaldía Coyoacán C.P. 04831 Ciudad de México	56-84-54-33	19310/19313
21	AP Contadero	Av. Veracruz No. 207 Col. El Contadero Alcaldía Cuajimalpa C.P. 05501 Ciudad de México	58-12-04-00	19730/19731
22	AP Palacio Postal	Calle Tacuba No. 1 Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 Ciudad de México	55-12-00-91, 55-18-05-08, 55-21-14-08	15970
23	OSD Suprema Corte de Justicia	Calle Venustiano Carranza No. 114 Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000, Ciudad de México	41-13-11-00 ext. 2047	N/A
24	MDM Condesa	Atlixco No. 13, Col. Condesa, C.P. 06141, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México	55-53-49-25	19000/19003
25	MSE Ex hipódromo de Peralvillo	Calle Rossini No. 67 Col. Ex Hipódromo de Peralvillo C.P. 06251 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	55-97-18-10	19030
26	CDM Centro	Estrella No. 62 Col Guerrero Alcaldía Cuauhtémoc C.P 06303, Ciudad de México	55-97-78-82	19100/19105



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
27	OSD Centro	Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06308 Ciudad de México	55-12-63-65	N/A
28	Cr Naranja	Jaime Torres Bodet No. 142 Col. Santa María la Ribera Alcaldía Cuauhtémoc C.p. 06401 Ciudad de México	55-47-52-33	19570/19571
29	CAP Tíber	Calle Río Tíber No. 87 Col. Cuauhtémoc Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06502 Ciudad de México	52-07-76-66	19490/19491
30	CAP Coahuila	Calle Coahuila No. 5 Col. Roma Norte Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06703 Ciudad de México	56-64-46-52	19852
31	AP Aragón	Moctezuma No. 105 Col. Aragón la Villa Alcaldía G.A. Madero C.P. 07001 Ciudad de México	55-77-20-22	19513
32	AP Gustavo A. Madero	5 de Febrero S/N Col. G.A. Madero Alcaldía G. A. Madero C.P. 07051 Ciudad de México	55-77-05-87	19210/19213
33	AP Cuauhtepc	Guadalupe Victoria No. 8 Col. Guadalupe Victoria Alcaldía G.A. Madero C.P. 07201 Ciudad de México	53-06-04-34	19190/19193
34	AP La Candelaria	Calz. Ticomán No. 2249 Col. la Candelaria Ticomán Alcaldía G.A. Madero C.P. 07311 Ciudad de México	55-86-95-80	19250/19253
35	AP Pradera	Volcán Jorullo No. 117 Col. Pradera, Alcaldía G.A. Madero C.P. 07501 Ciudad de México	57-11-04-53	19360/19363
36	MSE San Felipe de Jesús	Av. León de los Aldamas No. 6 Col. San Felipe de Jesús Alcaldía G.A. Madero Ciudad de México	57-69-44-92	19513
37	CAI Banamex	Calle Saturno No. 44, Col. Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 07700, Ciudad de México	53-56-26-40 y 22-26-48-61	19140 y 19143
38	CAI Azertia	Poniente 134 No 470, Col. Industrial Vallejo Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02300 Ciudad de México	55-67-05-02	19130/19131
39	OS Industrial	2da Cerrada del Mercado No. 6 Col. Industrial Alcaldía G.A. Madero C.P. 07801, Ciudad de México	55-17-04-92	19220/19223
40	MSE Gertrudis Sánchez	Oriente No. 95 Col. Gertrudis Sánchez Alcaldía G.A. Madero, C.P. 07831, Ciudad de México	57-60-43-14	N/A
41	AP Narciso Bassols	Av.661 S/N Col. Narciso Bassols Alcaldía G.A. Madero C.P. 07821 Ciudad de México	57-96-03-91	19330/19333
42	OS Ampliación Ramos Millán	Sur 159 Col. Ampliación Ramos Millán Alcaldía Iztacalco C.P. 08021, Ciudad de México	56-50-39-42	19110/19113
43	CR Iztacalco	Calzada la Viga No. 645 Col. Sn. Fco. Xicaltongo Alcaldía Iztacalco C.P. 08231, Ciudad de México	55-79-26-52	19630/19633
44	OSD Oriente	Avena No. 630 Col. Granjas México Alcaldía Iztacalco C.P. 08402, Ciudad de México	56-57-35-10	19430, 19432/19433



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
45	OS Agrícola Oriental	Sur 8 esq. Ote 237 S/N Col. Agrícola Oriental Alcaldía Iztacalco C.P. 08501, Ciudad de México	55-58-38-10	19090/19093
46	AP Ermita	Calz. Ermita Iztapalapa No. 442 Col. Cacama Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09081, Ciudad de México	55-82-13-42	19660/19662
47	AP Ermita Zaragoza	Retorno Niño Artillero y Retorno No. 7 de la Roqueta U.H. Ermita Zaragoza 2° Secc. Alcaldía Iztapalapa C.P. 09181, Ciudad de México	57-32-46-39	19200/19203
48	AP Vicente Guerrero	Felipe Sánchez Martínez No. 3 y 4 Col. U.H. Vicente Guerrero Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09201 Ciudad de México	56-91-69-62	19770/19773
49	AP Meyehualco	Calle 55 S/N entre Av. 5 y 6 Col. Santa Cruz Meyehualco Alcaldía Iztapalapa C.P. 09291, Ciudad de México	56-91-10-35	19780/19783
50	CAI Paquete Soluciones	Calle 26 de Enero de 1857 No. 71, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310 Ciudad de México	57-58-70-29	19890/19891
51	AP Santa Martha Acatitla	Calzada Ermita Iztapalapa No. 4168, Pueblo de Sta. Martha Acatitla Alcaldía Iztapalapa Ciudad de México	54-27-93-62	19440/19443
52	AP Iztapalapa	Calzada Ermita Iztapalapa N° 1033 Col. Ricardo Flores. Magón Alcaldía Iztapalapa C.P. 09821, Ciudad de México	56-85-00-74	19790/19791
53	MSE San Andrés Tomatlan	Av. Tláhuac S/N Col. San Andrés Tomatlan Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09871 Ciudad de México	56-95-96-32 56-56-17-10	N/A
54	AP San Bernabé	Cruz Verde No. 54-A Col. Cuauhtémoc Alcaldía Magdalena Contreras C.P.10021 Ciudad de México	55-95-90-36	19400/19403
55	AP Unidad Independencia	Plaza Cívica S/N Col. Unidad Independencia Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10101, Ciudad de México	55-95-18-56	N/A
56	AP Barranca Seca	José Moreno Salido No. 230 Col. Barranca Seca Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10581, Ciudad de México	56-45-17-06	19160/19163
57	AP Padierna	Calle Veracruz No. 7 Col. Héroes de Padierna Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10701, Ciudad de México	55-68-23-44	19410/19411
58	CAP Magdalena Contreras	Av. México No. 1129 Col. Santa Teresa Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10711, Ciudad de México	55-68-27-92	19290/19293
59	AP Totolapan	Nogales No.3 Col. San Nicolás Totolapan Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10901, Ciudad de México	56-45-15-79	19700/19703



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
60	MSE Lomas de Sotelo	Calle Retorno No. 2 de Av. Ing. Militares 30 Col. Lomas de Sotelo Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11201, Ciudad de México	55-57-04-16	19280/19283
61	CAP Sedena	Av. Industria Militar No.1053 Lomas de Sotelo Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11201, Ciudad de México	55-57-40-95	19480/19481
62	OSD Norte	Calle Bahía de Santa Bárbara No. 23 Col. Verónica Anzures Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11301, Ciudad de México	91-38-35-67 y 52-60-50-63	N/A
63	CAP Plaza Galerías	Melchor Ocampo No. 193 Col. Verónica Anzures Loc. A 5 Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11305, Ciudad de México	52-60-61-30	19350/19351
64	CAI Teléfonos de México	Laguna de Mayran No. 321, Col. Anáhuac, C.P. 11328, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México	52-22-19-01, 5260-61-75	19450-19451
65	AP Tacuba	Calle Mar Mediterráneo No. 54 Col. Tacuba Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11411, Ciudad de México	55-27-2908	19580/19583
66	AP Anzures	Calle Tolstoi No. 23 Col. Anzures Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11591, Ciudad de México	55-31-81-72	19590/19593
67	MSE Hospital Militar	Av. Batalla de Celaya No. 13 Col. Residencial Militar Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11642, Ciudad de México	55-57-31-00 ext. 1645	19480
68	AP Escandón	Carlos B. Zetina S/N Col. Escandón Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11801, Ciudad de México	52-77-40-75	19530/19533
69	AP Milpa Alta	Av. Jalisco Oriente No. 54 esq. Yucatán Col. Villa Milpa Alta C.P. 12001, Alcaldía Milpa Alta Ciudad de México	58-44-00-58	19300 /19303
70	AP Tláhuac	Av. Enrique Lombardo esq. San Rafael Atlixco Col. Santa Cecilia Alcaldía Tláhuac C.P. 13011, Ciudad de México	58-42-04-90	19640 /19643
71	AP La Nopalera	Independencia N° 91 Loc. 3 Col. La Nopalera Alcaldía Tláhuac C.P. 13221 Ciudad de México	58-45-07-00	19260 /19263
72	AP Mixquic	Plaza Juárez e Independencia Col. San Andrés Mixquic Alcaldía Tláhuac C.P. 13611, Ciudad de México	58-47-02-61	19320 /19323
73	AP Tlalpan	Av. Insurgentes Sur No. 4130 Col. La joya Alcaldía Tlalpan C.P. 14091, Ciudad de México	55-13-28-94	19540/19543
74	AP Torres de Padierna	Izamal No. 441-D Col. Torres de Padierna Alcaldía Tlalpan C.P. 14201, Ciudad de México	56-45-28-28	19800/19803
75	AP Villa Coapa	Av. Canal de Miramontes No. 7620, Local 23 Col. Narciso Mendoza Alcaldía Tlalpan Periférico Sur No. 4261 1er. Piso, Col. Jardines de la Montaña 14391, Ciudad de México	55-94-84-75	19810/19813



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
76	Zaragoza	Av. General Ignacio Zaragoza No. 561 Col. General Ignacio Zaragoza Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15001 Ciudad de México	55-71-29-05	19820/19823
77	OS Aeropuerto	Av. Cap. Aviator Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	55-71-32-74	19040/19041
78	MSE Aeropuerto Terminal 2	Av. Cap. Aviator Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	55-71-29-05	19080/19082/19560
79	MSE Aeropuerto Mexpost	Av. Cap. Aviator Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	57-86-81-65	N/A
80	MSE Aeropuerto Mexpost sala D	Av. Cap. Aviator Carlos León S/N Zona Federal Aeropuerto Internacional C.P. 15621 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	25-99-11-47	N/A
81	MSE Venustiano Carranza	Fray Servando Teresa de Mier No. 219 B Col. Jardín Balbuena Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México	55-52-40-78	19740
82	AP Xochimilco	Prolongación del Pino No. 10 Barrio San Juan Alcaldía Xochimilco C.P.16001 Ciudad de México	56-76-01-99	19830/19833
83	OSD Sur	Av. San Lorenzo No. 252 Col. Bosque Residencial del Sur Alcaldía Xochimilco C.P. 16011, Ciudad de México	56-76-35-96	19470/19471
84	AP Huixquilucan	Camino Laurel No. 1 Col. Centro Huixquilucan C.P. 52760 Estado de México	82-84-04-15	52400/52401
85	AP Jesús del Monte	Álvaro Obregón S/N Col. Jesús del Monte Huixquilucan C.P.51326 Estado de México	58-15-63-35	52470/52471
86	CAP Interlomas	Blvd. Interlomas No. 5 Col. Lomas Anáhuac Huixquilucan C.P. 52760, Estado de México	52-91-80-31	52410/52411
87	CR Atizapán	Calle Porfirio Díaz No. 28 C.P. 52901 Atizapán de Zaragoza, Estado de México	5824-39-81 y 58-16-58-46	52210/52211
88	AP Naucalpan de Juárez	Av. Juárez S/N Col. Centro Naucalpan C.P. 53770 Estado de México	55-60-50-53, 53-60-27-89	52560/52563
89	AP Centro Cívico Satélite	Circuito Médicos No. 77 Col. Ciudad Satélite Naucalpan C.P. 53100 Estado de México	55-72-48-27	52260/52263
90	CDM Satélite	Circuito Parque No. 3 Cd. Satélite C.P 53102 Estado de México	53-93-12-64	52180/52183
91	AP Lomas Verdes	Paseo Faisán No. 64 Col. Lomas Verdes 1a Secc. C.P. 53120 Estado de México	53-43-22-82	52510/52513



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
92	CAP Jardines de San Mateo	Calle Ceibas No. 31 a Col. Jardines de San Mateo C.P. 53240 Estado de México	53-73-25-19	52460/52463
93	AP Bosques de Echegaray	Hacienda de la Gavia S/N Bosques de Echegaray C.P. 53310, Estado de México	53-73-21-89	52781/52783
94	CAI Expansión	San Andrés Atoto S/N Col. Naucalpan de Juárez, C.P. 53500, Estado de México	50-61-25-00 ext.11007	N/A
95	AP Izcalli Chamapa	Av. Emiliano Zapata No. 15 Col. Izcalli Chamapa C.P. 53689, Estado de México	53-07-14-50	52440/52443
96	AP Col Independencia	Av. Rio Hondo No. 77 Col. Independencia C.P. 50070, Estado de México	52-93-12-73 y 52-94-22-33	52310/52313
97	AP Tlalnepantla	Calle Berriozábal No. 8, Col. Tlalnepantla Centro C.P. 54000, Estado de México	55-65-03-25	52710
98	OSD Naucalpan	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22 piso 3 Col. Centro Tlalnepantla C.P. 54000, Estado de México	53-90-94-51	52520
99	CAI RR Donnelley	Vía Gustavo Baz No. 182 Col. San Jerónimo Tepetlacalco C.P. 54000 Tlalnepantla Estado de México	50-91-62-53	52550
100	CAI Televisa	Av. Lic. Juan Fernández Albarrán No. 41-B Parque Industrial San Pablo Xalpa Tlalnepantla C.P. 54171 Estado de México	53-89-43-55, 50-39-84-00	52541
101	CAI Merkafon de México S.A. de C.V.	Av. Lic. Juan Fernández Albarrán No. 41-B Parque Industrial San Pablo Xalpa Tlalnepantla C.P. 54171 Estado de México	53-89-43-55, 50-39-84-00	52540
102	AP La Presa	Tepotchtli S/N Col. Lázaro Cárdenas Tlalnepantla C.P. 54187, Estado de México	57-18-53-82	52500/52501
103	AP Tepetzotlán	Plaza Virreinal S/N Col. Centro Tepetzotlán C.P. 54600, Estado de México	58-76-29-79	52680/52681
104	AP Cuautitlán Izcalli	Av. Primero de Mayo S/N Col Centro Cuautitlán Izcalli C.P. 54700 Estado de México	58-73-06-69 y 58-73-07-07	52790/52792
105	CAI Reader's Digest Letter Shop	Destajistas No. 3 Fracc. Industrial Xhala C.P. 54714 Cuautitlán Izcalli Estado de México	36-22-05-05 ext.1143	52570
106	AP Bosques del Lago	Circuito bosques de Bolonia S/N Fracc Bosques de Lago Cuautitlán Izcalli C.P. 54766 Estado de México	58-77-63-56	52220/52223
107	CR Cuautitlán	Mariano Escobedo No. 233 Col. El Huerto Cuautitlán C.P. 54807 Estado de México	58-72-00-28	52331
108	AP Tultitlán	Gral. Fco. Villa S/N Barrio los Reyes Tultitlán C.P. 54918 Estado de México	58-88-46-56	52700/52701
109	AP Granjas San Pablo	Parque de los Crisantemos No. 15 Col. Granjas San Pablo Tultitlán C.P. 54930 Estado de México	58-79-14-99	52350/52353
110	AP Ecatepec de Morelos	3ra. Cerrada de Allende S/N Col. Doce de Diciembre Ecatepec, C.P. 55031 Estado de México	57-70-86-86	52340/52341



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
111	AP Cd Azteca	Av. Central Mz. 329 Lote 30 Col. Cd. Azteca 2da Secc. C.P. 55120 Ecatepec	57-75-98-82 y 57-78-67-49	52250/52251
112	AP Granjas Valle de Guadalupe	Av. Gob. Alfredo del Mazo S/N Col. Granjas Valle de Guadalupe, C.P. 55270, Ecatepec Estado de México	57-90-22-08	52360/52361
113	AP Santa Clara	Av. Vía Morelos km 15 Col. Santa Clara Coatitla Ecatepec C.P. 55540 Estado de México	55-69-34-97	52130/52135
114	AP Coacalco	Av.16 de Septiembre 2da. Col. Cabecera Municipal Coacalco C.P. 55718 Estado de México	15-42-05-46 y 15-42-05-32	52300/52303
115	AP Villa de las Flores	Tulipán y Mostajos S/N Col. Villa de las Flores Coacalco C.P. 55710, Estado de México	58-79-53-60	52740/52743
116	AP Chimalhuacán Centro	Paseo Hidalgo No. 5 Col. Centro Chimalhuacán C.P. 56330 Estado de México	58-52-07-45	52140/52141
117	AP Chimalhuacán Vidrieros	Mayaquen S/N Barrio Vidrieros Chimalhuacán C.P. 56331, Estado de México	58-52-87-51	52150/52153
118	AP Los Reyes Acaquilpa	Ignacio Almada No. 32 Col. Centro los Reyes C.P. 56400 Estado de México	58-55-14-03	52530
119	AP Ixtapaluca	Av. Centenario S/N Col. Centro Ixtapaluca C.P. 56530 Estado de México	59-72-02-20	52170/52173
120	AP Ayotla	Av. Cuauhtémoc No. 6 Col. Ayotla Ixtapaluca C.P. 56560 Estado de México	59-74-02-88	52160/52161/ 52163
121	AP Chalco de Díaz Covarrubias	Vicente Guerrero No. 57 Col. Centro, Chalco de Díaz Covarrubias C.P. 56601 Estado de México	59-73-01-14	52270/52271
122	SA Isidro Valle de Chalco	Av. Emiliano Zapata Mz. 1175 Lote 40 Col. San Isidro Valle de Chalco Solidaridad C.P. 56605 Estado de México	59-86-95-36	N/A
123	AP Cd. Nezahualcóyotl	Av. Chimalhuacán No. 335 Col. Benito Juárez Cd. Nezahualcóyotl C.P. 56263 Estado de México	57-65-07-18	52770/52773
124	AP La Perla	Av. Carmelo Pérez No. 461 y 463 Col. Benito Juárez Cd. Nezahualcóyotl C.P. 57820 Estado de México	57-31-25-31	52492/52493
125	AP Campestre Guadalupeana	Av. Central No. 36 Col. Campestre Guadalupeana Cd. Nezahualcóyotl C.P.57120 Estado de México	51-20-03-74	52240/52243
126	AP Col Metropolitana	Av. Sor Juana I de la Cruz No. 100 Col. Metropolitana Cd. Nezahualcóyotl C.P. 57730, Estado de México	57-97-77-55	52230/52233
127	Acambay	Hidalgo No. 1 Acambay C.P. 50301 Estado de México	01-718 127-03-78	15001
128	Ixtlahuaca de Rayón	Morelos 5 No. 9 Ixtlahuaca de Rayón C.P. 50741 Estado de México	01-712 283-01-88	15042
129	V.M. Jocotitlan	Constituyentes 14 Jocotitlan 50701 Estado de México	01-712 123-06-13	15048
130	El Oro de Hidalgo	Av. del Ferrocarril 2 Centro C.P. 50602 Estado de México	01-711 125-01-40	15064



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

Id	Oficina	Domicilio	Teléfono	No. Red
131	V.M. Suc. San Felipe del Progreso	Palma No. 1 San Felipe del Progreso C.P. 50641 Estado de México	01-712 123-52-29	15074
132	Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras	Francisco I. Madero 1 Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras C.P. 56201 Estado de México	01-716 148-01-79	15080
133	Tenancingo de Degollado	Abasolo Norte No. 300 Tenancingo de Degollado Centro C.P. 52401 Estado de México	01-714 142-05-88	15088
134	Tenango del Valle	Narciso Bassols No. 104 Tenango del Valle C.P. 52301 Estado de México	01-717 144-46-53	15090
135	Villa Nicolás Romero	Prolongación Juárez No. 44 Juárez 54401 Estado de México	01-552 464-81-58	15060
136	Villa Guerrero	Oviedo Poniente No. 27 Villa Guerrero C.P. 51761	01-714 146-16-20	15113
137	Santa Ana Zictecocoyan	Flores Santa Ana Zictecocoyan C.P. 51571 Estado de México	01-716 161-62-86	15105
138	San Mateo Atenco	Juárez No. 302 San Miguel C.P. 52101 Estado de México	01-728 287-21-36	15076
139	Amatepec	Hidalgo No. 27 Centro C.P. 51501 Estado de México	01-716 161-03-03	15008
140	Ocoyoacac	Calle Mariano Abasolo No. 4 Barrio Santa María, C.P. 52740 Estado de México	01-728 287-64-04	N/A
141	Ap Xonacatlán de Vicencio	Calle Plaza Juárez No. 1 San Francisco Xonacatlán de Vicencio C.P. 52060 Estado de México	01-719 286-41-28	52840
142	Chicoloapan de Juárez	Plaza Galerías San Vicente, Loc.9 y 10, Carretera Méx - Texcoco km.29.5 S/N Col. Centro C.P. 56371 Estado de México	01-555 921-55-32	15029
143	C.A.I. HSBC Service de México S.A. de C.V. Toluca	Ignacio Longares Mz 2 Lote 4 Parque Industrial Exportec 1 C.P. 50202 Estado de México	N/A	N/A
144	V.M. C.R. Toluca	Carmen Serdán No. 210 Ciprés C.P. 50121 Estado de México	01-722-219-43-02	15106
145	Gerencia Estatal México	Rafael M. Hidalgo No. 503 Cuauhtémoc C.P. 50133 Estado de México	01-722 219-43-02	15106

**10. Fletes y Maniobras**

Para el caso de que sea necesario trasladar algún bien a las instalaciones de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá considerar los fletes, maniobras y costos por traslados que se requieran para realizar el mantenimiento requerido, sin costo para el “SEPOMEX”.

**11. Personal Especializado**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá contar con el personal especializado para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo hidroneumático y bombas de agua.

Todo trabajador de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá portar el uniforme con el logotipo de su empresa y gafete con fotografía, el cual lo identifique plenamente.

**12. Costo de Reparación y Refacciones**

Todas las reparaciones que impliquen la sustitución de piezas o repuestos, deberán efectuarse necesariamente, previa autorización de la Gerencia de Servicios Generales, con refacciones nuevas y originales, no usadas, similares o remanufacturadas.

**13. Equipo y Herramientas**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-009J9E001-E50-2019**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá contar con el equipo y herramientas especiales para otorgar un servicio de primera calidad.

**14. Formato de Orden de Servicio**

La Gerencia de Servicios Generales, proporcionara a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” la Orden de Servicio para que registre el mantenimiento preventivo y/o correctivo que realice (cambio de componentes, fecha de conclusión, etc.).

Frente

	<p><b>Servicio Postal Mexicano</b> Dirección Corporativa de Administración y Finanzas Subdirección de Almacenes, Abastecimientos y Servicios Gerencia de Servicios Generales <b>Orden de Servicio</b></p>		
<p>Servicio: Preventivo <input type="checkbox"/> Correctivo <input type="checkbox"/></p>		Folio: _____	
Tipo de servicio: _____		Fecha: _____	
Contrato: _____		Hora: _____	
Persona adscrita a la Gerencia de Servicios Generales que atiende la solicitud de servicio: _____			
Puesto: _____			
Area requirente: _____			
Ubicación donde se requiere el servicio: _____			
Nombre de la persona que requirió el servicio: _____			
Correo electrónico: _____	Extensión o directo: _____		
Descripción breve del servicio requerido: _____			
_____			
Datos del bien que requiere servicio:			
No. de inventario: _____	Fecha de solicitud de servicio al proveedor: _____		
Folio: _____	Fecha de inicio del servicio: _____		
Modelo: _____	Fecha de conclusión del servicio: _____		
Serie: _____			
En caso de ser servicio correctivo, especificar las piezas que serán reemplazadas y la persona que recibirá las piezas sustituidas:			
_____			
_____			
Material y equipo requerido: Aplica: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>			
En caso de ser requerido, especifique: _____			
_____			
Calificación del servicio: Bueno Regular Malo			
En caso de que la calificación sea "Regular" o "Malo", especificar los motivos:			
_____			
_____			
Firma de la persona adscrita a la Gerencia de Servicios Generales que atiende la solicitud de servicio	Firma de quien recibe el servicio	Nombre y firma del administrador del contrato	Nombre y firma del representante del prestador del servicio
	Sello del área requirente		

En el caso de que el bien tenga que ser trasladado fuera de las instalaciones pertenecientes al Servicio Postal Mexicano, deberá requisitar la información al reverso.

Reverso

